

## **Caja Laboral Popular Coop. de Crédito**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2021



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="324 436 844 493"><b>Correcciones de valor por deterioro de activos financieros de la cartera crediticia</b></p> <p data-bbox="324 520 860 724">La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia constituye una de las estimaciones más complejas y de mayor relevancia en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="324 751 868 871">La evaluación del deterioro por riesgo de crédito conlleva un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos como:</p> <ul data-bbox="324 898 868 1417" style="list-style-type: none"> <li>• La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.</li> <li>• La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li>• La utilización de hipótesis con efecto en las provisiones, así como de estimaciones sobre los importes recuperables de la financiación concedida a los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.</li> <li>• El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.</li> </ul> <p data-bbox="324 1444 868 1764">De esta manera, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando, adicionalmente, con metodologías de cálculo para la estimación de provisiones individualizadas.</p> <p data-bbox="324 1791 812 1848">Ver notas 13, 15 y 24 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p data-bbox="893 520 1437 724">Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro de la cartera crediticia se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones estimadas tanto colectiva como individualmente.</p> <p data-bbox="893 751 1396 840">Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul data-bbox="893 867 1437 1648" style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento de las metodologías de cálculo aplicadas.</li> <li>• Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos aprobados por los órganos de gobierno de la Entidad a los requerimientos normativos aplicables.</li> <li>• Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que soportan el cálculo de provisiones.</li> <li>• Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la Entidad para la identificación de riesgos que pudieran considerarse en vigilancia especial o deteriorados.</li> <li>• Evaluación de que el proceso de revisión periódica de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación contable y su potencial deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada.</li> </ul> <p data-bbox="893 1675 1396 1732">Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul data-bbox="893 1759 1404 1879" style="list-style-type: none"> <li>• Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos y datos con documentación soporte.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas por riesgo de crédito.</li> <li>• Evaluación de la idoneidad de las estimaciones realizadas para el cálculo de provisiones por análisis individualizado.</li> <li>• Análisis de una selección de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro.</li> </ul> <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los criterios y metodologías utilizadas por la Entidad para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la Entidad se ha mantenido en un rango razonable con relación al importe incluido en las cuentas anuales adjuntas.</p>

### Provisiones por litigios y otras contingencias

La Entidad tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, debido a la complejidad de estos procedimientos y al largo período de tiempo en que se desarrollan, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección de la Entidad registran una provisión por estos conceptos, considerando la información disponible en relación con las diferentes tipologías de litigios y reclamaciones interpuestos en contra de la Entidad.

Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Entidad de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte de la Entidad, centrandos nuestros procedimientos en aspectos como:

- Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso.
- Análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes y de las provisiones contables asociadas.
- Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Entidad, comprobando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Ver nota 33 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.</li> <li>• Comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener.</li> <li>• Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de las provisiones, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.</li> <li>• Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los periodos abiertos a inspección.</li> </ul> <p>Como resultado de la realización de los procedimientos descritos sobre las provisiones por litigios y otras contingencias, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas, para la cobertura de estos riesgos.</p>

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Entidad de fecha 4 de marzo de 2022.

### Periodo de contratación

La Asamblea general celebrada el 23 de abril de 2021 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea general para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales.

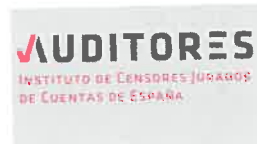
En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Entidad, véase el informe de auditoría de 4 de marzo de 2022 sobre las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

4 de marzo de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00479

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020 (*)</b>
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)</b>	<b>21</b>	<b>2.978.351</b>	<b>2.718.655</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>22</b>	<b>16.292</b>	<b>23.570</b>
Derivados		1.868	1.975
Instrumentos de patrimonio		1.168	-
Valores representativos de deuda		13.256	21.595
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		7.542	2.557
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>25</b>	<b>9.752</b>	<b>17.253</b>
Instrumentos de patrimonio		9.752	17.253
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>23</b>	<b>190.311</b>	<b>257.533</b>
Instrumentos de patrimonio		123.161	79.532
Valores representativos de deuda		67.150	178.001
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	63.656
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>24</b>	<b>23.718.514</b>	<b>23.115.940</b>
Valores representativos de deuda		7.788.649	8.147.546
Préstamos y anticipos		15.929.865	14.968.394
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.392.258	1.473.049
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>26</b>	<b>19.504</b>	<b>85.324</b>
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>27</b>	<b>153.145</b>	<b>185.368</b>
Dependientes		152.812	185.035
Asociadas		333	333
<b>Activos tangibles</b>	<b>28</b>	<b>311.505</b>	<b>319.289</b>
Inmovilizado material		270.918	277.729
De uso propio		257.522	261.678
Cedido en arrendamiento operativo		13.396	16.051
Inversiones inmobiliarias		40.587	41.560
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		40.160	41.141
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
<b>Activos intangibles</b>		-	-
<b>Activos por impuestos</b>	<b>29</b>	<b>380.097</b>	<b>292.098</b>
Activos por impuestos corrientes		432	559
Activos por impuestos diferidos		379.665	291.539
<b>Otros activos</b>	<b>30</b>	<b>43.437</b>	<b>41.189</b>
Existencias		515	453
Resto de los otros activos		42.922	40.736
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>31</b>	<b>105.789</b>	<b>151.029</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.926.697</b>	<b>27.207.248</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

(\*\*) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Expresado en miles de euros)**

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2021</b>	<b>2020 (*)</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>22</b>	<b>731</b>	<b>994</b>
Derivados		731	994
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>32</b>	<b>25.632.455</b>	<b>24.967.498</b>
Depósitos		25.440.887	24.762.539
Bancos centrales		1.833.098	1.671.065
Entidades de crédito		3.001	4.575
Clientela		23.604.788	23.086.899
Otros pasivos financieros		191.568	204.959
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>26</b>	<b>608.933</b>	<b>340.810</b>
<b>Provisiones</b>	<b>33</b>	<b>152.236</b>	<b>166.649</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		29.230	29.149
Compromisos y garantías concedidos		26.293	23.972
Restantes provisiones		96.713	113.528
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>29</b>	<b>45.931</b>	<b>47.948</b>
Pasivos por impuestos corrientes		5.258	3.828
Pasivos por impuestos diferidos		40.673	44.120
<b>Otros pasivos</b>	<b>30</b>	<b>67.094</b>	<b>67.128</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>		<i>10.785</i>	<i>11.060</i>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>26.507.380</b>	<b>25.591.027</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>		<b>1.862.541</b>	<b>1.785.481</b>
Capital	<b>35</b>	786.383	777.913
Capital desembolsado		786.383	777.913
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Otras reservas		978.388	928.021
Resultado del ejercicio		97.770	79.547
(Dividendos a cuenta)		-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>34</b>	<b>(443.224)</b>	<b>(169.260)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		29.140	17.574
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(472.364)	(186.834)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.419.317</b>	<b>1.616.221</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>27.926.697</b>	<b>27.207.248</b>
<b>Pro-memoria: exposiciones fuera de balance</b>			
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>38</b>	<b>219.161</b>	<b>224.731</b>
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>39</b>	<b>1.058.970</b>	<b>1.036.464</b>
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>39</b>	<b>333.268</b>	<b>331.653</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresada en miles de euros)**

	Nota	2021	2020 (*)
Ingresos por intereses	40	250.286	265.730
(Gastos por intereses)	41	21.856	23.966
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>228.430</b>	<b>241.764</b>
Ingresos por dividendos	42	15.643	21.895
Ingresos por comisiones	43	120.014	103.576
(Gastos por comisiones)	44	8.469	5.773
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	4.012	36.758
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	46	420	(866)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	45	1.631	561
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	47	(35)	(26.726)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	48	849	225
Otros ingresos de explotación	49	46.235	46.315
(Otros gastos de explotación)	50	54.308	52.947
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>		<i>7.348</i>	<i>7.751</i>
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>354.422</b>	<b>364.782</b>
(Gastos de administración)	51	182.507	173.267
(Gastos de personal)		110.474	109.621
(Otros gastos de administración)		72.033	63.646
(Amortización)	52	21.812	22.004
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	53	13.926	21.262
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	54	39.465	63.345
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		314	631
(Activos financieros a coste amortizado)		39.151	62.714
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	55	(28.203)	(5.082)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	56	3.664	598
(Activos tangibles)		3.664	598
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	57	(182)	(454)
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		<i>-</i>	<i>-</i>
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	58	(8.324)	1.547
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>112.745</b>	<b>90.481</b>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	36	14.975	10.934
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>97.770</b>	<b>79.547</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>97.770</b>	<b>79.547</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<u>97.770</u>	<u>79.547</u>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>		<u>(273.964)</u>	<u>(78.830)</u>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>		<u>11.566</u>	<u>56</u>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	45	16.064	78
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(4.498)	(22)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>		<u>(285.530)</u>	<u>(78.886)</u>
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)</b>		-	-
<b>Conversión de divisas</b>		-	-
<b>Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)</b>		<u>(394.427)</u>	<u>(73.069)</u>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(394.427)	(99.391)
Transferido a resultados		-	26.322
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
<b>Instrumentos de cobertura (elementos no designados)</b>		-	-
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	45	<u>(2.143)</u>	<u>(36.495)</u>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		1.555	(368)
Transferido a resultados		(3.698)	(36.127)
Otras reclasificaciones		-	-
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas</b>	36	<u>111.040</u>	<u>30.678</u>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		<u>(176.194)</u>	<u>717</u>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

### ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en miles de euros)

#### Al 31 de diciembre de 2021

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021</b>	<b>777.913</b>	<b>928.021</b>	-	<b>79.547</b>	-	<b>(169.260)</b>	<b>1.616.221</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021 (*)</b>	<b>777.913</b>	<b>928.021</b>	-	<b>79.547</b>	-	<b>(169.260)</b>	<b>1.616.221</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>97.770</b>	-	<b>(273.964)</b>	<b>(176.194)</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>8.470</b>	<b>50.366</b>	-	<b>(79.547)</b>	-	-	<b>(20.710)</b>
Emisión de acciones ordinarias	21.900	60	-	-	-	-	21.960
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(13.430)	(1)	-	-	-	-	(13.431)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(9.784)	-	(9.784)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	50.384	-	(60.168)	9.784	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	(76)	-	(19.379)	-	-	(19.455)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>786.383</b>	<b>978.388</b>	-	<b>97.770</b>	-	<b>(443.224)</b>	<b>1.419.317</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

Las notas 1 a 62 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Expresado en miles de euros)

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Fuentes de los cambios en el patrimonio neto</b>	<b>Capital</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>(-) Acciones propias</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(-) Dividendos a cuenta</b>	<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>	<b>759.608</b>	<b>860.082</b>	-	<b>127.307</b>	<b>(34.316)</b>	<b>(90.430)</b>	<b>1.622.251</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)</b>	<b>759.608</b>	<b>860.082</b>	-	<b>127.307</b>	<b>(34.316)</b>	<b>(90.430)</b>	<b>1.622.251</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>79.547</b>	-	<b>(78.830)</b>	<b>717</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>18.305</b>	<b>67.939</b>	-	<b>(127.307)</b>	<b>34.316</b>	-	<b>(6.747)</b>
Emisión de acciones ordinarias	27.665	135	-	-	-	-	27.800
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(9.360)	-	-	-	-	-	(9.360)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	67.160	-	(101.476)	34.316	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	644	-	(25.831)	-	-	(25.187)
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>777.913</b>	<b>928.021</b>	-	<b>79.547</b>	-	<b>(169.260)</b>	<b>1.616.221</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresado en miles de euros)**

	Nota	2021	2020 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>186.129</b>	<b>1.023.885</b>
Resultado del ejercicio		<u>97.770</u>	<u>79.547</u>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>111.747</b>	<b>150.705</b>
Amortización	52	21.812	22.004
Otros ajustes (a)		89.935	128.701
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		<b>(474.513)</b>	<b>(1.894.809)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		7.278	22.920
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		7.501	1.321
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		80.723	448.153
Activos financieros a coste amortizado		(692.874)	(2.411.670)
Otros activos de explotación		122.859	44.467
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		<b>451.555</b>	<b>2.688.903</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(263)	(221)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		664.956	2.762.455
Otros pasivos de explotación		(213.138)	(73.331)
<b>Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias</b>		<b>(430)</b>	<b>(461)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>94.201</b>	<b>(10.198)</b>
<b>Pagos</b>		<b>(113.742)</b>	<b>(77.490)</b>
Activos tangibles	28	(27.821)	(23.028)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	(85.921)	(54.462)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>Cobros</b>		<b>207.943</b>	<b>67.292</b>
Activos tangibles (b)	28	5.055	1.616
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	27	147.475	41.813
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		55.413	23.863
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(20.634)</b>	<b>(7.391)</b>
<b>Pagos</b>		<b>(23.214)</b>	<b>(9.360)</b>
Dividendos	35	(9.784)	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	35	(13.430)	(9.360)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4	-	-
<b>Cobros</b>		<b>2.580</b>	<b>1.969</b>
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	35	2.580	1.969
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>		<b>259.696</b>	<b>1.006.296</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>2.718.655</b>	<b>1.712.359</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>2.978.351</b>	<b>2.718.655</b>
<b>PROMEMORIA</b>			
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	21		
Efectivo		70.957	77.841
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales		2.893.077	2.623.498
Otros activos financieros		14.317	17.316
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección por deterioro y a fondos por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)**

#### **1. Naturaleza de la Entidad**

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad, la Nueva Entidad, Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad, realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa.

La Entidad está supervisada por el Banco de España.

El capital de la Entidad no cotiza en Bolsa.

##### **1.1 Integración entre Caja Laboral e Ipar Kutxa**

En el año 2012, tras los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, se procedió a la fusión de ambas entidades, mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito que se denomina “Caja Laboral Popular Coop. de Crédito”, con el objeto, domicilio, capital y demás determinaciones que se detallan en sus Estatutos Sociales y que se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones legales aplicables.

En virtud de la citada fusión, las dos cooperativas de crédito fusionadas quedaron disueltas y extinguidas, sin abrir periodo de liquidación, siendo el 2 de noviembre de 2012, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, así como la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas debían considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito.

##### **1.2 Estatutos**

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Con fecha 17 de julio de 2020, la Asamblea General aprobó la modificación de determinados artículos de los estatutos sociales de la Entidad, principalmente relacionados con el funcionamiento de sus Órganos de Gobierno. Las modificaciones fueron ya autorizadas por el Banco de España el 14 y 23 de octubre de 2020 y fueron calificadas favorablemente e inscritas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 25 de noviembre de 2020 y en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social el 15 de febrero de 2021.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las cooperativas de crédito se ven afectadas por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos, en depósito en Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- b) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos.
- c) Distribución del excedente neto de cada ejercicio al Fondo de Educación y Promoción y a la dotación de reservas.
- d) Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

**1.3 Cuentas anuales consolidadas**

La Entidad es la Entidad Dominante última de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo de Caja Laboral Popular y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo o Grupo Laboral Kutxa). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Negocios Conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un Resultado consolidado atribuido al Grupo del ejercicio de 101.433 miles de euros (79.685 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), unos Fondos propios consolidados de 1.915.684 miles de euros (1.834.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y un Patrimonio neto consolidado de 1.485.768 miles de euros (1.686.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

Esas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 28 de febrero de 2022 y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, donde se espera que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las sociedades que forman el Grupo Laboral Kutxa se relacionan en el Anexo I.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

**2.1 Imagen fiel**

Con fecha 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) para aquellas entidades que, a la fecha de cierre de su balance, sus valores estuvieran admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, modificada en el ejercicio 2016 por la Circular 4/2016, de 27 de abril (CBE 4/2016), y derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España (CBE 4/2017).

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones (que derogó la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 13 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por los consejeros de la Entidad en la reunión del Consejo Rector de fecha 28 de febrero de 2022, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

## 2.2 Comparabilidad de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2020. La información referida al ejercicio 2020 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2021 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

2.3 Nueva normativa adoptada en el ejercicio

En el ejercicio 2021 ha entrado en vigor la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

La mencionada Circular adopta los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea en relación con la NIC 39 y las NIIF 4,7,9 y 16. Asimismo, modifica el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación para mantenerlo alineado con los cambios introducidos por la normativa europea de elaboración de estados financieros reservados.

La principal modificación introducida por esta Circular es la actualización de los porcentajes a aplicar en las soluciones alternativas de su Anejo 9 para la estimación colectiva de las coberturas por riesgo de crédito y en los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas para la estimación de su valor razonable.

La entrada en vigor de la Circular 6/2021 se ha producido en el mes de diciembre de 2021, si bien existen diferentes fechas de entrada en vigor para los distintos apartados de mencionada normativa durante los ejercicios 2021 y 2022.

Los impactos de la adopción de esta norma se encuentran registrados en las cuentas anuales de la Entidad.

2.4 Estacionalidad de las transacciones

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

a) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Entidad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad y ratificadas por sus consejeros. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 13.h).
- La estimación del valor y la vida útil aplicada a los elementos de los Activos tangibles y de los Activos intangibles (Notas 13.q y 13.r).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 13.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 13.s).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por planes de prejubilación (Nota 13.o).
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13.p).
- El valor razonable de activos inmobiliarios mantenidos en balance (Nota 13.t)
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades (Nota 36)

Con motivo de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, la Entidad ha realizado las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 13.a). Por lo tanto, las estimaciones que se indican en el párrafo anterior incluyen, cuando resulta de aplicación, el impacto de la crisis del COVID-19. Para aquellos casos en los que el efecto del COVID-19 se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad se han explicado en la Nota 2.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiera cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores. Asimismo, tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 2.

**4. Aplicación del excedente del ejercicio**

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, establece que las cantidades no destinadas al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción estarán a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente:

- Reparto o retorno entre los socios.
- Dotación al Fondo de Reserva Voluntario.

Los estatutos sociales de la Entidad establecen que el excedente disponible, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente se pudieran derivar de la cobertura del capital obligatorio o del coeficiente de solvencia, se destinarán:

- El 50%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
- El 25%, como máximo, a la atención de necesidades de promoción sociales e intercooperativas. En concreto, se destinará el 10%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción, y el 15%, como máximo al Fondo Social Intercooperativo.
- El resto estará a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente: retorno a los socios o dotación a Fondos de Reserva voluntarios o análogos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El importe destinado a retornos cooperativos se distribuirá a partes iguales entre los socios de trabajo y los restantes socios.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad el retorno a los socios será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales y a los restantes socios en proporción a las operaciones realizadas con la Entidad.

Con motivo de la pandemia global derivada de la expansión del virus COVID -19, durante ejercicio 2020 y parte del ejercicio 2021 el Banco de España extendió a las Entidades bajo su supervisión las recomendaciones emitidas por el Banco Central Europeo en los meses de marzo, julio y diciembre de 2020 de limitar el reparto de dividendos u otras retribuciones a los socios.

En este contexto, la propuesta de distribución del excedente de 2020 se realizó siguiendo la Recomendación del ECB/2020/62 del Banco Central Europeo de diciembre de 2020, adoptada por el Banco de España.

Con fecha 23 de julio de 2021 el Banco de España ha comunicado su decisión de no prorrogar más allá del 30 de septiembre de 2021 su recomendación sobre la distribución de beneficios y remuneración variable, en línea con la recomendación del BCE (ECB/2021/31).

La propuesta de distribución del excedente de los resultados de la Entidad del ejercicio 2021 y que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2020, es la siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Distribución:		
- Intereses brutos por las aportaciones al Capital social (Nota 35)	31.640	9.784
- Fondo de Reserva Obligatorio	36.739	38.757
- Fondo de Educación y Promoción (*)	-	-
- Retornos cooperativos	18.369	19.379
- Fondo social intercooperativo	11.022	-
- Fondo de Reserva Voluntario Repartible	-	11.627
	<hr/>	<hr/>
Resultado del ejercicio	<b>97.770</b>	<b>79.547</b>

(\*) El importe destinado al Fondo de Educación y Promoción corresponde al mínimo obligatorio por importe de 7.348 miles de euros en 2021 y 7.751 miles de euros en 2020 (Nota 50).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**5. Información por segmentos de negocio**

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

**6. Coeficientes mínimos**

**6.1 Coeficientes de recursos propios mínimos**

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establecía las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se había emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2019 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.

Así, destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2017/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en el contexto de crisis del COVID-19 durante el ejercicio 2020 se aprobó el Reglamento (UE) 2020/873 incluyendo aspectos como la prórroga de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, la introducción de un filtro prudencial temporal sobre las exposiciones a bonos soberanos, cambios temporales en el cálculo del ratio de apalancamiento, el diferimiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas, medidas de reducción de las exigencias de capital en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras y la ampliación del trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modificaba la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos, mientras que la Decisión 2021/1074 del Banco Central Europeo de 18 de junio de 2021, ha ratificado que desde el 31 de diciembre de 2019 se siguen manteniendo las circunstancias excepcionales que justifican la exclusión del cómputo de la exposición total al ratio de apalancamiento de las exposiciones frente a los bancos centrales que cumplen ciertas condiciones, ampliando el período de esta exclusión hasta el 31 de marzo de 2022, frente al anterior período de exclusión hasta el 28 de junio de 2021 establecido en la Decisión 2020/1306 del Banco Central Europeo de 16 de septiembre de 2020.

La normativa mencionada en los párrafos anteriores ha sido completada por la transposición de la CRD V a la normativa española mediante el Real Decreto-ley 7/2021, publicado el 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, publicado el 9 de noviembre, que modifica el Real Decreto 84/2015 y la Circular de Banco de España 5/2021, publicada el 23 de diciembre, que modifica la Circular de Banco de España 2/2016, finalizando de esta manera la adaptación a la normativa española de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Laboral Kutxa debe mantener un ratio de CommonEquityTier 1 (CET 1) del 8,375% medido sobre el capital regulatorio. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total ascienden al 11,875%.

El requerimiento de CET1 del 8,375% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (1,375%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable y con las decisiones de los Organismos Supervisores en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la Entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Monitorización a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<u>Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)</u>		
Capital	786.368	777.906
Resultados admisibles	58.771	69.901
Reservas	1.030.165	979.389
Ajustes por valoración	(429.916)	(147.932)
(-) Otras deducciones	(63.923)	(62.908)
(-) Ajustes de CET1 debido a filtros prudenciales	472.280	188.420
	<u>1.853.745</u>	<u>1.804.776</u>
<u>Capital de Nivel 1 adicional</u>		
Instrumentos de capital admisibles	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Capital de Nivel 2</u>		
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Fondo de Educación y Promoción	-	-
(-) Ajustes transitorios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Otros conceptos y deducciones	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos propios computables	<u>1.853.745</u>	<u>1.804.776</u>
Total fondos propios mínimos	<u>679.815</u>	<u>680.951</u>
Activos ponderados por riesgos	<u>8.497.691</u>	<u>8.511.884</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	21,81%	21,20%
Ratio de Capital de Nivel 1	<u>21,81%</u>	<u>21,20%</u>
Ratio de capital total	<u>21,81%</u>	<u>21,20%</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo cumple con la citada normativa.

**6.2 Coeficientes de reservas mínimas**

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad ha cumplido en todo momento con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

El importe del efectivo que la Entidad mantiene la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 2.893.077 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (2.623.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 21), si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

**7. Retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Entidad**

a) Atenciones estatutarias

Los socios de trabajo por su pertenencia al Consejo Rector no han percibido remuneración alguna por su participación en el Consejo, ni fija ni variable, independientemente de la percibida por el desempeño de su puesto de trabajo “habitual” en la Entidad. Del mismo modo, el resto de integrantes del Consejo Rector, tampoco han percibido remuneración alguna por su pertenencia al Consejo.

Caja Laboral Popular compensa la dedicación del Presidente y, a través de los procedimientos establecidos, paga su remuneración aplicando los criterios sobre remuneraciones establecidos por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Se muestran a continuación las percepciones devengadas en favor del Presidente del Consejo Rector:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2021	2020
Presidente del Consejo Rector	168	135
	<b>168</b>	<b>135</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b) Otras retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

Las percepciones devengadas por el desempeño de su puesto de trabajo de los 5 socios de trabajo miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2021 (4 socios de trabajo al 31 de diciembre de 2020) han sido las siguientes:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2021	2020
Miembros del Consejo Rector	333	254
	<u>333</u>	<u>254</u>

Asimismo, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad a 11 personas, que integran el Consejo de Dirección al 31 de diciembre de 2021 (11 personas al 31 de diciembre de 2020).

En el cuadro siguiente se muestran las percepciones devengadas en favor de este colectivo, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2021	2020
Alta Dirección	1.475	1.433
	<u>1.475</u>	<u>1.433</u>

Adicionalmente, las retribuciones del capital a cuenta (intereses), así como las percibidas en concepto de distribución complementaria del excedente disponible (retornos cooperativos) por los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección en los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a un importe total de 217,29 miles de euros y 216,95 miles de euros, respectivamente.

Además de las percepciones indicadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de la Entidad, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 correspondientes a operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad:

	Ingresos financieros		Gastos financieros		Ingresos por comisiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Consejeros Rectores y Alta Dirección	2	3	-	-	7	5
	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7</u>	<u>5</u>

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad que actúan en nombre de la misma en los Consejos de administración de Entidades Participadas por el Grupo no han percibido en los ejercicios 2021 y 2020 retribución alguna en su calidad de Consejeros de dichas Entidades Participadas.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- c) Préstamos, créditos, depósitos a plazo y avales y compromisos con miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección

A continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Activo- préstamos concedidos (importe bruto)		Activo-cuentas de crédito (importe bruto)		Pasivo- Depósitos a la vista y a plazo		Avales y Compromisos	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
	Consejeros Rectores y Alta Dirección	2.181	1.838	-	-	2.052	2.035	-

## 8. Contratos de agencia

De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo II se detalla la relación de las personas físicas o jurídicas, a las que, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad tiene otorgados poderes para actuar habitualmente frente a la clientela en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de crédito, en nombre y por cuenta de la Entidad.

La relación de dichos agentes ha sido debidamente comunicada a Banco de España al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 9. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En este sentido, en el año 2001 la Entidad obtuvo el Certificado de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001 hallándose en vigor en la actualidad.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2021 y 2020, en opinión del Consejo Rector, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de foco para realizar el análisis:

- Estimación del valor razonable de los activos financieros: En el caso de los activos financieros cotizados, cualquier impacto del riesgo climático en la valoración quedará recogida en el precio de mercado del mismo. Respecto a los activos financieros no cotizados, no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para su valoración.
- Estimación de las provisiones por riesgo de crédito de los activos financieros: la Entidad considera que el impacto en la fecha actual de los riesgos climáticos sobre la pérdida esperada de los activos financieros no es significativo puesto que los potenciales efectos del cambio climático sobre los flujos de efectivo esperados de los acreditados se pondrán de manifiesto en un plazo superior al de la vida media de la financiación concedida por el Grupo. (Ver Nota 12.h)
- Valoración de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: Los riesgos climáticos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos, calculados de conformidad con lo indicado en la nota 12.t de las presentes cuentas anuales.
- Test de deterioro de los Activos tangibles: el Grupo no cuenta con activos que se puedan ver afectados por cuestiones medioambientales. Tras un primer análisis realizado no se estima que puedan existir potenciales indicios de deterioro en el corto o medio plazo, ni que exista un riesgo sustancial de modificación de la vida útil de los mismos.

No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

A lo largo de 2021 se ha estado trabajando en el diseño e implementación de una estrategia de finanzas sostenibles. Se busca adaptar las estructuras y sistemas para afrontar este nuevo escenario, así como para cumplir las expectativas y regulaciones que derivan de él. Un elemento fundamental de este esfuerzo es integrar los riesgos ambientales y del cambio climático dentro de la gestión del riesgo de la entidad, obteniendo las bases de datos e información necesarios para su adecuada gestión. Como hito destacable de este proceso, a finales del año se ha aprobado la gobernanza de la sostenibilidad que establece los roles y responsabilidades en el ámbito de la sostenibilidad.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**10. Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos**

10.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1 % de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2021, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 4.848 miles de euros (3.458 miles de euros en el ejercicio 2020) (Nota 50), el cual se ha contabilizado de acuerdo con la CINIIF 21 de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

10.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2021, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,7 por mil de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de 2020 (en el ejercicio 2020 fue del 1,8 por mil de los depósitos garantizados al 30 de junio de 2020). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España (modificada por la Circular 1/2018). Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros en custodia al 31 de diciembre de 2021.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo el devengo el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 35.227 miles de euros (diez cuotas anuales de 3.523 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 3.523 miles de euros (7.046 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), en el epígrafe “Otros activos – Otras periodificaciones” del activo del balance (Nota 30) y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros” (Nota 32) del pasivo del balance.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. Dicho tramo, se redujo como consecuencia de las deducciones previstas por la normativa, se registró por importe de 7.693 miles de euros como un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, que asciende a 24.455 miles de euros, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad procedió a abonar 3.494 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad abonó 10.480 miles de euros quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 10.480 miles de euros, los cuales fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2021, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ha ascendido a 28.431 miles de euros (29.346 miles de euros en el ejercicio 2020), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 50).

**11. Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Servicios de Auditoría	254	265
Otros servicios de Verificación	46	27
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>300</b>	<b>292</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	4	4
Otros Servicios	170	-
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>174</b>	<b>4</b>

**12. Acontecimientos posteriores**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia del COVID-19 generó una emergencia sanitaria global que obligó a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado, el Gobierno publicó en el mes de marzo de 2020 el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró un primer estado de alarma y se adoptaron las medidas contra la expansión de la pandemia. Como consecuencia de esta declaración junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se ha desatado una crisis de gran intensidad para la economía española y mundial que afecta tanto a empresas como a particulares. Si bien durante el ejercicio 2021 esta crisis se ha visto mitigada por el avance a nivel mundial de la vacunación, aún persisten incertidumbres sobre la recuperación económica y su intensidad.

En este contexto, la Entidad ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad del negocio de la forma más normalizada posible dadas las circunstancias descritas. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Entidad está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la pandemia, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de la crisis del COVID-19 en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la nota 13.q, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son, principalmente, los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto, minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 260 y 585.678 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” y “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” (22.310 y 291.873 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2020).

En el apartado e) Activos financieros de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los Derivados financieros.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

e) Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
  - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
  - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).
- Dentro de la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
  - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
  - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- viii) Otros - Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponden a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 13.t.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Laboral Kutxa no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

- iv) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado h) de esta misma nota 13.

La Entidad finalizó en 2019 un proyecto interno de identificación de los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de inversión crediticia clasificados en el activo. Como consecuencia, determinados costes de transacción se reconocen inicialmente como mayor valor del activo y se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros mediante su periodificación a lo largo de la vida de la operación (Nota 24.b.2).

- v) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificarían todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado.

f) Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
  - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
  - Un grupo de pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los estatutos de la Entidad establecen, que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
  - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no mantiene activos o pasivos financieros dados de baja de balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable antes del 1 de enero de 2004 (Notas 24 y 32).

h) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica las soluciones alternativas de las circulares publicadas por Banco de España para calcular el deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

**Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance**

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual para todos aquellos que sean significativos, y colectivo para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

**Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia**

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

1) Definición de las categorías de clasificación:

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
  - a. Comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
  - b. Riesgo normal en vigilancia especial: Esta categoría recoge todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017 y en las políticas internas de gestión del riesgo de crédito de la Entidad, entre otros, impagos entre 30 y 90 días.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La Entidad cuenta con un sistema de ratios e indicadores para evaluar la existencia de incrementos significativos del riesgo de crédito en los riesgos con personas jurídicas. Este sistema se basa en el seguimiento y la detección de operaciones afectadas por la situación patrimonial del cliente, su capacidad de generación de caja y por la relación entre la capacidad de generación de caja y deuda bancaria. La superación de determinados umbrales en los indicadores definidos por la entidad determinará la existencia de un incremento significativo del riesgo de crédito.

ii) Riesgo dudoso:

- a. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Esta categoría comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito de dicho titular.

- b. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

- iii) Riesgo fallido: En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

2) Criterios de clasificación de operaciones:

La Entidad aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en la categoría de dudoso por razones de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal. En el caso de dudoso por razones distintas de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Desde el ejercicio 2021, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 6/2021, en los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

Criterios para las estimaciones de las coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

1) Estimaciones individualizadas de las coberturas:

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones dudosas y en vigilancia especial de los acreditados individualmente significativos. La Entidad ha establecido un umbral de 3 millones de euros en términos de exposición total del riesgo para considerar a los acreditados como significativos.
- ii) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

Para el cálculo de la estimación de dichas coberturas, se utilizan determinados criterios según los cuales, los analistas asignan el nivel de provisiones correspondiente en función de la situación concreta del cliente y de la operación, en base a:

- i) Generación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída.
- ii) Recuperación de garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, estimándose el recobro de la deuda mediante la ejecución de garantías.

Asimismo, las coberturas mínimas a considerar como estimación individualizada serán las que resultan aplicables utilizando los criterios de estimación colectiva para los riesgos objeto de análisis según su clasificación contable, o en el caso de operaciones del sector promotor según los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

2) Estimaciones colectivas de las coberturas:

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto las exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial que, de acuerdo con las políticas de la Entidad, sean objeto de estimación individualizada.

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudoso, la Entidad ha establecido parámetros que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial (como criterio general, impagos superiores a 30 días e inferiores a 90 días, con vencidos superiores a 300 euros).

- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, con motivo de la crisis del COVID-19, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante los ejercicios 2021 y 2020 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales y normales en vigilancia especial. En concreto, se han registrado correcciones valorativas que principalmente afectan a los siguientes colectivos:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.
- ii) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pertenecientes a determinados sectores de actividad económica especialmente afectados por la crisis del COVID-19.
- iii) Determinadas operaciones concedidas a acreditados que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han acogido a las medidas de apoyo descritas en la nota 15.c).
- iv) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pero en situación de impago según lo define el artículo 178 del Reglamento UE 575/2013 y la Circular 3/2019 de Banco de España.
- v) Las exposiciones que hayan sido clasificadas como dudosas con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación” (Nota 54).

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su normativa en vigor, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las operaciones con titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Las provisiones por este concepto al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no son significativas.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
  - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
    - Viviendas.
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
    - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
  - Depósitos dinerarios
  - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- iii) Otras garantías reales:
  - Bienes muebles recibidos en garantía.
  - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la normativa en vigor de Banco de España, entre los que destacan la actualización anual de los riesgos dudosos y adjudicados como norma general.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**Instrumentos de deuda valorados a valor razonable**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

**Instrumentos de patrimonio**

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

La Entidad considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades dependientes y asociadas incluidas en el epígrafe de “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros**

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	117.627	33.343	105.245	32.092
Libras esterlinas	2.483	2.387	1.203	5.547
Yenes japoneses	199	322	4.915	176
Franco suizos	3.008	93	166	93
Otras	1.166	5.579	219	1.224
	<b>124.483</b>	<b>41.724</b>	<b>111.748</b>	<b>39.132</b>

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.241	-	13.923	-
Activos financieros mantenidos para negociar	62	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	8.853	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.855	-	18.877	-
Activos financieros a coste amortizado	86.325	-	68.874	-
Derivados contabilidad de coberturas	-	460	1.221	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	40.815	-	37.565
Compromisos y garantías concedidos	-	449	-	1.567
	<b>124.483</b>	<b>41.724</b>	<b>111.748</b>	<b>39.132</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- a) Comisiones crediticias: aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser:
  - i) Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pueden incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción. Se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Las comisiones financieras devengadas en 2021 han ascendido a un total de 9.024 miles de euros (7.513 miles de euros en 2020).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- ii) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que la Entidad celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
  - iii) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.
- b) Comisiones no crediticias: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser:
- i) Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución, de acuerdo con los criterios que se detallan en el siguiente apartado. En el supuesto de comisiones de administración de inversiones por cuenta de terceros, se registrarán midiendo el avance hacia el cumplimiento de la obligación, aplicándose a los costes de obtención y cumplimiento de dicho contrato los criterios generales para el reconocimiento de ingresos y gastos.
  - ii) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan cuando el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos (en este caso, cuando la Entidad no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes). En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registrará como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

Constituyen una excepción a los anteriores criterios los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambios en resultados. Para estos instrumentos, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 13.h.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Nota 33). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles – Inmovilizado material”. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se aplica lo indicado en la norma de activo tangible.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43).



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como provisiones o reversión de provisiones.

Red Nueva

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la Entidad definió unas condiciones laborales y económicas concretas para un determinado colectivo de socios. En el contexto de este plan, determinados socios se han acogido a determinadas condiciones laborales y a recibir una contraprestación económica, la cual se devenga hasta la fecha de cese de prestación de servicios por parte del socio.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

PD 59

La Entidad formalizó durante el ejercicio 2017 un plan llamado “PD 59”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2021. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1959 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 60

La Entidad formalizó durante el ejercicio 2018 un plan llamado “PD 60”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2022. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1960 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 61

Asimismo, la Entidad formalizó durante el ejercicio 2020 un plan llamado “PD 61”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1961 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2021 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 62

Asimismo, la Entidad formalizó durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 62", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1962 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2021 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

PD 63

Asimismo, la Entidad ha formalizado durante el ejercicio 2021 un plan llamado "PD 63", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2025. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1963 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2021 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 33).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas.

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en general en el epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Entidad, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Órganos de Gobierno de la Entidad, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Entidad a largo plazo.
- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y;
- El plazo o límite establecido por la legislación vigente para la reversión de los diferentes activos por impuestos.
- El escenario de tipos de interés fruto de las políticas monetarias del Banco Central Europeo.

Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del COVID-19 en el entorno económico actual en función de la mejor información disponible por la Dirección.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen: inmovilizado material que la Entidad mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, el afecto a obra social y las inversiones inmobiliarias, que incluyen activos para explotarlos en régimen de alquiler. Los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del inmovilizado material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 (derogada por la Circular 4/2017). Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al menor entre el importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación o el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes de venta estimados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo tangible se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y urbanizaciones	27 - 50
Mobiliario	8 - 10
Instalaciones	6 - 10
Maquinaria, equipo electrónico y otros	2 - 6

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el importe en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos, de la correspondiente amortización acumulada, de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

En lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario, se utilizan los siguientes principios contables:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá. En este sentido la Entidad aplica los siguientes criterios:
  - a) Si existe una fecha de cancelación del contrato prevista diferente a la del contrato se aplica dicha fecha como fecha de cancelación del derecho de uso.
  - b) Si la fecha de vencimiento del contrato es inferior a 50 años se aplica la fecha de contrato.
  - c) Si la fecha de vencimiento de arrendamiento de inmuebles supera los 50 años se limita a 50 años el vencimiento, al coincidir con el plazo superior de amortización de los inmuebles aplicado por la entidad.
  - d) Para arrendamientos con un vencimiento inferior a 1 año no se realizará activación alguna y el registro seguirá siendo vía cuenta de resultados, dado que existe un alto grado de probabilidad de que se cancele el contrato y se renegocie el mismo surgiendo un nuevo contrato con nuevas condiciones.
- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).
- Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
  - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
  - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien en la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportados.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:
  - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizando en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
  - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
  - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de compra del bien arrendado (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado en plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento a los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con los establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
  - d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
  - e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Valoración posterior del activo por derechos de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y cualquiera pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
  - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: la Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamientos de:
- a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo o igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
  - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: La Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrado separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinando para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad podría tener que hacer frente a determinados litigios, responsabilidades y obligaciones derivadas del desarrollo habitual de sus actividades. Las provisiones registradas en los estados financieros de la Entidad por estos conceptos se calculan en función de los casos existentes al cierre del ejercicio y de las proyecciones de potenciales casos futuros en función de la experiencia histórica de la entidad y del análisis de los asesores legales internos y externos de la Entidad. Tanto los asesores legales de la Entidad como su Alta Dirección entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

- t) Activos no corrientes y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea a un año desde la fecha de su clasificación en este epígrafe.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del importe en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero que se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 13.e.ix. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiéndose este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas recontado de acuerdo con los criterios recogidos en la normativa aprobada por Banco de España menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La entidad a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, podrá realizar una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo de la crisis del COVID-19. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2021 se corresponden con la mejor estimación de los miembros de la Alta Dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad podría revertir las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**Operaciones interrumpidas**

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

- v) Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo (FEP)

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance.

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo de acuerdo con la ley, o fondos derivados de la imposición de sanciones económicas de la cooperativa a los socios, que, de acuerdo con la normativa, se vinculen al citado fondo, se reconocerán como un ingreso de la cooperativa y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo a su finalidad producirá su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería; por su parte, cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias de una entidad de crédito, se reducirá el importe del Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de la cooperativa de crédito de acuerdo con las condiciones normales de mercado para aquel tipo de actividades.

- w) Estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de ingresos y gastos reconocidos

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

- i) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan, se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, la Entidad aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado “periodo de medición”, durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales posteriores a la fecha de combinación de negocios.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**14. Atención al cliente**

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin, aplicables a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte de la Entidad hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los períodos mencionados anteriormente.

A lo largo del año 2021 se han abierto un total de 12.689 expedientes (9.830 en 2020), de los cuales, se han admitido a trámite 11.631 (6.736 en 2020), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 1.056 expedientes (755 en 2020), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Nº Expedientes abiertos</b>		
- Escritos: folleto / carta	9.228	7.282
- Internet	2.697	1.979
- Telefónica	2	1
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	762	568
	<b>12.689</b>	<b>9.830</b>
<b>Nº Expedientes admitidos a trámite</b>	<b>11.631</b>	<b>9.075</b>
<b>Naturaleza de los Expedientes</b>		
- Quejas	11.411	7.320
- Reclamaciones	1.139	2.461
- Consultas	22	1
- Sugerencias	8	1
- Felicitaciones / Agradecimientos	1	2
- Peticiones diversas	108	45
- Otros	-	-
	<b>12.689</b>	<b>9.830</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Importes Reclamados</b>		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	1.502	2.155
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente:	196	225
. Importes indemnizados por la Entidad	196	225
	<b>1.698</b>	<b>2.380</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, destacar que éstos se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Condiciones económicas	1%	2%
Comisiones y gastos	89%	86%
Falta información o ésta es incorrecta	0%	0%
Servicios centralizados a clientes	2%	2%
Oficinas por elementos objetivos	3%	4%
Cobertura de necesidades	0%	0%
Elementos de relación con el cliente	1%	2%
Otros:	4%	4%
- Agilidad y eficacia en cajeros y oficinas	3%	3%
- Varios	1%	1%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Con relación a los importes reclamados, los porcentajes son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
= < 10 €	0,01%	0,02%
> 10 <= 60 €	0,09%	0,13%
> 60 <= 100 €	0,14%	0,12%
> 100 <= 250 €	0,86%	1,19%
> 250 <= 1.000 €	23,58%	39,54%
> 1.000 €	75,32%	59,00%

## 15. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida por incumplimiento de la contraparte de los pagos adeudados a la Entidad, parcialmente o en su totalidad, o fuera de los plazos pactados. Desde la óptica de gestión, en Laboral Kutxa se distingue entre el riesgo de crédito derivado de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y renta fija privada), y el riesgo de crédito con clientes, derivado de la actividad inversora tradicional.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Comisión de Operaciones Principal las máximas competencias para todos los importes y figuras de riesgo además de la autorización de fallidos sin límite de importe. La Comisión Principal delega a su vez competencias a la Comisión Delegada, quién a su vez delega en el Dpto. de Gestión de Riesgos y Red Comercial. La capacidad de sanción del riesgo de la Red se establece en función del nivel de riesgo y de un sistema de alertas que tiene en cuenta factores como el volumen de riesgo, el tipo de producto y el margen de la operación.

La citada Área de Riesgos, depende del Director General, e integra los Departamentos de Gestión de Riesgos, Control Global del Riesgo y Asesoría Jurídica, lo que supone un incremento de la eficiencia de los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito y una profundización del control integral de los riesgos de la Entidad.

En lo relativo al Riesgo de crédito Doméstico y Mercantil, todos estos aspectos vienen especificados en el Manual de Política de Riesgos, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo Rector en fecha 2 de febrero de 2022, y otros documentos conexos con éste: Resumen - Manual Política de Riesgos y Manuales de Buenas Prácticas en la concesión de Riesgos Domésticos y de Riesgo Mercantil.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

En estos documentos se determinan los procedimientos para la concesión, control y seguimiento en los riesgos de créditos, la descripción de los modelos predictivos utilizables, sus variables, ponderaciones, las atribuciones y criterios en la sanción de los riesgos, el proceso de admisión, políticas de mitigación y reducción del riesgo.

Los mecanismos de control establecidos por la Entidad para el control del efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos se asientan en los Sistemas de Control global de Riesgo implantados en la Entidad así como en la supervisión independiente del Departamento de Auditoría Interna, asegurando la calidad de los sistemas de admisión y gestión del Riesgo.

Desde el ejercicio 2020, a raíz de la situación derivada de pandemia y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosidad, de los clientes acogidos a moratorias públicas o privadas. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados por el parón económico y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

El Departamento de Gestión de Riesgos, a través de las secciones Análisis Riesgos Grandes Empresas y Análisis Riesgos Pymes se responsabiliza del proceso de admisión y del seguimiento de las empresas carterizadas, la sección de Negocios y Pequeñas Empresas se responsabiliza de la admisión de los mencionados segmentos y la sección de particulares de la admisión del riesgo doméstico.

La sección Recuperación Amistosa y Precontencioso tiene como objetivo gestionar los protocolos asociados a las alertas premora en empresas, así como maximizar las recuperaciones de las operaciones en la fase amistosa (< 75 días de impago) y precontenciosa (> 75 días de impago).

El Departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de la elaboración y mantenimiento de los modelos internos, así como de la medición y control de los riesgos estructurales de tipo de interés y de liquidez, de la medición y control de los riesgos de mercado y del riesgo operacional.

Por último, Asesoría Jurídica da asesoramiento y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo, tanto en las iniciales como en las posibles refinanciaciones o reestructuraciones de deuda, así como a la gestión del contencioso de recuperación y la defensa jurídica de la entidad frente a reclamaciones de clientes y terceros.

Para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones, Laboral Kutxa ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. Así, en Particulares el proceso de admisión reactivo del riesgo se soporta en scorings vinculantes, lo que se complementa con modelos proactivos de preconcesión, en base al rating, de préstamos al consumo automáticamente disponibles por el cliente en los distintos canales. Por su parte, en Empresa los procesos de admisión funcionan con un esquema binomio analista/gestor, con una carterización de clientes/analista, disponiendo los analistas para la toma de decisiones del soporte de ratings internos y de un modelo de alertas premora. Los modelos internos constituyen, por lo tanto, un elemento básico en la concesión del riesgo, y además permiten a la Entidad estimar tanto la pérdida esperada como el capital regulatorio asignados a cada operación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Estos modelos internos, elaborados por el Departamento de Control Global del Riesgo y sometidos a revisiones sistemáticas, se utilizan, por tanto, en los procesos de decisión y, además, para la construcción y desarrollo de bases de datos integradas que permiten la realización de cálculos de severidades, pérdidas esperadas, consumo de capital, etc., en el marco de los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. Por otra parte, tanto los modelos de scoring como de rating permiten a la Entidad calcular los costes asociados y establecer el pricing de las distintas operaciones de Particulares y de Empresa.

Por lo que respecta a las políticas de mitigación y reducción del riesgo, dicha mitigación se produce por distintas vías:

- En el proceso de admisión, si bien los criterios de admisión se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos tienen un protagonismo esencial, las garantías constituyen la segunda vía de recobro. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad inversora está relacionada con la financiación de vivienda, la principal garantía es la hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV de las operaciones. También es muy importante la garantía en forma de avales, y tienen menor peso específico las garantías de los depósitos dinerarios y de los activos financieros.
- En el proceso de seguimiento, la Entidad dispone de modelos internos de premora, que permiten anticipar las situaciones de impago, de manera que se gestionan de manera proactiva aquellas posiciones con una elevada probabilidad de impago.
- En la gestión de recuperaciones, se ha establecido un procedimiento que recoge la intervención de distintos agentes en la recuperación de la mora, en función de la fase temporal en la que se encuentra el cliente moroso. En este contexto, hay que señalar que en la gestión recuperatoria intervienen tanto agentes internos (oficina, telebanca, precontencioso y contencioso) como externos (Agencias de recobro).

La Entidad valora, con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles por su valor de tasación, habiendo establecido una política de actualización del valor de los inmuebles que cumple los requerimientos establecidos por la normativa del Banco de España.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la última actualización de la política de riesgos se aprobó en el Consejo Rector del 2 de febrero de 2022, y fija un límite global a la actividad de Tesorería acorde con el apetito al riesgo de la Entidad en relación con la solvencia y el ratio MREL, estableciéndose además límites por contraparte, de concentración por referencia y por gestor, y por país. Para ello, se ha establecido un procedimiento de asignación de límites basado en ratings externos y un sistema de alertas.

## MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

### 2021

	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible ( <i>loan to value</i> )				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.274.944	8.588	-	4.020	3.320	-	-	1.248
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	32.149	11.257	725	4.560	5.470	1.068	65	821
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera)	2.794.625	751.387	132.410	336.581	218.040	132.809	17.804	178.561
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	32.795	30.915	-	2.611	4.252	10.125	1.099	12.827
– Construcción de obra civil	49.286	9.385	2.844	4.642	2.672	1.795	88	3.032
– Resto de finalidades	2.712.544	711.087	129.566	329.328	211.116	120.889	16.617	162.702
– Grandes empresas	595.092	19.556	2.515	11.677	2.458	3.698	1.097	3.140
– Pymes y empresarios individuales	2.117.452	691.531	127.051	317.651	208.658	117.191	15.520	159.562
Resto hogares	10.971.946	10.107.983	17.654	2.771.180	2.980.951	3.103.895	601.229	668.382
– Viviendas	10.225.353	9.957.778	14.333	2.691.613	2.940.662	3.083.450	597.566	658.821
– Consumo	419.279	30.270	592	20.129	5.606	3.179	940	1.008
– Otros fines	327.314	119.935	2.729	59.438	34.683	17.266	2.723	8.553
<b>TOTAL</b>	<b>15.073.664</b>	<b>10.879.215</b>	<b>150.789</b>	<b>3.116.341</b>	<b>3.207.781</b>	<b>3.237.772</b>	<b>619.098</b>	<b>849.012</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	151.636	121.846	556	30.829	30.386	20.881	15.004	25.302

### 2020

	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible ( <i>loan to value</i> )				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	890.866	15.509	-	6.089	5.403	-	-	4.017
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.821	6.478	69	2.205	3.330	775	69	169
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera)	2.701.441	783.327	10.827	348.669	217.362	135.420	25.712	66.991
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	33.006	30.262	-	1.771	6.716	4.311	1.985	15.479
– Construcción de obra civil	50.050	7.080	13	3.563	2.556	786	67	121
– Resto de finalidades	2.618.385	745.985	10.814	343.335	208.090	130.323	23.660	51.391
– Grandes empresas	500.969	35.246	-	12.257	2.518	4.156	1.242	15.073
– Pymes y empresarios individuales	2.117.416	710.739	10.814	331.078	205.572	126.167	22.418	36.318
Resto hogares	10.760.042	9.929.009	17.339	2.741.238	2.971.952	2.871.101	599.428	762.629
– Viviendas	10.030.432	9.771.963	15.118	2.657.545	2.931.688	2.850.119	596.111	751.618
– Consumo	413.680	31.166	746	21.547	5.546	2.643	767	1.409
– Otros fines	315.930	125.880	1.475	62.146	34.718	18.339	2.550	9.602
<b>TOTAL</b>	<b>14.382.170</b>	<b>10.734.323</b>	<b>28.235</b>	<b>3.098.201</b>	<b>3.198.047</b>	<b>3.007.296</b>	<b>625.209</b>	<b>833.806</b>
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	183.341	152.561	218	30.989	34.690	26.338	13.361	47.401

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el detalle del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoratícia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	
<b>Préstamos y anticipos a clientela</b>								
Saldo dispuesto	11.124.981	17.894	315.067	1.417.536	2.461.994	117.160	(308.933)	15.145.699
Valor de la garantía	26.454.356	27.656	1.249.512	1.270.890	25.769	-	-	29.028.183
	2020							Total
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoratícia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	
<b>Préstamos y anticipos a clientela</b>								
Saldo dispuesto	11.790.716	21.146	326.111	1.239.413	1.893.808	(536.164)	(291.276)	14.443.754
Valor de la garantía	26.128.265	31.530	1.182.627	1.100.651	29.596	-	-	28.472.669

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

	2021	2020
<b>Valor de garantías recibidas</b>		
Valor de las garantías reales	27.703.868	27.310.892
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	467.532	526.222
Valor de otras garantías	1.324.315	1.161.777
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	39.685	33.949
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>29.028.183</b>	<b>28.472.669</b>

A continuación se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	2021	2020
<b>Compromisos de préstamos concedidos</b>	1.058.970	1.036.464
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	13.575	6.397
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	-	-
<b>Garantías financieras concedidas</b>	219.161	224.731
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	21.008	22.283
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	21.451	15.220
<b>Otros compromisos concedidos</b>	333.268	331.653
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	5.965	8.751
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 33)	4.842	8.752



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	<b>2021</b>		
	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces</b>	<b>Deterioro del valor acumulado</b>
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>56.950</b>	<b>28.423</b>	<b>24.155</b>
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	21.370	13.337	15.581
<b>Pro memoria:</b>			
Activos fallidos	96.569		
<b>Pro memoria:</b>	<b>Importe</b>		
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	13.798.720		
- Total activo (negocios totales)	27.926.697		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	140.461		
	<b>2020</b>		
	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces</b>	<b>Deterioro del valor acumulado</b>
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>60.455</b>	<b>26.819</b>	<b>27.450</b>
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	27.544	16.797	18.500
<b>Pro memoria:</b>			
Activos fallidos	95.826		
<b>Pro memoria:</b>	<b>Importe</b>		
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	13.491.303		
- Total activo (negocios totales)	27.207.248		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	123.280		

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.</b>	
	<b>Importe en libros bruto</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sin garantía inmobiliaria	11.917	12.650
Con garantía inmobiliaria	45.033	47.805
Edificios y otras construcciones terminadas	26.718	31.056
Vivienda	22.853	26.149
Resto	3.865	4.907
Edificios y otras construcciones en construcción	1.294	1.562
Vivienda	1.244	1.512
Resto	50	50
Suelo	17.021	15.187
Suelo urbano consolidado	16.258	13.917
Resto de suelo	763	1.270
<b>Total</b>	<b>56.950</b>	<b>60.455</b>

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>De los cuales: Dudosos</b>	<b>Importe en libros bruto</b>	<b>De los cuales: Dudosos</b>
Préstamos para adquisición de vivienda	9.997.964	140.707	9.791.926	169.531
Sin garantía hipotecaria	221.257	2.997	209.848	2.905
Con garantía hipotecaria	9.776.707	137.710	9.582.078	166.626

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	<b>Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)</b>					
	<b>2021</b>					
	<b>Inferior o igual al 40 %</b>	<b>Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %</b>	<b>Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %</b>	<b>Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %</b>	<b>Superior al 100 %</b>	<b>Total</b>
Importe en libros brutos	2.541.927	2.886.373	3.059.237	596.656	692.514	9.776.707
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	11.628	20.147	23.318	21.824	60.793	137.710
	<b>Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)</b>					
	<b>2020</b>					
	<b>Inferior o igual al 40 %</b>	<b>Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %</b>	<b>Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %</b>	<b>Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %</b>	<b>Superior al 100 %</b>	<b>Total</b>
Importe en libros brutos	2.501.067	2.876.405	2.826.406	595.146	783.054	9.582.078
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	14.214	21.833	27.996	26.103	76.480	166.626

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>233.458</b>	<b>181.180</b>	<b>286.644</b>	<b>192.866</b>
Edificios y otras construcciones terminados	13.865	6.079	19.642	7.958
Vivienda	3.445	1.723	5.373	2.617
Resto	10.420	4.356	14.269	5.341
Edificios y otras construcciones en construcción	6.601	6.601	6.705	5.685
Vivienda	6.601	6.601	6.705	5.685
Resto	-	-	-	-
Terrenos	212.992	168.500	260.297	179.223
Suelo urbano consolidado	84.910	70.504	115.118	86.079
Resto de suelo	128.082	97.996	145.179	93.144
<b>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</b>	<b>23.584</b>	<b>6.412</b>	<b>27.214</b>	<b>7.986</b>
<b>Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas</b>	<b>29.500</b>	<b>11.184</b>	<b>31.706</b>	<b>10.286</b>
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	65.013	32.821	127.904	63.489
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>351.555</b>	<b>231.597</b>	<b>473.468</b>	<b>274.627</b>

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

<b>Valor de garantías recibidas – Construcción y promoción inmobiliaria</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Valor de las garantías reales	159.356	188.217
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	38.974	59.736
Valor de otras garantías	2.493	2.570
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	-	-
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>161.849</b>	<b>190.787</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	29.618	42.093
Importe registrado en el pasivo del balance	1.835	2.027

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en el Anexo I de la memoria de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la financiación y capital o aportaciones de socios a dichas sociedades asciende a 357.233 y 65.013 miles de euros, respectivamente (441.643 y 127.904 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2020) los cuales mantienen, a dicha fecha, una corrección de valor por deterioro por importe de 301.527 y 32.821 miles de euros, respectivamente (343.472 y 63.489 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2020).

b) Operaciones de refinanciación

La política de reinstrumentación de riesgos aprobada por la Entidad, define la reinstrumentación de operaciones como un instrumento de gestión de riesgos enfocado a la recuperación amistosa. Así, se diferencia entre operaciones de refinanciación las cuales implican la concesión de una nueva operación para cancelar una existente, y las operaciones reestructuradas o novadas mediante las cuales se modifican una o varias condiciones de una operación abierta.

Asimismo, establece las competencias para sancionar este tipo de operaciones, tengan o no cuotas impagadas (morosos) que corresponderán siempre al Departamento de Gestión de Riesgos en sus diferentes secciones.

Durante el ejercicio 2020 entró en vigor la Circular 3/2020 que modificaba el tratamiento contable de determinadas refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 2.3). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación / reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 3 millones de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Analista de Riesgos contará con propuesta de dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

**Ejercicio 2021**

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	1	6.460	6.460	-	(3.230)	-	-	1	6.460	6.460	-	(3.230)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	13	3	350	350	-	(12)	3	13	1	166	166	-	(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	785	52.328	410	112.165	71.020	835	(94.012)	512	20.364	300	89.511	51.792	384	(73.920)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	3	480	25	15.640	12.684	-	(10.546)	3	480	23	8.605	8.198	-	(5.628)
Resto de hogares	887	8.006	1.040	99.904	88.003	29	(30.336)	411	4.894	592	61.424	52.843	21	(25.663)
<b>TOTAL</b>	<b>1.675</b>	<b>60.347</b>	<b>1.454</b>	<b>218.879</b>	<b>165.833</b>	<b>864</b>	<b>(127.590)</b>	<b>926</b>	<b>25.271</b>	<b>894</b>	<b>157.561</b>	<b>111.261</b>	<b>405</b>	<b>(102.824)</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**Ejercicio 2020**

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
					Garantía inmobiliaria				Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
<b>Entidades de Crédito</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	1	6.460	6.460	-	(3.230)	-	-	1	6.460	6.460	-	(3.230)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4	29	3	380	380	-	(27)	3	16	3	380	380	-	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	826	56.094	471	137.924	77.186	603	(103.867)	507	22.221	343	114.423	57.066	463	(81.643)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)</i>	3	602	38	21.088	16.883	-	(13.705)	3	602	28	12.255	10.798	-	(9.021)
Resto de hogares	919	8.287	1.120	109.490	96.472	-	(28.199)	375	4.334	653	67.877	58.429	-	(23.573)
<b>TOTAL</b>	<b>1.749</b>	<b>64.410</b>	<b>1.595</b>	<b>254.254</b>	<b>180.498</b>	<b>603</b>	<b>(135.323)</b>	<b>885</b>	<b>26.571</b>	<b>1.000</b>	<b>189.140</b>	<b>122.335</b>	<b>463</b>	<b>(108.466)</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se presenta el desglose, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del importe bruto total de las operaciones clasificadas como dudosas en dicho ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	2021		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.695	103	9.092
Del que: Financiación a la construcción y promoción	511	-	-
Resto de personas físicas	9.270	21	1.799
	2020		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	9.629	-	2.997
Del que: Financiación a la construcción y promoción	4.266	-	2.696
Resto de personas físicas	5.363	-	301

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

<b>Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Valor de las garantías reales	404.144	429.222
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	253.296	259.562
Valor de otras garantías	44.977	37.292
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	19.983	16.688
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>449.121</b>	<b>466.514</b>

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, neto de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Saldo de apertura</b>	<b>183.341</b>	<b>227.968</b>
(+)(-) Entradas/Salidas refinanciaciones y reestructuraciones del período	1.898	(9.043)
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	5.273	(7.076)
(-) Amortizaciones de deuda	(33.747)	(22.805)
(-) Adjudicaciones	(1.134)	(2.265)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(1)	(1)
(+)(-) Otras variaciones	1.279	(10.513)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>151.636</b>	<b>183.341</b>

c) Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Como consecuencia de la crisis originada por la COVID-19 (Nota 13.a), las administraciones públicas han aprobado durante los ejercicios 2021 y 2020 diversas medidas destinadas a paliar el impacto económico-financiero de la pandemia. Estas medidas tienen el objetivo de apoyar a las empresas y los particulares especialmente afectados por la pandemia con el fin de sostener la actividad económica de cara a una futura recuperación económica. Las principales medidas con impacto en las presentes cuentas anuales son:

- Aprobación de medidas de apoyo público mediante avales para cubrir la renovación de préstamos y la nueva financiación concedida por entidades de crédito a las empresas para atender las necesidades de circulante o de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.
- Establecimiento de una moratoria, durante un periodo de tiempo, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia.

Adicionalmente, Laboral Kutxa ha puesto en marcha un programa de moratorias complementario al aprobado por el Gobierno, dirigidas a mitigar el impacto que ha causado la crisis económica a determinados colectivos excluidos de las medidas del Gobierno, así como a ampliar los plazos de las moratorias de los acreditados que pudieron acogerse al programa del Gobierno.

## CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

### MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)

#### c.1) Moratorias concedidas

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2021, así como un desglose del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	1.265	98.815							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	1.014	80.184	57.209	78.726	749	550	160	-	-
de las cuales: Hogares		75.921	52.946	74.463	749	550	160	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		69.141	47.561	67.969	497	527	149	-	-



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, así como un desglose del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	1.149	98.228							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	954	82.215	57.112	54.646	21.597	3.631	2.109	232	-
de las cuales: Hogares		77.658	52.555	54.646	17.758	3.631	1.392	232	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		70.805	47.535	49.823	16.125	3.352	1.283	222	-

## MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes al 31 de diciembre de 2021:

Miles de Euros															
Importe Bruto								Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito							Importe bruto
Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	1.458	597	433	433	861	859	861	(136)	(51)	(28)	(28)	(85)	(83)	(85)	79
de las cuales: Hogares	1.458	597	433	433	861	859	861	(136)	(51)	(28)	(28)	(85)	(83)	(85)	76
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	1.172	381	381	381	791	791	791	(18)	-	-	-	(18)	(18)	(18)	76

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes al 31 de diciembre de 2020:

Miles de Euros															
Importe Bruto								Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito							Importe bruto
Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	27.570	25.082	20.560	18.442	2.488	1.984	1.365	(1.643)	(1.280)	(1.210)	(1.219)	(363)	(203)	(236)	665
de las cuales: Hogares	23.012	20.998	20.560	18.442	2.014	1.984	1.217	(1.460)	(1.245)	(1.210)	(1.219)	(215)	(203)	(88)	601
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	20.982	19.078	18.848	16.835	1.904	1.904	1.183	(761)	(601)	(601)	(595)	(160)	(160)	(75)	585

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**(Expresada en miles de euros)**

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021, así como en las directrices y acuerdos privados entre la Entidad y los clientes.

En lo que se refiere a la moratoria legal, esta conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. El plazo de solicitud para estas moratorias ha concluido el 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio de que puedan aprobarse nuevas medidas por parte del Gobierno de España. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no puede exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. El Real Decreto-ley 3/2021, de 12 de febrero, amplía hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo para la solicitud de moratoria legal para aquellos clientes que reúnan los requisitos de la normativa aplicable. Esta normativa permite solicitar hasta 9 meses de moratoria tanto para aquellos clientes que no lo hubieran solicitado con anterioridad o que, habiéndosele concedido algún tipo de moratoria, el plazo acumulado no hubiese agotado los 9 meses. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020.

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria legal que afectan a 1 operación, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 164 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria legal que afectan a 53 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 4.191 miles de euros.

En lo que respecta a moratoria privada, esta es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. Esta moratoria privada, aplicada exclusivamente por Laboral Kutxa, permite la suspensión de hasta 6 cuotas de capital de la operación, pudiendo ampliarse en el caso de préstamos hipotecarios hasta 12 cuotas en determinados casos (en el cómputo de las cuotas suspendidas deberá considerarse el posible aplazamiento que se haya producido como consecuencia de la aplicación de moratorias legales). Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria privada que afectan a 325 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 1.292 miles de euros.

El efecto de las modificaciones en las condiciones contractuales derivadas de las medidas descritas en esta nota no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

c.2) Operaciones con aval público

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2021 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
<b>Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	726.741	1.226	636.347	11.668
de las cuales: Autónomos	57.500	-	-	668
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	666.639	1.061	580.916	11.000
de las cuales: PYMES	578.975	-	-	9.550
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
<b>Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	650.967	359	558.213	3.897
de las cuales: Autónomos	51.075	-	-	168
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	597.320	-	509.632	3.729
de las cuales: PYMES	513.074	-	-	2.977
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO COVID-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que oscila entre el 70% y el 80% (60% en operaciones de renovación), dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 5.605 (4.989 al 31 de diciembre de 2020), con un importe de 461.960 miles de euros (419.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), y una cuantía de aval del ICO de 372.002 miles de euros (326.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Gobierno de Navarra, en lo que afecta al ámbito de actuación de la Entidad, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y Sonagar (en el caso del Gobierno de Navarra) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 3.536 (3.288 al 31 de diciembre de 2020), con un importe de 264.781 miles de euros (231.762 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), y una cuantía de aval de 264.344 miles de euros (231.606 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Respecto al tratamiento contable de estas operaciones, la Entidad considera los flujos que se esperan obtener de la posible ejecución del aval en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

## **16. Riesgo de liquidez**

Se diferencian dos definiciones del riesgo de liquidez:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que una entidad financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones en el mercado.

La Entidad ha considerado siempre la liquidez como un objetivo estratégico y ha mantenido una gestión y control sistemáticos de la misma durante las últimas dos décadas. En este contexto, Laboral Kutxa tiene un Manual de Políticas y procedimientos del Riesgo de Liquidez aprobado por su Consejo Rector, que atiende a los “Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez” (documento de septiembre de 2008) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y establece diversos objetivos de liquidez así como un Plan de contingencias que incluye niveles de alerta y protocolos de actuación. En este contexto, cabe señalar que además la Entidad elaboró, por una parte, en 2015 el Marco de Apetito al Riesgo, que es objeto de un proceso sistemático de autorización y mejora, en el que se recogen los distintos umbrales de tolerancia para determinados indicadores clave del riesgo de liquidez, y, por otra, el Recovery Plan, en el que se actualizan los citados niveles de alerta y protocolos de actuación referidos a situaciones de crisis de liquidez.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Abundando en las tareas establecidas en los procedimientos, la gestión de la liquidez se soporta en un sistema de control que, por una parte, establece tanto límites a determinados indicadores clave como objetivos de liquidez a medio plazo a los anteriores indicadores y a otros adicionales, y, por otra, realiza un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de dichos límites y objetivos. Estos límites y objetivos se controlan a partir de la elaboración de un plan de financiación actualizado mensualmente que recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, que determinan la evolución de los indicadores objeto de límites y de objetivos, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución tanto de los citados indicadores como de la liquidez en general, en el horizonte de medio plazo. Ello permite al COAP establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez. Entre los objetivos de liquidez, se encuentran los Activos líquidos disponibles así como diversos ratios de liquidez, entre los que se incluye el LCR, que a cierre de 2021 alcanza en la Entidad niveles muy elevados, cubriendo con creces el límite establecido por el regulador para el 1 de enero de 2018.

En concreto, a cierre de 2021 la Entidad tiene:

- Un ratio LCR del 413%.
- Activos líquidos descontables (y disponibles) en el Banco Central Europeo (BCE) por importe de 5.230 millones de euros (tras la aplicación de haircuts), que permiten hacer frente a contingencias imprevistas. De este importe, 1.359 millones de euros están disponibles en póliza del BCE y 3.871 millones de euros son activos elegibles en el BCE, susceptibles de ser dispuestos mediante su pignoración. La Entidad ha mantenido a lo largo del año elevados niveles netos positivos de liquidez. Por otra parte, la Entidad obtuvo en junio de 2021 un importe adicional de 180 millones de euros, en el marco de operaciones de financiación a largo plazo TLTRO III del BCE, si bien no supusieron un incremento en la liquidez, ya que se obtuvieron mediante pignoración de colateral.
- Adicionalmente la Entidad dispone aproximadamente de 475 millones de euros, netos de haircuts, en Activos líquidos no descontables en el BCE, pero fácilmente convertibles en liquidez.
- Un saldo en la cuenta corriente del Banco de España de 2.893 millones de euros, de los cuales 225,3 corresponden al coeficiente de caja.
- Un Ratio Loan to Deposits que se sitúa en niveles del 64%.
- Una Financiación Mayorista en la que la Entidad ha seguido una política prudente:
  - Con un importe de 1.860 millones de euros, que representan un porcentaje del balance total del 7%. En este importe se incluye el dinero tomado del BCE, y están excluidas las Cédulas para autocartera, Titulizaciones y la Financiación ICO, ya que sus flujos de vencimiento están casados con los correspondientes a los activos que financian.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- Diversificada en cuanto a las fuentes de financiación. Así, Caja Laboral dispone al cierre de ejercicio de dinero tomado (TLTRO III) del BCE por 1.860 millones de euros (Nota 32). Por otra parte, la Entidad dispone de financiación en el mercado mediante titulización de participaciones hipotecarias (descontados los tramos adquiridos por la propia entidad) por un importe de 77 millones de euros, y de 3 millones de euros de financiación intermediada del ICO, aunque, como se ha citado anteriormente, ni la Financiación ICO ni las Titulizaciones requieren de refinanciación a su vencimiento.
- Diversificada en cuanto a los vencimientos, el tomado BCE tiene el vencimiento previsto en junio 2023 y junio 2024.

La estructura de financiación de la Entidad se distribuye de acuerdo al siguiente desglose:

<b>Estructura de financiación</b>	<b>2021</b>	
	<b>Millones de euros</b>	<b>%</b>
Depósitos clientes	22.601	80,91
Cédulas hipotecarias (1)	-	0,00
Tomado BCE	1.860	6,66
Titulizaciones (1)	77	0,27
Financiación ICO y BEI	3	0,01
<b>Activo Total</b>	<b>27.927</b>	

(1) Se excluye la autocartera

En cuanto a la distribución por vencimientos de la financiación mayorista, hemos de señalar que se produce a partir del año 2021 de acuerdo al siguiente desglose:

<b>Vencimientos de Emisiones Mayoristas</b>	<b>Millones de euros</b>			
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>&gt;2024</b>
Bonos y Cédulas hipotecarias	-	-	-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, Preferentes y convertibles	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	12	11	10	44
Tomado BCE	-	1.680	180	-
Financiación ICO y BEI	1	-	-	2
	<b>13</b>	<b>1.691</b>	<b>190</b>	<b>46</b>



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las necesidades de liquidez a medio plazo están ampliamente cubiertas por las capacidades de financiación. Así, en los cuadros adjuntos se presentan los Activos Líquidos Netos disponibles tras la aplicación de “haircuts” y la Capacidad de Emisión de la Entidad:

	Millones de euros	
	31.12.2021	
	Dispuesto	Disponible
<b>Activos Líquidos Netos (2)</b>	1.860	5.705

(2) Criterios de los estados de liquidez de BdE (excluyen la renta variable)

<u>Capacidad de emisión</u>	<u>Millones de euros</u>
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	6.085
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	665
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
	<u>6.750</u>

Por otra parte, en el cuadro adjunto se recoge un análisis (en millones de euros) de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento residual de acuerdo con los criterios de los estados de liquidez remitidos a Banco de España (excluyendo los saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos):

**2021**

**DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO**

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	26.438	2.680	314	364	363	736	8.046	13.935
TOTAL Salidas	(25.535)	(22.595)	(931)	(00)	(04)	(13)	(1.916)	(76)
<b>Neto</b>	<u>903</u>	<u>(19.915)</u>	<u>(617)</u>	<u>364</u>	<u>359</u>	<u>723</u>	<u>6.130</u>	<u>13.859</u>

**2020**

**DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO**

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	25.296	2.421	187	330	882	1.069	7.598	12.809
TOTAL Salidas	(24.779)	(21.146)	(1.191)	(651)	(05)	(14)	(1.737)	(35)
<b>Neto</b>	<u>517</u>	<u>(18.725)</u>	<u>(1.004)</u>	<u>(321)</u>	<u>877</u>	<u>1.055</u>	<u>5.861</u>	<u>12.774</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**17. Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión de este riesgo, dentro de los límites fijados por dicho Consejo, los cuales se revisan cada año. Estos límites están establecidos en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios de tipos de interés: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Entidad a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés. Sin embargo, dadas las limitaciones que presentan los supuestos que lleva implícitos el gap, hay que señalar que en Caja Laboral no constituye la técnica de medición utilizada para medir el citado riesgo, la cual se describe en el párrafo anterior.

Millones de euros									
Saldo en balance a 31.12.21	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años	
<b>Activos sensibles</b>	28.497	6.208	2.700	7.992	2.056	2.469	1.272	690	5.111
Mercado Monetario	3.488	3.488	-	-	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	15.942	2.339	2.683	5.622	633	589	433	610	3.034
Mercado de Valores	9.066	381	17	2.370	1.423	1.880	839	80	2.077
<b>Pasivos Sensibles</b>	25.390	8.739	1.776	3.638	1.682	191	13	22	9.327
Mercado Mayorista	1.860	55	-	1	1.627	176	-	-	-
Resto acreedores	23.530	8.684	1.776	3.637	55	15	13	22	9.327
GAP Simple		(2.532)	924	4.353	374	2.278	1.258	667	(4.216)
% s/Pasivo Total		(9%)	3%	15%	1%	8%	4%	2%	(15%)
GAP Acumulado		(2.532)	(1.608)	2.746	3.120	5.398	6.656	7.323	3.107
% s/Pasivo Total		(9%)	(6%)	10%	11%	19%	23%	26%	11%

Millones de euros									
Saldo en balance a 31.12.20	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años	
<b>Activos sensibles</b>	27.564	5.618	2.797	9.113	893	1.913	2.255	720	4.255
Mercado Monetario	2.917	2.917	-	-	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	14.947	2.350	2.793	5.808	562	484	375	286	2.289
Mercado de Valores	9.700	351	4	3.305	331	1.429	1.880	434	1.966
<b>Pasivos Sensibles</b>	24.731	8.396	2.225	5.409	55	(6)	16	28	8.608
Mercado Mayorista	2.882	591	628	1.683	-	(20)	-	-	-
Resto acreedores	21.849	7.805	1.597	3.726	55	14	16	28	8.608
GAP Simple		(2.778)	572	3.704	838	1.919	2.239	692	(4.353)
% s/Pasivo Total		(10%)	2%	13%	3%	7%	8%	3%	(16%)
GAP Acumulado		(2.778)	(2.206)	1.498	2.336	4.255	6.494	7.186	2.833
% s/Pasivo Total		(10%)	(8%)	5%	8%	15%	24%	26%	10%

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Se consideran partidas sensibles a los tipos de interés, y se recogen por lo tanto en el gap, aquellas que tienen un tipo de interés contractual asociado. Quedan excluidas el resto, es decir, los distintos Ajustes por valoración, el Crédito No Clasificable, Caja, Inmovilizado (incluido los adjudicados), Derivados, Cuentas Diversas y de Periodificación, Fondo de la Obra Social, Fondos Especiales, Capital y Reservas y Resultados del ejercicio.

En el citado gap, las partidas consideradas sensibles se distribuyen en los distintos tramos temporales siguiendo los criterios que se citan a continuación. Los productos con tipo de interés variable se ubican en el tramo temporal correspondiente al momento en el que se revisará (repreciará) su tipo de interés. Por su parte, las partidas a tipo de interés fijo, se distribuyen según su vencimiento residual. Para los productos a la vista, la Entidad ha establecido hipótesis sobre su comportamiento en base a estimaciones de variabilidad de los saldos. Se han realizado análisis estadísticos para cada tipo de cuenta sin vencimiento explícito (cuentas no remuneradas, administradas y referenciadas), basados en la evolución del tipo de interés de dichas cuentas y del tipo de interés de mercado.

De acuerdo con los análisis de impactos que realiza la Entidad para el Supervisor, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría una reducción de alrededor del 8,14% en el margen de intereses en el horizonte del primer año. Los criterios que establece el Supervisor para la elaboración de estos análisis son básicamente el mantenimiento de los saldos y estructura de balance iniciales, la evolución de los tipos de interés de acuerdo con las expectativas del mercado, el límite de 5 años de duración para las cuentas corrientes no remuneradas y para las administradas, y un floor para los tipos de interés de mercado, que oscila entre el -1% y el 0% para los plazos entre a la vista y los 20 años respectivamente.

En cuanto al impacto en el valor económico, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría 179,2 millones de euros de reducción en el valor económico de la Entidad, es decir, alrededor de un 9,86% de sus Recursos Propios. Por su parte, un aumento de la misma magnitud generaría 129,0 millones de euros de aumento en el valor económico de la Entidad, es decir, un 7,10% de sus Recursos Propios. Los criterios utilizados para el cálculo del Valor Patrimonial son los mismos que los anteriormente mencionados en el apartado del gap de tipo de interés. Actualmente se está en fase de consultas de normas técnicas unificadas por parte de la EBA para todos los bancos europeos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**18. Otros riesgos de mercado**

Tras un 2020 marcado por la irrupción de la pandemia del coronavirus, 2021 ha supuesto el inicio de la recuperación del crecimiento económico en la gran mayoría de los países. El impulso de los estímulos monetarios y fiscales junto con los avances en el progreso de la vacunación han apoyado esa recuperación, cerrando así el ejercicio con un crecimiento global que roza el +6% (tras el -3,2% del año anterior).

A pesar de saldarse con crecimientos positivos, el comportamiento ha sido dispar durante las dos mitades del año: una primera parte caracterizada por avances por encima del potencial, seguida de una segunda mitad del ejercicio con una mayor pérdida de dinamismo. Durante los últimos meses del 2021 se imponían nuevas restricciones a nivel internacional ante la aparición de nuevas variantes del virus. Adicionalmente, China se desaceleraba más de lo previsto, entre otros motivos, debido al drenaje de su mercado inmobiliario. La aceleración de la inflación y las interrupciones en las cadenas de suministros afectaban también negativamente en la segunda parte del año.

En términos de magnitudes macroeconómicas, EEUU recuperaba los niveles de pre-pandemia y cerraba el 2021 con niveles cercanos al +5,6% (-3,4% en 2020). En el crecimiento del +5,2% del Área Euro (-6,5% en 2020), destacan Francia +6,7% o Italia con un crecimiento alrededor del +6,2%. En el caso de España, aunque se trata de la mayor tasa en 21 años, el dato del +4,9% no alcanzaba las expectativas de inicios de año. Alemania con +2,7% y Japón con +1,6% (-4,8% en 2020) presentan unas menores tasas de crecimiento. Tras el -9,4% del año 2020, Reino Unido crece un +7,2%. En el caso del conjunto de los países Emergentes, concluyen el año con crecimientos del +6,5% (-2,2% en 2020).

El incremento de la inflación ha sido probablemente la mayor sorpresa del ejercicio, tanto por la intensidad de su aceleración como por su duración. Múltiples factores explican el repunte de los precios, entre ellos: la escalada de los precios de la energía, el impulso de la demanda tras la reapertura de las economías, el efecto base, los cuellos de botella y interrupciones en la oferta o la falta de mano de obra en algunos sectores y países. Así, el año cerraba con tasas de inflación del 7% en EEUU, 5% en la UME o un 6,5% en España, generándose además incertidumbre sobre la transitoriedad de la inflación.

Respecto a la intervención de los bancos centrales, este periodo se distinguirá, al igual que el año anterior, por sus políticas ultraexpansivas. Sin embargo, durante la segunda mitad del año, los bancos centrales (tanto de economías emergentes como desarrolladas) anunciaban las primeras medidas en un contexto de mayores temores inflacionistas. En el caso de la Reserva Federal americana, tras la reducción del ritmo de compras, en las actas del FOMC de diciembre se anticipaba su intención de subir tipos en marzo del año siguiente y de comenzar a reducir el tamaño de su balance, dando pasos así hacia un mayor endurecimiento de su política monetaria. El Banco de Inglaterra por su parte, subía tipos en el mes de diciembre desde el 0,10% al 0,25%. El BCE confirmaba la reducción de la compra de bonos y la conclusión del Programa de Compras de Emergencia Pandémica (PEPP) en marzo 2022 aunque aumentando a su vez las compras del Programa de Compra de Activos (APP).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

En relación a los mercados financieros, el año destaca por la favorable evolución de los activos de riesgo. La renta variable, apoyada por el crecimiento de los beneficios empresariales, se revalorizaba un 20,14% en el caso del índice MSCI World. Estas rentabilidades positivas se materializaban en un entorno de volatilidades en línea con su media histórica, aunque, especialmente en la parte final del año, se registraban ciertos aumentos de volatilidad como consecuencia de la nueva variante ómicron, los elevados datos de inflación y el comienzo de la revisión de las políticas monetarias por parte de los bancos centrales.

Al cierre de año, el S&P500 registró un +26,89% y el Nasdaq un +21,39%. El Eurostoxx50 cerraba el año con un +20,99%, por debajo de los principales índices americanos. En algunos países desarrollados, como es el caso japonés (un +4,91% del Nikkei) o el caso español (un +7,93% del Ibex35), las rentabilidades, aunque positivas, han sido inferiores. Gran divergencia en la evolución de los países emergentes, destacando las pérdidas en los índices chinos y brasileño frente al buen comportamiento de India. El índice MSCI Emergentes registra una rentabilidad negativa de un -4,59% en el año.

En cuanto a la evolución de las divisas, el Euro se deprecia un 6,93% contra el Dólar y un 5,9% frente a la Libra esterlina. En sentido contrario el Euro gana un 3,74% frente al Yen japonés. La lira turca es la moneda que más valor ha perdido en 2021.

En renta fija privada, únicamente se obtuvieron rentabilidades positivas en la renta fija con mayor riesgo de crédito. Así, el índice de Barclays de EEUU de Investment Grade obtuvo una rentabilidad del -2,71% frente al +4,58% del High Yield. En Europa, el índice Barclays de Investment Grade perdía un -1,3% y el de High Yield por contra se revalorizaba un +3,54%. El índice Barclays de Emergentes en divisa fuerte obtuvo un +1,88%.

Minusvalías generalizadas en los mercados de deuda pública fruto del repunte de los tipos de interés. Destacaba en la parte final del ejercicio el aplanamiento de la curva americana y la ampliación de los diferenciales de los países periféricos europeos. Así, los índices soberanos de Barclays de Italia y España, cerraron el año con unas rentabilidades en ambos casos del -3,2%. El de Alemania perdía un -2,97%, mientras que el de EEUU registraba un -3,52%.

A pesar de haber incrementado muy ligeramente la exposición a activos de riesgo en las carteras durante el ejercicio, el impacto su evolución ha sido positivo, aunque limitado, habida cuenta de la baja exposición que los activos de riesgo presentan en nuestras carteras de inversión (de renta fija privada y renta variable). En el caso de la cartera de deuda, a lo largo del ejercicio se materializaron plusvalías con ventas de deuda del Tesoro en la cartera Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Así mismo en el mes de junio se decidió acudir nuevamente a la TLTRO en las condiciones aplicadas por el BCE. Por último, la cartera Activos Financieros, en consonancia con la evolución de las valoraciones de mercado, registró plusvalías a cierre de ejercicio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**19. Riesgo operativo**

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

Laboral Kutxa viene realizando sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

A nivel cualitativo, la Entidad dispone de mapas de riesgos y controles de todos los departamentos. Anualmente, se efectúa una autoevaluación de dichos riesgos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los más críticos.

Actualmente, la Entidad dispone de una red de 56 coordinadores y 27 validadores para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluaciones y planes de acción).

A nivel cuantitativo, la Entidad dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y una línea de negocio, definidos por el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013. En el ejercicio 2020 se dio de alta el tipo de evento COVID-19, en cumplimiento de las directrices publicadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA\REP\2020\19 y EBA\REP\2020\39), donde se recogieron todos los gastos extraordinarios derivados de la pandemia.

Laboral Kutxa pertenece al Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operativo.

**20. Concentración de riesgos**

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, solo el riesgo con las cooperativas de MONDRAGON, que a efectos de grandes exposiciones son consideradas unidad económica de riesgo, es susceptible de considerarse “gran exposición”, al superar el 10% de los recursos propios.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido las siguientes:

**2021**

	<b>Total (importe en libros) (a)</b>	<b>España</b>	<b>Resto de la Unión Europea</b>	<b>América</b>	<b>Resto del mundo</b>
Bancos centrales y entidades de crédito	4.080.508	3.446.029	153.180	5.000	476.299
Administraciones Públicas	8.899.201	8.828.833	70.368	-	-
– Administración Central	7.606.222	7.535.854	70.368	-	-
– Otras Administraciones Públicas	1.292.979	1.292.979	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	274.111	214.220	34.754	507	24.630
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.145.495	3.110.717	24.247	6.493	4.038
– Construcción y promoción inmobiliaria	58.594	58.594	-	-	-
– Construcción de obra civil	112.782	112.782	-	-	-
– Resto de finalidades	2.974.119	2.939.341	24.247	6.493	4.038
Grandes empresas	684.548	665.530	12.201	3.621	3.196
Pymes y empresarios individuales	2.289.571	2.273.811	12.046	2.872	842
Resto hogares	10.982.454	10.965.292	11.376	2.391	3.395
– Viviendas	10.225.353	10.208.709	11.075	2.194	3.375
– Consumo	419.279	419.000	192	68	19
– Otros fines	337.822	337.583	109	129	1
<b>TOTAL</b>	<b>27.381.769</b>	<b>26.565.091</b>	<b>293.925</b>	<b>14.391</b>	<b>508.362</b>

**2020**

	<b>Total (importe en libros) (a)</b>	<b>España</b>	<b>Resto de la Unión Europea</b>	<b>América</b>	<b>Resto del mundo</b>
Bancos centrales y entidades de crédito	3.357.410	2.809.646	113.147	6.410	428.207
Administraciones Públicas	9.253.734	9.185.236	68.498	-	-
– Administración Central	8.474.979	8.406.481	68.498	-	-
– Otras Administraciones Públicas	778.755	778.755	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	252.151	209.239	19.820	1.135	21.957
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.065.589	3.052.252	11.391	1.353	593
– Construcción y promoción inmobiliaria	67.730	67.730	-	-	-
– Construcción de obra civil	112.675	112.675	-	-	-
– Resto de finalidades	2.885.184	2.871.847	11.391	1.353	593
Grandes empresas	576.858	568.853	7.596	409	-
Pymes y empresarios individuales	2.308.326	2.302.994	3.795	944	593
Resto hogares	10.768.553	10.750.667	11.592	2.986	3.308
– Viviendas	10.030.432	10.013.186	11.208	2.765	3.273
– Consumo	413.680	413.333	232	82	33
– Otros fines	324.441	324.148	152	139	2
<b>TOTAL</b>	<b>26.697.437</b>	<b>26.007.040</b>	<b>224.448</b>	<b>11.884</b>	<b>454.065</b>

(a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**2021**

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (importe en libros) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.446.029	19.191	-	3.205.343	221.495
Administraciones Públicas	8.828.833	488.536	7.862	220.015	8.112.420
– Administración Central	7.535.854	-	-	-	7.535.854
– Otras Administraciones Públicas	1.292.979	488.536	7.862	220.015	576.566
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	214.220	154.725	1.298	51.230	6.967
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.110.717	1.927.639	291.635	263.518	627.925
– Construcción y promoción inmobiliaria	58.594	37.472	4.244	-	16.878
– Construcción de obra civil	112.782	84.118	6.252	11.458	10.954
– Resto de finalidades	2.939.341	1.806.049	281.139	252.060	600.093
Grandes empresas	665.530	454.193	48.413	80.532	82.392
Pymes y empresarios individuales	2.273.811	1.351.856	232.726	171.528	517.701
Resto hogares	10.965.292	6.214.674	1.228.160	659.987	2.862.471
– Viviendas	10.208.709	5.690.708	1.145.235	644.038	2.728.728
– Consumo	419.000	260.319	52.999	10.384	95.298
– Otros fines	337.583	263.647	29.926	5.565	38.445
<b>TOTAL</b>	<b>26.565.091</b>	<b>8.804.765</b>	<b>1.528.955</b>	<b>4.400.093</b>	<b>11.831.278</b>

**2020**

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (importe en libros) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	2.809.646	19.259	-	2.672.248	118.139
Administraciones Públicas	9.185.236	450.147	3.410	258.601	8.473.078
– Administración Central	8.406.481	-	-	-	8.406.481
– Otras Administraciones Públicas	778.755	450.147	3.410	258.601	66.597
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	209.239	148.370	1.454	49.416	9.999
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.052.252	1.929.615	299.325	208.672	614.640
– Construcción y promoción inmobiliaria	67.730	52.868	1.922	115	12.825
– Construcción de obra civil	112.675	77.578	7.311	15.272	12.514
– Resto de finalidades	2.871.847	1.799.169	290.092	193.285	589.301
Grandes empresas	568.853	408.493	45.377	52.077	62.906
Pymes y empresarios individuales	2.302.994	1.390.676	244.715	141.208	526.395
Resto hogares	10.750.667	6.217.455	1.230.109	523.825	2.779.278
– Viviendas	10.013.186	5.711.684	1.147.348	509.438	2.644.716
– Consumo	413.333	256.677	50.777	10.547	95.332
– Otros fines	324.148	249.094	31.984	3.840	39.230
<b>TOTAL</b>	<b>26.007.040</b>	<b>8.764.846</b>	<b>1.534.298</b>	<b>3.712.762</b>	<b>11.995.134</b>

(a) La definición de exposiciones incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

En las notas siguientes se ofrecen detalles de la concentración de riesgos de la Entidad en función de tipo de operación, sector de actividad y geográfico, moneda, calidad del riesgo, etc.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	70.957	77.841
Saldos en efectivo en bancos centrales	2.893.077	2.623.498
Otros depósitos a la vista	<u>14.317</u>	<u>17.316</u>
	<u>2.978.351</u>	<u>2.718.655</u>
Por moneda:		
En euros	2.971.108	2.704.732
En dólares	5.706	7.553
En francos suizos	115	132
En libras esterlinas	939	1.198
En yenes japoneses	175	4.821
Otros	<u>308</u>	<u>219</u>
	<u>2.978.351</u>	<u>2.718.655</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ha ascendido al -0,183% y -0,04%, respectivamente.

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, las Entidades de Crédito de los Estados miembros de la Unión Europea, deben cumplir con un coeficiente de reservas mínimas del 1%, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, sobre la base de sus pasivos computables, determinados en dicha normativa (Nota 6.2). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, una parte del saldo mantenido en cuenta corriente en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, cumpliendo Laboral Kutxa con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa en vigor.

**22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Activo</u>		<u>Pasivo</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derivados	1.868	1.975	731	994
Instrumentos de patrimonio	1.168	-	-	-
Valores representativos de deuda	<u>13.256</u>	<u>21.595</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>16.292</u>	<u>23.570</u>	<u>731</u>	<u>994</u>

Durante el ejercicio 2021, los activos financieros mantenidos para negociar han disminuido en torno a 7 millones de euros debido principalmente a las ventas de deuda emitidas por el Estado. Durante el ejercicio 2020, el epígrafe de "Activos financieros mantenidos para negociar" disminuyó en torno a 22 millones de euros debido principalmente a las ventas de deuda emitidas por el Estado, así como la venta de deuda emitida por el Tesoro italiano.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable de los elementos incluidos en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 46):

	Beneficios		Pérdidas	
	2021	2020	2021	2020
Derivados	8.826	15.052	8.579	16.352
Instrumentos de patrimonio	111	-	-	-
Valores representativos de deuda	2.007	13.159	1.945	12.725
	<b>10.944</b>	<b>28.211</b>	<b>10.524</b>	<b>29.077</b>

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Carteras de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2021	2020	2021	2020
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	2.730	14.090	2.701	13.536
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	8.214	14.121	7.823	15.541
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	-	-	-	-
	<b>10.944</b>	<b>28.211</b>	<b>10.524</b>	<b>29.077</b>

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en los epígrafes “Activos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Por moneda:				
En Euros	15.124	23.570	731	994
En dólares USA	1.168	-	-	-
	<b>16.292</b>	<b>23.570</b>	<b>731</b>	<b>994</b>
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	165	179	97	64
Entre 1 mes y 3 meses	198	483	90	84
Entre 3 meses y 1 año	959	537	205	105
Entre 1 año y 5 años	13.802	22.371	339	741
Más de 5 años	-	-	-	-
Vencimiento no determinado	1.168	-	-	-
	<b>16.292</b>	<b>23.570</b>	<b>731</b>	<b>994</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
<b>Por sector geográfico:</b>				
Estado	15.124	92,83%	23.301	98,86%
Resto de países de la Unión Europea	-	-	269	1,14%
Resto del mundo	1.168	7,17%	-	-
	<b>16.292</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.570</b>	<b>100,00%</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>				
Entidades de crédito	512	3,14%	828	3,51%
Administraciones Públicas residentes	14.426	88,55%	21.609	91,68%
Otros sectores residentes	1.354	8,31%	1.133	4,81%
Otros sectores no residentes	-	-	-	-
	<b>16.292</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.570</b>	<b>100,00%</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>				
Obligaciones y bonos cotizados	13.256	81,37%	21.595	91,62%
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	1.868	11,47%	1.975	8,38%
Acciones cotizadas	1.168	7,16%	-	-
	<b>16.292</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.570</b>	<b>100,00%</b>

El desglose de los Activos financieros mantenidos para negociar en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	14.784	90,74%	22.181	94,11%
Riesgos calificados como Rating B	152	0,93%	242	1,03%
Importes no asignados	1.356	8,33%	1.147	4,87%
	<b>16.292</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.570</b>	<b>100,00%</b>

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los Valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Deuda Pública Resto de Países de la Unión Europea	-	-
Deuda Pública Española / Autonómica	13.256	21.595
Otros valores de renta fija	-	-
	<b>13.256</b>	<b>21.595</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,832% y 0,887%, respectivamente.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El importe notional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las garantías otorgadas por la Entidad a determinados fondos de inversión, fondos de pensiones y entidades de previsión social voluntaria (todos ellos gestionados por sociedades pertenecientes al Grupo Laboral Kutxa (Ver Anexo I)) se registran como opciones emitidas de valores. El valor nominal de dichas operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 753 y 940 millones de euros, respectivamente, siendo en ambos casos su valor razonable de 0 miles de euros.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no es significativo.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para la Entidad, no tienen un valor significativo.

**23. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Instrumentos de patrimonio	123.161	79.532
Participaciones en entidades españolas	20.696	16.799
Participaciones en entidades extranjeras	22.557	-
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
Participaciones con Entidades de Capital Riesgo	76.471	59.296
Valores afectos al Fondo de Educación y Promoción	3.437	3.437
Valores representativos de deuda	67.150	178.001
Deuda Pública Española	67.150	178.001
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y Bonos del Estado	67.150	178.001
Emitidos por entidades de crédito	-	-
Residentes	-	-
No residentes	-	-
Otros valores de renta fija	-	-
Emitidos por otros residentes	-	-
Emitidos por otros no residentes	-	-
Activos dudosos	10.153	18.317
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.153)	(18.317)
Operaciones de microcobertura	-	-
	<b>190.311</b>	<b>257.533</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

En la Nota 34 se desglosa el saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido dado de baja del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del Patrimonio neto, por venta de instrumentos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 2.889 miles de euros con cargo a resultados en 2021 y 26.465 miles de euros con abono a resultados en 2020, ambos importes netos de su efecto impositivo (Nota 34).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 han sido dados de baja 76 miles de euros, netos de efecto impositivo, del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del Patrimonio Neto con abono a reservas (644 miles de euros con abono a reservas en el ejercicio 2020), como consecuencia de la venta de instrumentos financieros de renta variable clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 34).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por moneda:		
En euros	160.624	238.656
En dólares USA	24.425	18.877
En libras esterlinas	1.538	-
En francos suizos	2.866	-
Resto	858	-
	<u>190.311</u>	<u>257.533</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	67.150	178.001
Vencimiento no determinado	133.314	97.849
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(10.153)</u>	<u>(18.317)</u>
	<u>190.311</u>	<u>257.533</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	257.533	741.839
Adiciones/Bajas netas	(85.050)	(449.164)
Movimientos por cambios del valor razonable	17.514	(35.773)
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados (Nota 54)	314	631
Saldo al cierre del ejercicio	<u>190.311</u>	<u>257.533</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,678% y 0,266%, respectivamente.

La Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, tiene suscritas participaciones en el capital de determinadas sociedades no cotizadas respecto a las que existen desembolsos pendientes no exigidos por importe de 30 miles de euros en ambos ejercicios.

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha amortizado emisiones de renta fija del Estado por importe de 100 millones de euros de nominal.

Durante el ejercicio 2020, la Entidad vendió emisiones de renta fija por un importe nominal de 370.000 miles de euros, materializando plusvalías brutas por valor de 36.752 miles de euros, que se registraron en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 45). Al mismo tiempo, la Entidad deshizo la cobertura de flujos de efectivo asociada a estas emisiones, registrando una pérdida bruta de 26.660 miles de euros, que fueron registradas en el epígrafe “Ganancias y (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 47).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene una cobertura de valor razonable sobre determinadas emisiones de renta fija, incluidas en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” por un importe nominal de 58.000 miles de euros, en ambos ejercicios. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a (3.168) y (8.393) miles de euros, respectivamente.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico del epígrafe “Valores representativos de deuda” han sido las siguientes:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	Importe	%	Importe	%
Estado	77.303	100,00%	196.318	100,00%
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-
Resto de Europa	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
	<u>77.303</u>		<u>196.318</u>	
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(10.153)</u>		<u>(18.317)</u>	
	<u>67.150</u>		<u>178.001</u>	

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las últimas calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	67.150	100,00%	178.001	100,00%
Riesgos calificados como Rating B	-	-	-	-
Riesgos calificados como Rating C	-	-	-	-
Activos dudosos sin rating	-	-	-	-
Importes no asignados	-	-	-	-
	<b>67.150</b>	<b>100,00%</b>	<b>178.001</b>	<b>100,00%</b>

Debido principalmente a la expectativa de recuperación de flujos futuros de ciertos activos financieros, la evolución de los mercados bursátiles, la situación de liquidez de ciertas emisiones de renta fija y al incremento de los diferenciales por riesgo de crédito, la Entidad consideró ciertos instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como deteriorados.

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación (Nota 54):

	2021	2020
Valores representativos de deuda	314	631
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<b>314</b>	<b>631</b>
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	294	632
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	-
Recuperaciones de fallidos con abono a resultados	-	(1)
Otras dotaciones	20	
	<b>314</b>	<b>631</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al ejercicio anterior	18.317	17.685
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	294	632
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(8.458)	-
Otros movimientos	-	-
	<b>10.153</b>	<b>18.317</b>



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	10.153	18.317
Determinado colectivamente	-	-
	<u>10.153</u>	<u>18.317</u>

**24. Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores representativos de deuda	7.788.649	8.147.546
Préstamos y anticipos	15.929.865	14.968.394
Entidades de crédito	784.326	524.640
Clientela	15.145.539	14.443.754
	<u>23.718.514</u>	<u>23.115.940</u>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por moneda:		
En euros	23.886.723	23.247.588
En dólares	86.328	68.741
En libra esterlina	7	5
En yen japonés	24	94
En franco Suizo	27	34
Otras	-	-
Ajustes por valoración	<u>(254.595)</u>	<u>(200.522)</u>
	<u>23.718.514</u>	<u>23.115.940</u>
Por vencimiento:		
A la vista	10.157	203.540
Hasta 1 mes	118.427	2.554.291
Entre 1 mes y 3 meses	43.286	30.172
Entre 3 meses y 1 años	144.556	1.086.449
Entre 1 año y 5 años	5.549.348	3.265.530
Más de 5 años	16.944.518	15.578.081
Vencimiento no determinado	1.162.817	598.399
Ajuste por valoración	<u>(254.595)</u>	<u>(200.522)</u>
	<u>23.718.514</u>	<u>23.115.940</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

a) Valores representativos de deuda

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deuda Pública Administración Española:	7.568.253	7.894.828
Deuda Pública Resto Países de la Unión Europea	66.541	62.211
Emitidos por entidades de crédito	89.421	89.571
Residentes	84.425	84.577
No residentes	4.996	4.994
Otros sectores residentes	10.096	10.182
Operaciones de microcobertura	54.338	90.754
	<u>7.788.649</u>	<u>8.147.546</u>

El desglose por monedas, vencimientos y rating del epígrafe de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por moneda:		
En Euros	7.667.770	7.994.581
En Dólares	66.541	62.211
Ajustes por valoración	54.338	90.754
	<u>7.788.649</u>	<u>8.147.546</u>
Por vencimiento:		
Menos de un año	16.077	928.509
Entre 1 año y 5 años	3.090.278	3.054.785
Entre 5 y 10 años	1.358.837	221.888
Entre 10 y 15 años	3.269.119	3.851.610
Ajustes por valoración	54.338	90.754
	<u>7.788.649</u>	<u>8.147.546</u>
Por ratings:		
Riesgos clasificados como Rating A	7.679.346	7.939.373
Riesgos clasificados como Rating B	54.965	117.419
Ajustes por valoración	54.338	90.754
	<u>7.788.649</u>	<u>8.147.546</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	8.147.546	6.341.402
Adiciones por compras	592.862	2.151.885
Bajas por amortización	(904.255)	(304.819)
Ajustes por microcoberturas	(36.416)	1.795
Cobro de intereses	(64.694)	(91.388)
Periodificación de intereses	53.606	48.671
Saldo al cierre del ejercicio	<u>7.788.649</u>	<u>8.147.546</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 0,681% y 1,160%.

El importe en libros mostrado en los cuadros anteriores representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

Durante el ejercicio 2021, se han efectuado compras de deuda pública del estado por un nominal de 585 millones de euros (2.108 millones de euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se ha producido la amortización al vencimiento de emisiones de renta fija del estado por un nominal de 904 millones de euros (305 millones de euros en el ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene una cobertura de valor razonable sobre emisiones de Deuda del Estado, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 350.000 miles de euros, en ambos ejercicios. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a 57.312 y (77.862) miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene una cobertura de flujos de efectivo sobre determinadas emisiones de renta fija incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” por un importe nominal de 3.637 y 3.412 millones de euros, respectivamente. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC (tipo de interés – inflación de la Eurozona) con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a (540.031) y (169.020) miles de euros, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene operaciones de cobertura de valor razonable sobre deuda pública autonómica y sobre deuda pública de otros estados de la Unión Europea por importe nominal de 302 millones de euros, en ambos ejercicios, incluidas en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”. Dichas coberturas se han realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito. Al 31 de diciembre de 2021, el valor razonable de los mencionados instrumentos de cobertura asciende a (1.858) miles de euros (en el ejercicio 2020 el valor razonable de estos instrumentos de cobertura ascendían a (12.799) miles de euros).

b) Préstamos y anticipos

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	784.326	524.640
Clientela	<u>15.145.539</u>	<u>14.443.754</u>
	<u>15.929.865</u>	<u>14.968.394</u>

En relación con el desglose de los préstamos y anticipos – Clientela en función de las clasificaciones crediticias asignadas, internas o externas, así como en relación con las tasas de impagos de dichas inversiones, como se detalla en la nota relativa a Riesgo de Crédito, la Entidad ha desarrollado modelos internos de scoring y de rating que califican clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo, así como de acceder a la validación de dichos modelos internos para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con los requerimientos de Basilea.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad dispone de información referida a los modelos de scoring para las operaciones hipotecarias y de consumo de Particulares así como la correspondiente al modelo de rating para Pymes. Sin embargo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>		
	<u>Importe bruto</u>	<u>Correcciones de valor por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Riesgo normal	15.582.050	82.468	15.499.582
Riesgo normal en vigilancia especial	295.952	54.857	241.095
Riesgo dudoso	<u>401.469</u>	<u>212.281</u>	<u>189.188</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>16.279.471</u></b>	<b><u>349.606</u></b>	<b><u>15.929.865</u></b>
	<u>2020</u>		
	<u>Importe bruto</u>	<u>Correcciones de valor por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Riesgo normal	14.603.675	61.114	14.542.561
Riesgo normal en vigilancia especial	229.681	56.387	173.294
Riesgo dudoso	<u>463.945</u>	<u>211.406</u>	<u>252.539</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>15.297.301</u></b>	<b><u>328.907</u></b>	<b><u>14.968.394</u></b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad ha procedido a reclasificar del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, la financiación otorgada a varias sociedades participadas para la adquisición de determinados activos inmobiliarios de acreditados de la Entidad que servían de garantía de ciertas operaciones que se encontraban en dificultades para cumplir las condiciones pactadas, por considerar que dichas operaciones cumplían los requisitos para ser considerados activos adjudicados. El importe neto de dicha reclasificación es de 28 y 78 miles de euros, respectivamente (1.723 y 212 miles de euros de riesgo vivo y 1.695 y 134 miles de euros de cobertura específica, respectivamente) (Nota 31).

A continuación, se indica la tasa de morosidad, calculada como la relación entre los saldos clasificados contablemente como dudosos y el saldo de Préstamos y anticipos - Clientela, sin considerar los ajustes por valoración:

<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
2,60%	3,15%	3,54%

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas a plazo	198.107	242.128
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	586.219	282.512
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Resto	-	-
	<u>784.326</u>	<u>524.640</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Préstamos y anticipos - entidades de crédito ha ascendido al -0,351% y al -0,290%, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Préstamos y anticipos - Clientela del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Por modalidad y situación:		
Administraciones Públicas Españolas	1.262.594	865.448
Crédito comercial	231.123	198.667
Deudores con garantía hipotecaria	10.688.263	10.497.543
Deudores con otras garantías reales	33.908	36.296
Otros deudores a plazo	2.350.412	2.210.268
Arrendamientos financieros	149.104	164.736
Deudores a la vista y varios	265.723	236.543
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Activos dudosos	401.469	463.945
Otros activos financieros	71.876	61.584
Ajustes por valoración	(308.933)	(291.276)
Intereses devengados y Prima de adquisición	17.220	30.484
Correcciones de valor por deterioro de activos	(349.606)	(328.907)
Comisiones	(15.186)	(16.464)
Costes de transacción (Nota 13.e)	38.639	23.611
	<b>15.145.539</b>	<b>14.443.754</b>
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	1.269.054	871.908
Otros sectores residentes:	14.085.698	13.775.374
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	84.072	83.562
Industrias	829.072	812.857
Construcción	262.713	262.206
Servicios:	1.678.857	1.643.323
Comercio y hostelería	729.770	759.981
Transportes y comunicaciones	239.160	242.086
Otros servicios	709.927	641.256
Crédito a particulares:	11.007.936	10.784.867
Vivienda	9.981.476	9.774.840
Consumo y otros	1.026.460	1.010.027
Sin clasificar	223.048	188.559
Otros sectores no residentes	27.844	26.164
Otros activos financieros	71.876	61.584
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Ajustes por valoración	(308.933)	(291.276)
	<b>15.145.539</b>	<b>14.443.754</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	3.570.725	3.592.374
- Gipuzkoa	4.645.286	4.128.434
- Araba	1.149.849	1.479.484
- Navarra	1.495.920	1.508.562
- Red Nueva	4.292.692	4.026.176
- Sin clasificar	-	-
- Otras	-	-
Ajustes por valoración	(308.933)	(291.276)
	<b>15.145.539</b>	<b>14.443.754</b>
Tipo de interés fijo	4.497.714	3.054.187
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	10.563.511	11.346.973
Tipo de interés variable referenciado al CECA	-	-
Tipo de interés variable referenciado al IRMH	35.194	41.256
Otros	358.053	292.614
Ajustes por valoración	(308.933)	(291.276)
	<b>15.145.539</b>	<b>14.443.754</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2019 la Entidad adquirió un préstamo a la Administración General del Estado por importe de 530.480 miles de euros. El importe nominal del préstamo, con vencimiento en 2023, asciende a 500 millones de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor. Adicionalmente en 2019, la Entidad formalizó una cobertura sobre los flujos de efectivo de esta operación mediante la contratación de una permuta de tipos de interés por importe nominal de 500 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2021 el valor razonable del derivado de cobertura es de 10.976 miles de euros (9.151 miles de euros en 2020).

El desglose por monedas y vencimientos el saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por moneda:		
En euros	15.434.707	14.728.371
En dólares USA	19.679	6.526
En libras esterlinas	7	5
En yenes japoneses	52	94
En francos suizos	27	34
Otras	-	-
Ajustes por valoración	<u>(308.933)</u>	<u>(291.276)</u>
	<u>15.145.539</u>	<u>14.443.754</u>
Por vencimiento:		
A la vista	10.157	203.540
Hasta 1 mes	113.098	2.547.974
Entre 1 mes y 3 meses	43.286	30.172
Entre 3 meses y 1 año	128.479	113.919
Entre 1 año y 5 años	2.260.963	12.638
Más de 5 años	12.316.562	11.504.583
Vencimiento no determinado	581.927	322.204
Ajustes por valoración	<u>(308.933)</u>	<u>(291.276)</u>
	<u>15.145.539</u>	<u>14.443.754</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tiene registrados préstamos de carácter subordinado en dicho epígrafe, a excepción de la financiación concedida a los fondos de titularización de activos “IM Caja Laboral 1, F.T.A.” y “IM Caja Laboral 2, F.T.A.”.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

	<b>Riesgo Normal</b>	<b>Riesgo Normal en vigilancia especial</b>	<b>Riesgo dudoso</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del ejercicio	13.961.789	253.446	503.823	14.719.058
Concesiones/(Amortizaciones) netas	683.030	(42.454)	(28.705)	611.871
Transferencias entre saldos brutos	(38.967)	18.875	20.092	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	(5.786)	(5.786)
Traspaso a fallidos	(2.177)	(186)	(25.479)	(27.842)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>14.603.675</b>	<b>229.681</b>	<b>463.945</b>	<b>15.297.301</b>

	<b>Riesgo Normal</b>	<b>Riesgo Normal en vigilancia especial</b>	<b>Riesgo dudoso</b>	<b>Total</b>
Saldo al inicio del ejercicio	14.603.675	229.681	463.945	15.297.301
Concesiones/(Amortizaciones) netas	1.075.492	(21.163)	(42.955)	1.011.374
Transferencias entre saldos brutos	(96.712)	87.565	9.147	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	(7.090)	(7.090)
Traspaso a fallidos	(405)	(131)	(21.578)	(22.114)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>15.582.050</b>	<b>295.952</b>	<b>401.469</b>	<b>16.279.471</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.m). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

<b>Principal</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Bienes de equipo	35.202	37.841
Equipos informáticos	770	886
Material y vehículos de transporte	49.708	53.018
Turismos	18.979	20.073
Otros bienes	7.436	8.975
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>112.095</b>	<b>120.793</b>
Bienes Inmuebles	19.107	23.600
<b>TOTAL</b>	<b>131.202</b>	<b>144.393</b>



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

<u>Valor Residual</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bienes de equipo	1.316	1.400
Equipos informáticos	39	39
Material y vehículos de transporte	6.526	7.049
Turismos	8.419	9.700
Otros bienes	348	376
Total Bienes Muebles	16.648	18.564
Bienes Inmuebles	3.399	4.002
<b>TOTAL</b>	<b>20.047</b>	<b>22.566</b>

De estos saldos un importe total de 2.141 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2.223 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 corresponden a activos deteriorados que se incluyen en el apartado de Activos dudosos.

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dados íntegramente de baja del balance:	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
<i>Pro-memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:	395.590	446.064
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión		
Hipotecaria	395.590	446.064
Otros activos titulizados	-	-
	<b>395.590</b>	<b>446.064</b>

En los ejercicios anteriores, la Entidad realizó varios programas de titulación de activos transmitiendo préstamos hipotecarios y de empresas a los fondos de titulación "I.M. Caja Laboral 1, F.T.A." y "I.M. Caja laboral 2, F.T.A. por importe de 900.000 y 600.000 miles de euros, respectivamente. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 4/2017 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado un pasivo asociado a los activos netos transferidos a los fondos citados anteriormente (Nota 32).

El saldo vivo de estos activos al 31 de diciembre de 2021 asciende a 395.590 miles de euros (446.064 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), cabe mencionar que Caja Laboral suscribió la totalidad de los bonos de titulación del fondo "I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.". Es intención de la Entidad utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene concedidos a los mencionados Fondos de Titulación de Activos préstamos subordinados por importe de 21.932 miles de euros (24.586 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas (-) o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Nota 54) se muestra a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos y anticipos	39.151	62.714
Dotaciones	137.817	141.144
Recuperaciones de activos fallidos	(5.471)	(4.689)
Resto de recuperaciones	(93.195)	(73.741)
	<u>39.151</u>	<u>62.714</u>
Dotaciones con cargo a resultados	137.817	141.144
Determinadas individualmente	29.647	39.990
Determinadas colectivamente	108.170	101.154
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(93.195)	(73.741)
Partidas en suspenso recuperadas	(5.471)	(4.689)
	<u>39.151</u>	<u>62.714</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	201.451	150.898
Determinado colectivamente	148.155	178.009
	<u>349.606</u>	<u>328.907</u>
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	349.191	328.101
Otros sectores no residentes	415	806
	<u>349.606</u>	<u>328.907</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en cobertura genérica incluye 54.857 miles de euros por la corrección de valor de las operaciones clasificadas en riesgo normal en vigilancia especial por importe bruto de 295.952 miles de euros (56.387 y 229.681 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Préstamos y anticipos – Clientela” es el siguiente:

	<b>Riesgo Normal</b>	<b>Riesgo Normal en vigilancia especial</b>	<b>Riesgo dudoso</b>	<b>Total</b>
Saldo al cierre del ejercicio 2019	24.435	37.675	227.508	289.618
Dotaciones netas con cargo a resultados	36.679	18.712	8.961	64.352
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(24.929)	(24.929)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	(134)	(134)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	61.114	56.387	211.406	328.907
Dotaciones netas con cargo a resultados	21.354	(1.530)	21.602	41.426
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(19.032)	(19.032)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	(1.695)	(1.695)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	82.468	54.857	212.281	349.606

La Entidad ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (3.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 54).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capítulo “Otros” recoge principalmente la reclasificación de la cobertura específica de la financiación otorgada a sociedades instrumentales inmobiliarias, al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” por un importe de 1.695 y 134 miles de euros, respectivamente (Nota 31).

El importe de los ingresos financieros acumulados de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2021 y 2020 a 54.122 miles de euros y 58.477 miles de euros, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El desglose del importe en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	82.103	97.036
- Gipuzkoa	133.637	152.728
- Araba	32.494	34.920
- Navarra	39.609	47.065
- Red Nueva	113.626	132.196
- Sin clasificar	-	-
	<u>401.469</u>	<u>463.945</u>
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas Españolas	6.460	6.460
Otros sectores residentes	394.282	456.365
Otros sectores no residentes	727	1.120
	<u>401.469</u>	<u>463.945</u>
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	4.783	5.319
Préstamos y créditos	385.621	443.767
Arrendamientos financieros	3.923	4.635
Resto	7.142	10.224
	<u>401.469</u>	<u>463.945</u>

El detalle por plazos de antigüedad de los importes vencidos de los activos clasificados como deteriorados es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Hasta 6 meses	175.812	192.727
Más de 6 meses, sin exceder de 9	19.302	27.153
Más de 9 meses, sin exceder de 12	16.289	20.762
Más de 12 meses, sin exceder de 15	10.466	19.776
Más de 15 meses, sin exceder de 18	8.439	13.144
Más de 18 meses, sin exceder de 21	9.284	10.822
Más de 21 meses	161.877	179.561
	<u>401.469</u>	<u>463.945</u>

El desglose al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los saldos de activos financieros dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	605.930	599.621
	<u>605.930</u>	<u>599.621</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	599.621	582.166
Adiciones:	23.790	30.324
Corrección de valor por deterioro de activos y otros movimientos	22.115	27.842
Intereses contractualmente exigibles	1.675	2.482
Recuperaciones:	(5.471)	(4.689)
Por cobro en efectivo de principal	(5.471)	(4.689)
Bajas definitivas:	(12.010)	(8.180)
Por condonación	(4.081)	(6.595)
Por otros conceptos	(7.929)	(1.585)
Saldo al final del ejercicio	<u>605.930</u>	<u>599.621</u>

**25. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Instrumentos de patrimonio	9.752	17.253
Participaciones en instituciones de inversión colectiva (*)	9.752	17.253
Valores representativos de deuda	-	-
	<u>9.752</u>	<u>17.253</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2021, 2.193 miles de euros (2.095 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) se corresponden con fondos de inversión gestionados por Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad dependiente al 100% de la Entidad (Anexo I).

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 37.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2021	2020	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	7.018	8.611	(5.387)	(8.050)
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
	<b>7.018</b>	<b>8.611</b>	<b>(5.387)</b>	<b>(8.050)</b>

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2021	2020	2021	2020
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	5.995	6.904	(4.921)	(6.763)
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	-	-	-	-
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	1.023	1.707	(466)	(1.287)
	<b>7.018</b>	<b>8.611</b>	<b>(5.387)</b>	<b>(8.050)</b>

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Por moneda:		
En euros	9.752	8.399
En dólares USA	-	8.854
	<b>9.752</b>	<b>17.253</b>
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Vencimiento no determinado	9.752	17.253
	<b>9.752</b>	<b>17.253</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
<b>Por sector geográfico:</b>				
Estado	4.533	46,48%	4.156	24,09%
Resto de países de la Unión Europea	5.219	53,52%	4.243	24,59%
Resto del mundo	-	-	8.854	51,32%
	<b>9.752</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.253</b>	<b>100,00%</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>				
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	4.533	46,48%	4.156	24,09%
Otros sectores no residentes	5.219	53,52%	13.097	75,91%
	<b>9.752</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.253</b>	<b>100,00%</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>				
Obligaciones y bonos cotizados	-	-	-	-
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	9.752	100,00%	17.253	100,00%
Acciones cotizadas	-	-	-	-
	<b>9.752</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.253</b>	<b>100,00%</b>

El desglose de los “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	-	-	-	-
Riesgos calificados como Rating B	-	-	-	-
Importes no asignados	9.752	100,00%	17.253	100,00%
	<b>9.752</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.253</b>	<b>100,00%</b>

**26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Micro-coberturas:	19.504	85.324	608.212	339.994
Coberturas del valor razonable	8.528	26.917	68.181	100.667
Coberturas de los flujos de efectivo	10.976	58.407	540.031	239.327
Ajuste por riesgo de crédito	-	-	721	816
	<b>19.504</b>	<b>85.324</b>	<b>608.933</b>	<b>340.810</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de cobertura” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Por moneda:				
En euros	19.504	84.103	608.473	340.810
En dólares	-	1.221	460	-
	<b>19.504</b>	<b>85.324</b>	<b>608.933</b>	<b>340.810</b>
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	-	-	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	21.956	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-	-	5.594
Entre 1 año y 5 años	10.976	46.835	106.535	93.889
Más de 5 años	8.528	16.533	501.677	240.511
Sin vencimiento determinado	-	-	721	816
	<b>19.504</b>	<b>85.324</b>	<b>608.933</b>	<b>340.810</b>

El desglose del saldo del epígrafe de “Derivados – contabilidad de cobertura” de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		
	Valor Nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5.169.789	19.504	608.933
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		<b>19.504</b>	<b>608.933</b>
	2020		
	Valor Nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5.522.342	85.324	340.810
Otras operaciones sobre acciones			-
Permutas financieras	-	-	-
		<b>85.324</b>	<b>340.810</b>

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados – contabilidad de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

A continuación se describen las características de las principales coberturas que la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2021 y sus variaciones respecto a diciembre de 2020:

Coberturas de valor razonable:

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda pública individualmente considerados y clasificados en las carteras de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”. Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos instrumentos de deuda (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 718.000 y 705.000 miles de euros, respectivamente (Notas 23 y 24).

- Al 31 de diciembre de 2021 no existen microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de instrumentos de financiación (cédulas hipotecarias) clasificados como “Pasivos financieros a coste amortizado”, debido a su vencimiento durante el ejercicio 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 dichos pasivos financieros a coste amortizado (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 525.000 miles de euros (Nota 32).

Coberturas de flujos de efectivo:

- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo por inflación sobre determinados bonos de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado”. El cupón de dichos bonos está ligado a la inflación de la Eurozona. Los productos financieros utilizados para cubrir este tipo de cambio son permutas financieras por un importe nominal de 3.637.000 y 3.412.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Durante el ejercicio, se han constituido microcoberturas sobre la inflación presente y futura por un nominal total de 325.000 miles de euros (Notas 23 y 24).
- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo sobre un préstamo a la Administración General del Estado adquirido en el ejercicio 2020 clasificado en “Activos financieros a coste amortizado” cuyos intereses están ligados al Euribor. Los productos financieros utilizados para cubrir este riesgo de tipo de interés son permutas financieras por un importe nominal de 333.333 y 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (Nota 24).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no es significativo.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nominal de los instrumentos financieros derivados disponibles; la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor neto	152.812	185.035
Coste	185.634	248.524
Correcciones de valor por deterioro de activos	(32.822)	(63.489)
Entidades Asociadas:		
Valor neto	333	333
Coste	333	333
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>153.145</u>	<u>185.368</u>

El detalle de las sociedades que constituyen este capítulo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, figura en el Anexo I de esta memoria, donde se incluye información sobre los porcentajes de participación y otros datos de interés.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Entidades del Grupo (Dependientes).		
Saldo al inicio del ejercicio	185.035	163.462
Adquisiciones/Aportaciones	83.770	54.462
Trasposos de/a activos no corrientes en venta (Nota 31)	13.898	18.413
Trasposo de entidades multigrupo	-	-
Ventas	-	-
Bajas	(161.952)	(58.191)
Otros	-	-
Correcciones de valor por deterioro	32.061	6.889
Dotaciones a reversiones (Nota 55)	28.926	5.850
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	13.754	15.611
Trasposos de/a activos no corrientes en venta (Nota 31)	(10.619)	(14.572)
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>152.812</u>	<u>185.035</u>
Entidades Asociadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	333	333
Adquisiciones	-	-
Ventas	-	-
Bajas	-	-
Trasposos a entidades del grupo	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dotaciones	-	-
Utilización de fondos sin reflejo en pérdidas y ganancias	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>333</u>	<u>333</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2021, se han producido devoluciones de aportaciones de socios netas de ISGA Inmuebles, S.A. por importe de 63.075 miles de euros (devoluciones de aportaciones netas por importe de 12.719 miles de euros en 2020).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad ha procedido al traspaso de un importe neto de 3.279 y 3.841 miles de euros, respectivamente (Nota 31), al epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", por activos adjudicados los cuales van a ser objeto de promoción y desarrollo por parte de ISGA Inmuebles, S.A.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se ha hecho efectiva la fusión por absorción entre las sociedades de gestión de activos inmobiliarios ISGA Inmuebles S.A.U (absorbente) y Sociedad de Gestión de Activos de Caja Laboral S.A.U. (absorbida).

**28. Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Inmovilizado material</u>	270.918	277.729
De uso propio:	<u>257.522</u>	<u>261.678</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.328	6.177
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	30.079	30.881
Edificios	255.799	262.382
<i>Del que: derechos de uso por arrendamientos</i>	35.499	33.442
Obras en curso	1.548	201
Correcciones de valor por deterioro de activos	(40.232)	(37.963)
Cedidos en arrendamiento operativo	13.396	16.051
Afecto a la Obra Social	-	-
Mobiliario e instalaciones	-	-
Inmuebles	-	-
<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>40.587</u>	<u>41.560</u>
Edificios	49.653	48.012
Fincas rústicas, parcelas y solares	427	1.288
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.493)	(7.740)
	<u>311.505</u>	<u>319.289</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de “Activos tangibles” es el siguiente:

	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>Bruto</b>					
Saldo al 1 de enero de 2020	514.887	29.846	-	63.360	608.093
Adiciones	16.341	6.687	-	-	23.028
Retiros	(4.475)	(6.123)	-	(445)	(11.043)
Trasposos	(4.413)	-	-	4.413	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(3.062)	-	-	(5.105)	(8.167)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	519.278	30.410	-	62.223	611.911
Adiciones	22.710	5.100	-	8	27.818
Retiros	(15.031)	(7.490)	-	(2.410)	(24.931)
Trasposos	(252)	-	-	252	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(9.574)	-	-	3.644	(5.930)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	517.131	28.020	-	63.717	608.868
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2020	210.357	11.781	-	13.220	235.358
Dotaciones	14.110	7.305	-	589	22.004
Retiros	(4.090)	(4.727)	-	(156)	(8.973)
Trasposos	196	-	-	(196)	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(936)	-	-	(534)	(1.470)
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	219.637	14.359	-	12.923	246.919
Dotaciones	14.655	6.599	-	558	21.812
Retiros	(12.600)	(6.334)	-	(310)	(19.244)
Trasposos	(104)	-	-	104	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.211)	-	-	362	(1.849)
Otros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	219.377	14.624	-	13.637	247.638
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos</b>					
Saldo al 1 de enero de 2020	(37.365)	-	-	(10.621)	(47.986)
Dotaciones	(598)	-	-	-	(598)
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	2.881	2.881
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(37.963)	-	-	(7.740)	(45.703)
Dotaciones	(3.664)	-	-	-	(3.664)
Retiros	-	-	-	453	453
Trasposos	-	-	-	-	-
Trasposos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.395	-	-	(2.206)	(811)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(40.232)	-	-	(9.493)	(49.725)
<b>Neto</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	261.678	16.051	-	41.560	319.289
Saldo al 31 de diciembre de 2021	257.522	13.396	-	40.587	311.505

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a dar de baja activos tangibles por un importe bruto de 24.931 miles de euros, generando un resultado por venta de -182 miles de euros (bajas de 11.043 en 2020 con un resultado de 454 miles de euros).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El desglose del saldo del Inmovilizado material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>Bruto</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Correcciones por deterioro</b>	<b>Neto</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	47.920	(37.592)	-	10.328
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	146.801	(116.722)	-	30.079
Edificios	320.862	(65.063)	(40.232)	215.567
Obras en curso	1.548	-	-	1.548
Otros	-	-	-	-
	<b>517.131</b>	<b>(219.377)</b>	<b>(40.232)</b>	<b>257.522</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	46.738	(40.561)	-	6.177
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	147.678	(116.797)	-	30.881
Edificios	324.661	(62.279)	(37.963)	224.419
Obras en curso	201	-	-	201
Otros	-	-	-	-
	<b>519.278</b>	<b>(219.637)</b>	<b>(37.963)</b>	<b>261.678</b>

El valor razonable del Inmovilizado material de uso propio se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

El saldo neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del Inmovilizado material de uso propio no incluye importe alguno correspondiente a activo material fuera de uso.

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a un importe de 125.981 miles de euros y 134.935 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Tampoco existen a dichas fechas compromisos con terceros para la adquisición de activo material.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>Bruto</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Correcciones por deterioro</b>	<b>Neto</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
Edificios	63.290	(13.637)	(9.493)	40.160
Fincas rústicas, parcelas y solares	427	-	-	427
	<b>63.717</b>	<b>(13.637)</b>	<b>(9.493)</b>	<b>40.587</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Edificios	60.935	(12.923)	(7.740)	40.272
Fincas rústicas, parcelas y solares	1.288	-	-	1.288
	<b>62.223</b>	<b>(12.923)</b>	<b>(7.740)</b>	<b>41.560</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 37 de la Memoria.

El valor bruto de las inversiones inmobiliarias que se encontraban en alquiler y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a un importe de 1.940 miles de euros y 1.927 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos netos de explotación derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020 ascendieron a 2.346 miles de euros y 2.472 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 49).

Cuando se trata de arrendamientos de locales comerciales o similares los contratos tienen un vencimiento definido cuya duración se establece en cada caso.

El desglose del saldo de los activos Cedidos en arrendamiento operativo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>			
Maquinaria	7.764	(3.441)	4.323
Mobiliario y Enseres	1.121	(831)	290
Edificios	-	-	-
Equipos Informáticos	17.070	(9.250)	7.820
Equipos Médicos	930	(454)	476
Elementos de Transporte	-	-	-
Otros	1.135	(648)	487
	<u>28.020</u>	<u>(14.624)</u>	<u>13.396</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			
Maquinaria	7.653	(2.899)	4.754
Mobiliario y Enseres	1.126	(584)	542
Edificios	-	-	-
Equipos Informáticos	19.523	(9.886)	9.637
Equipos Médicos	830	(378)	452
Elementos de Transporte	-	-	-
Otros	1.278	(612)	666
	<u>30.410</u>	<u>(14.359)</u>	<u>16.051</u>

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los activos Cedidos en arrendamiento operativo por la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020 ascendieron a 7.594 miles de euros y 8.441 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020 ascendieron a 525 miles de euros y 522 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 49).

La entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento, principalmente, sobre inmuebles, destinados a oficinas, para el ejercicio de su actividad.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2021:

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	30.097	-	30.097
Adiciones	7.611	-	7.611
Retiros	(408)	-	(408)
Amortización	(3.858)	-	(3.858)
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>33.442</u>	<u>-</u>	<u>33.442</u>
Adiciones	7.947	-	7.947
Retiros	(2.857)	-	(2.857)
Amortización	(3.033)	-	(3.033)
Otros movimientos	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<u>35.499</u>	<u>-</u>	<u>35.499</u>

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado") se presenta a continuación un detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivo por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	35.882	33.772
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	<u>35.882</u>	<u>33.772</u>

Los pasivos por arrendamientos mantenidos por la entidad a 31 de diciembre de 2021 presenta el siguiente desglose por vencimientos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Hasta 1 año	53	2.706
Entre 1 y 5 años	3.663	4.399
Más de 5 años	32.166	26.667
	<u>35.882</u>	<u>33.772</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**29. Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Impuestos corrientes:	432	559	5.258	3.828
Impuesto sobre Sociedades	-	98	-	-
IVA	-	-	2.606	1.171
H. P. Deudora Retenciones	432	461	-	-
Otros	-	-	2.652	2.657
Impuestos diferidos:	379.665	291.539	40.673	44.120
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	186.332	77.350	13.945	11.481
Revalorización de Inmovilizado	-	-	26.728	27.609
Comisiones de apertura	750	999	-	-
Créditos fiscales	154.357	169.858	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	8.185	8.162	-	-
Fondo de insolvencias y otras provisiones	26.659	31.788	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro de participaciones	-	-	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios-cédulas hipotecarias	-	-	-	5.030
Fondo de Garantía de Depósitos	-	-	-	-
Otros conceptos	3.382	3.382	-	-
	<b>380.097</b>	<b>292.098</b>	<b>45.931</b>	<b>47.948</b>

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2021 y 2020 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como activos o pasivos por impuestos diferidos al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en los saldos de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos se muestran a continuación:

	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Saldo al cierre del ejercicio anterior	291.539	281.831	44.120	53.930
Aumentos / (disminuciones)				
Dotación a fondo de insolvencias y otras provisiones	(5.129)	(4.162)	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	108.982	21.035	2.465	(9.667)
Revalorización inmovilizado	-	-	(882)	(143)
Comisiones de apertura	(249)	(286)	-	-
Créditos fiscales	(15.501)	(8.125)	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	23	1.246	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios – cédulas hipotecarias	-	-	(5.030)	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	<b>379.665</b>	<b>291.539</b>	<b>40.673</b>	<b>44.120</b>



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años, desde la fecha de cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación por importe de 122.016 miles de euros y 32.342 miles de euros, respectivamente (138.496 miles de euros y 31.362 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020), los cuales, se espera sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad, según lo contemplado en los planes de negocio anuales realizados por la Dirección.

La Entidad realiza, con carácter anual, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles negativas registrados en el balance sobre la base de una proyección de sus resultados futuros que soporta su recuperabilidad en un plazo inferior a 10 años.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Entidad dispone de activos por impuestos diferidos susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por un importe estimado de 122 millones de euros al 31 de diciembre de 2021 (138 millones de euros al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, a partir del ejercicio 2016, para que dicha conversión sea efectiva, lleva asociado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% sobre el importe de los mencionados activos (Nota 50).

En la Nota 36 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

### 30. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Periodificaciones por comisiones devengadas	39.291	33.556	-	-
Otras periodificaciones	3.523	7.046	55.131	54.450
Existencias - Coste amortizado	515	453	-	-
Operaciones en camino	108	134	43	587
Fondo de la obra social	-	-	10.785	11.060
Otros conceptos	-	-	1.135	1.031
	<b>43.437</b>	<b>41.189</b>	<b>67.094</b>	<b>67.128</b>

Tal y como se indica en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe "Otros activos - Otras periodificaciones" recoge 3.523 y 7.046 miles de euros, respectivamente, correspondiente a la derrama realizada al Fondo de Garantía de Depósitos según lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Fondo de la Obra social

El desglose del capítulo Fondo de la Obra social, incluido dentro del epígrafe “Otros pasivos” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo de Educación y Promoción	10.785	11.060
Dotación:	10.785	11.060
Aplicada a Activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23)	3.437	3.437
Gastos comprometidos en el ejercicio	7.751	10.332
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(7.751)	(10.332)
Importe no comprometido	7.348	7.623
Reservas de revalorización	-	-
	<u>10.785</u>	<u>11.060</u>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del Fondo de la Obra Social es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	11.060	13.914
Dotación obligatoria con cargo al excedente del ejercicio (Notas 4 y 50)	7.348	7.751
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(7.751)	(10.332)
Otros	128	(273)
Saldo al final del ejercicio	<u>10.785</u>	<u>11.060</u>

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, mantiene los criterios de reparto indicados en el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, señalando que un 10% del excedente neto, como mínimo, se destinará a la dotación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 4).

Las dotaciones a este Fondo tendrán que destinarse, entre otros fines, al desarrollo del cooperativismo y a la atención de las necesidades asistenciales y culturales de la comunidad o materializarse en un inmovilizado que cumpla estos fines. En este sentido, la dotación obligatoria de los ejercicios 2020 y 2019, ascendió a 7.751 y 10.332 miles de euros, respectivamente destinando en el ejercicio 5.213 y 833 miles de euros (en el ejercicio 2020, 6.116 y 1.943 miles de euros) a la financiación de instituciones corporativas de Grupo MONDRAGON y al Fondo de Educación y Promoción intercooperativo, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**31. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inmovilizado material de uso propio	25.187	27.866
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos adjudicados recibidos en pago de deudas	405.287	494.969
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(324.685)</u>	<u>(371.806)</u>
	<u>105.789</u>	<u>151.029</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	151.029	167.708
Adiciones	5.395	5.652
Bajas por venta	(25.946)	(12.685)
Dotaciones por deterioro (Nota 58)	(26.302)	(9.621)
Trasposos de activos tangibles (Nota 28)	4.892	3.816
Traspaso a activos fallidos	-	-
Traspaso a inversiones en Entidades del grupo (Nota 27)	<u>(3.279)</u>	<u>(3.841)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>105.789</u>	<u>151.029</u>

En los ejercicios 2021 y 2020, el saldo por adiciones recoge principalmente 1.723 y 212 miles de euros, correspondientes a los trasposos de la financiación otorgada a sociedades instrumentales inmobiliarias del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

La Entidad utiliza su filial 100% dependiente, ISGA Inmuebles, S.A.U. (Anexo I) como sociedad gestora de los activos procedentes de riesgos problemáticos (adjudicaciones, daciones en pago, etc.). La política general del Grupo Laboral Kutxa es que todos los activos procedentes de riesgos problemáticos del sector promoción y construcción se registren en esta filial. No obstante, ocasionalmente se pueden producir circunstancias que aconsejen que dicho registro se realice directamente en Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. La adquisición de estos activos es íntegramente financiada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito a través de la aprobación de fondos a dicha sociedad.

Durante el ejercicio 2021 Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, accionista único de ISGA Inmuebles S.A.U. (absorbente) y Sociedad de Gestión de Activos de Caja Laboral S.A.U. (absorbida) ha aprobado la fusión de estas dos entidades, por lo que al cierre del ejercicio 2021 todos los activos adjudicados gestionados a través de filiales del Grupo se encuentran ubicados en ISGA Inmuebles, S.A.U.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El porcentaje de activos adjudicados, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, vendidos con financiación al comprador por parte de la Entidad en 2021 es de un 41% (en 2020 fue un 44%).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos vivos de los importes financiados en las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, realizadas por la Entidad durante el ejercicio ascienden a un importe de 3.979 y 3.969 miles de euros, respectivamente.

La financiación que la Entidad otorga a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por la Entidad es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Asimismo, aunque la intención de la Entidad es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año, las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, excluyendo los procedentes de sociedades instrumentales inmobiliarias, que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 5,17 años al 31 de diciembre de 2021 (4,61 años al 31 de diciembre de 2020).

El desglose de las pérdidas por deterioro de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación (Nota 58):

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos tangibles	(1.684)	(9.621)
Otros activos	(24.618)	-
	<u>(26.302)</u>	<u>(9.621)</u>
Dotaciones con cargo a resultados	(26.302)	(9.621)
	<u>(26.302)</u>	<u>(9.621)</u>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	371.806	424.849
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 58)	26.302	9.621
Traspaso de Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 24)	1.695	134
Traspaso a activos fallidos contra fondos constituidos	(42.930)	(42.759)
Bajas por ventas	(20.758)	(8.348)
Traspaso a inversiones con Entidades de Grupo (Nota 27)	(10.619)	(14.572)
Traspaso de activo material (Nota 28)	(811)	2.881
	<u>324.685</u>	<u>371.806</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El desglose del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Partidas individualizadas	324.685	371.806
	<u>324.685</u>	<u>371.806</u>

**32. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos de bancos centrales	1.833.098	1.671.065
Depósitos de entidades de crédito	3.001	4.575
Depósitos de la clientela	23.604.788	23.086.899
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	191.568	204.959
	<u>25.632.455</u>	<u>24.967.498</u>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por moneda:		
En euros	25.591.640	24.929.933
En dólares USA	32.454	30.615
En libras esterlinas	2.387	5.547
En francos suizos	88	87
En yenes japoneses	307	170
Resto	5.579	1.146
	<u>25.632.455</u>	<u>24.967.498</u>
Por vencimiento:		
A la vista	19.830.535	18.028.528
Hasta 1 mes	1.107.018	1.401.570
Entre 1 mes y 3 meses	476.705	1.153.597
Entre 3 meses y 1 año	1.489.471	1.639.626
Entre 1 año y 5 años	2.343.892	2.304.978
Más de 5 años	58.283	82.805
Vencimiento no determinado	345.312	332.463
	<u>25.651.216</u>	<u>24.943.567</u>
Ajustes por valoración	(18.761)	23.931
	<u>25.632.455</u>	<u>24.967.498</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

a) Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Banco de España	1.860.000	1.680.000
Ajustes por valoración	(26.902)	(8.935)
	<u>1.833.098</u>	<u>1.671.065</u>

Tal y como se indica en la nota 16, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020 se acudió a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 1.680 millones de euros. En 2021, la entidad ha ampliado la financiación por 180 millones euros, alcanzando un importe total de 1.860 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación dependerá del cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte de la Entidad. De acuerdo con la estimación realizada por la Dirección, el tipo de interés esperado para la financiación viva de la Entidad será el resultante de restar 50 puntos básicos al tipo de la facilidad de depósito en el periodo comprendido entre el inicio de la operación y el 23 de junio de 2022 y el de la facilidad de depósito a partir del 24 de junio de 2022. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación y se liquidarán al vencimiento de la misma.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al -1,00% y al -0,84%, respectivamente.

El límite asignado por Banco de España a la Entidad al 31 de diciembre de 2021 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 3.200.408 miles de euros (3.047.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas a plazo	2.979	4.560
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	18	8
Ajustes por valoración	4	7
	<u>3.001</u>	<u>4.575</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al -0,60% y al -0,51%, respectivamente

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Administraciones Públicas Españolas	802.996	564.471
Cesión temporal de activos con entidades de contrapartida	-	500.376
Otros sectores:	<u>22.750.778</u>	<u>21.973.608</u>
Depósitos a la vista:	<u>19.879.367</u>	<u>18.366.564</u>
Cuentas corrientes	7.069.878	6.352.671
Cuentas de ahorro	12.786.765	11.981.936
Otros	22.724	31.957
Depósitos a plazo:	<u>1.936.438</u>	<u>2.888.835</u>
Imposiciones a plazo	1.825.705	2.769.984
Otros	110.733	118.851
Cesión temporal de activos	926.860	685.300
Ajustes por valoración:	<u>8.113</u>	<u>32.909</u>
Intereses devengados	5.482	23.628
Operaciones de microcobertura	2.631	9.281
Otros sectores no residentes	<u>51.014</u>	<u>48.444</u>
	<u><b>23.604.788</b></u>	<u><b>23.086.899</b></u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Depósitos de la clientela por productos ha ascendido a:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos a la vista	0,02%	0,02%
Depósitos a plazo	0,06%	0,12%

Al 31 de diciembre de 2021, en el capítulo del balance “Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” se encuentran registrados 0 millones de euros (625 millones de euros al 31 de diciembre de 2020) correspondientes a la emisión por parte de la Entidad de cédulas hipotecarias singulares, que han sido suscritas por diversos Fondos de Titulización de Activos, cuyas características son las siguientes:

Nombre del Fondo	Fecha de desembolso	Cédula hipotecaria		Fecha de vencimiento
		Importe nominal		
		2021	2020	
IM Cédulas 7, Fondo de Titulización de Activos	31.03.06	-	625.000	31.03.21
		<u>-</u>	<u>625.000</u>	

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021 no existen emisiones de cédulas hipotecarias vivas. El tipo de interés nominal anual de las cédulas vivas al 31 de diciembre de 2020 era 4,01%. El epígrafe “Otros sectores residentes – Ajustes por valoración” incluía 9.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 que correspondían, fundamentalmente, a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias.

El capítulo “Otros sectores – Depósitos a plazo – Otros” incluye un importe de 46.242 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (59.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) correspondiente al importe neto de la financiación obtenida en la emisión de bonos a través de los Fondos de titulización “I.M. Caja Laboral 1, F.T.A.”, “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.”. A dichos Fondos, se aportaron determinados préstamos y que, por no cumplir con los requisitos para darlos de baja se mantienen en el balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Nota 24).

En este epígrafe se incluye, principalmente, el saldo vivo de los préstamos aportados a dichos fondos por importe de 394.246 miles de euros (444.493 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), neto del importe de los bonos que han sido suscritos por la Entidad por importe de 317.157 miles de euros (351.538 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Cabe mencionar que es la intención de la Entidad utilizar, los bonos suscritos del fondo “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.”, como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Al ser Laboral Kutxa emisor de cédulas hipotecarias al cierre del ejercicio 2020, (estas cédulas han alcanzado su fecha de vencimiento durante el ejercicio 2021) y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, de Banco de España, en la Nota 61 de estas cuentas anuales, se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos - Clientela de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Por moneda:		
En euros	23.563.973	23.049.334
En dólares	32.454	30.615
En libra esterlina	2.387	5.547
En franco suizo	88	87
En yen japonés	307	170
Resto	5.579	1.146
	<b>23.604.788</b>	<b>23.086.899</b>
Por vencimiento:		
A la vista	19.830.275	18.006.021
Hasta 1 mes	1.106.827	1.401.192
Entre 1 mes y 3 meses	476.425	1.153.294
Entre 3 meses y 1 año	1.486.764	1.635.689
Entre 1 año y 5 años	483.031	623.886
Más de 5 años	56.987	81.674
Vencimiento no determinado	156.342	152.284
	<b>23.596.651</b>	<b>23.054.040</b>
Ajustes por valoración	8.137	32.859
	<b>23.604.788</b>	<b>23.086.899</b>



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

d) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo del epígrafe Otros pasivos financieros de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones a pagar	6.414	5.660
Fianzas recibidas	3.381	25.709
Cámaras de compensación	16.130	14.449
Cuentas de recaudación	97.894	90.858
Cuentas especiales	645	821
Periodificaciones por garantías financieras	2.254	2.297
Otros conceptos	64.850	65.165
	<u>191.568</u>	<u>204.959</u>

Dentro del epígrafe “Otros Conceptos” la entidad registra un pasivo por arrendamientos por importe de 35.882 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (Nota 28) (33.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

**33. Provisiones**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	29.230	29.149
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	26.293	23.972
Restantes provisiones	96.713	113.528
	<u>152.236</u>	<u>166.649</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	<b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</b>	<b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo</b>	<b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>	<b>Compromisos y garantías concedidos</b>	<b>Restantes provisiones</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>						
Saldo de apertura del ejercicio	24.700	-	-	20.768	128.391	173.859
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	16.919	-	-	15.382	4.139	36.440
(-) Importes utilizados	(12.158)	-	-	-	(16.303)	(28.461)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(312)	-	-	(12.167)	(2.699)	(15.178)
Otros movimientos	-	-	-	(11)	-	(11)
Saldo de cierre del ejercicio	<b>29.149</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23.972</b>	<b>113.528</b>	<b>166.649</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>						
Saldo de apertura del ejercicio	29.149	-	-	23.972	113.528	166.649
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	11.905	-	-	16.247	6.941	35.093
(-) Importes utilizados	(11.824)	-	-	-	(16.628)	(28.452)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(14.039)	(7.128)	(21.167)
Otros movimientos	-	-	-	113	-	113
Saldo de cierre del ejercicio	<b>29.230</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.293</b>	<b>96.713</b>	<b>152.236</b>

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo.

La Entidad tiene al 31 de diciembre de 2021 adquiridos con algunos de sus socios los compromisos futuros derivados de los acuerdos voluntarios de adhesión a los planes “Red Nueva”, “PD 59”, “PD 60”, “PD 61”, “PD 62” y “PD 63” (“PD 58”, “Red Nueva”, “PD 59”, “PD 60”, “PD 61” y “PD 62” al 31 de diciembre de 2020), principalmente. En consecuencia, la Entidad tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos del personal activo, devengado desde la fecha de implantación de los citados planes hasta la fecha en que los empleados dejan de prestar el servicio a la Entidad por los complementos salariales y otras cargas sociales que percibirán hasta la jubilación efectiva del socio.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Compromisos asumidos	29.230	29.149
	<b>29.230</b>	<b>29.149</b>
Coberturas		
Fondos internos	29.230	29.149
	<b>29.230</b>	<b>29.149</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Con fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha realizado la valoración de los flujos de prestaciones futuras relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en la valoración actuarial son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tipo de descuento	0%	0%
Crecimiento anticipo de consumo bruto a futuro	0%	0%
Crecimiento de prestaciones	0%	0%
Edad de jubilación	Edad más temprana posible	Edad más temprana posible

La estimación del IPC empleada en la valoración es 6,7% para el año 2022, del 1,6% para el año 2023, del 1,2% para el año 2024, del 2% para el año 2025 y posteriores. Al 31 de diciembre de 2020, la estimación empleada para estos ejercicios era del 0,6% para el año 2021, del 1,2% para el año 2022, del 1,3% para el año 2023, del 2% para el año 2024 y posteriores.

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 1,5 años, y la curva de referencia es calculada utilizando como referencia la curva Euro Denominated Corporate Bonds AA al 31 de diciembre de 2021 (Fuente Bloomberg).

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones”, que, entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Entidad, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

La política general de la Entidad consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para la Entidad depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

La Entidad ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

c) Tipo de referencia para las hipotecas en España

En relación con el tipo de referencia para las hipotecas en España, se han planteado diversos procedimientos judiciales en relación con la utilización del tipo de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) en determinados contratos de préstamo hipotecario.

La cuestión jurídica objeto de debate es el control de transparencia basado en el artículo 4.2 de la Directiva 93/13, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y está comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, estableciendo las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Tras la sentencia del TJUE el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12/11/2020 cuatro sentencias (números 595,596,597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

La Alta Dirección de la Entidad entiende que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo la Entidad no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

A 31 de diciembre de 2021, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 31,9 millones de euros.

**34. Otro resultado global acumulado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(472.364)	(186.834)
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz):	(474.933)	(190.946)
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	2.569	4.112
Instrumentos de deuda	2.569	4.112
Elementos que no se reclasificarán en resultados	29.140	17.574
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	29.140	17.574
Instrumentos de patrimonio	29.140	17.574
	<u>(443.224)</u>	<u>(169.260)</u>

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto (Nota 35).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento del total de epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(169.260)	(90.430)
Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados	(2.663)	(26.011)
Ventas y amortizaciones	(2.889)	(26.465)
Deterioros de valor (neto) con cargo a resultados	226	454
Movimiento neto con cargo / (abono) a reservas	76	(644)
Revalorizaciones / (Minusvalías) netas	12.610	435
Variaciones microcobertura de flujos	(283.987)	(52.610)
	<u>(443.224)</u>	<u>(169.260)</u>

Para una adecuada lectura de la evolución de este epígrafe, es preciso considerar las circunstancias de los mercados financieros, acaecidos durante los ejercicios 2021 y 2020, según se explica en la Nota 18.

### 35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital	786.383	777.913
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otras Reservas	978.388	928.021
Resultado del ejercicio	97.770	79.547
(Dividendos a cuenta) (Nota 4)	-	-
	<u>1.862.541</u>	<u>1.785.481</u>

El capital social está constituido por las aportaciones efectuadas y desembolsadas por los socios de trabajo, por los socios colaboradores, por los socios clientes y por las Cooperativas Asociadas. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad (Nota 1), el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% del capital social, cuando se trate de una persona física. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales alcanza el valor de sus aportaciones.

Para cada ejercicio la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, aprueba, en su caso, la remuneración a cuenta aplicable a estas aportaciones, la cual, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito, no podrá exceder del tipo de interés legal del dinero incrementado en seis puntos. El tipo aplicado para las aportaciones al capital social en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de un 4% y de un 1,25% anual, respectivamente, estando pendiente de aprobación en la Asamblea General el 4% correspondiente al ejercicio 2021.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el saldo de Capital se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	777.913	759.608
Retornos cooperativos procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 4)	19.379	25.831
Remuneraciones capitalizadas de las aportaciones al capital social del ejercicio corriente	-	-
Aportaciones al capital social		
- De cooperativas asociadas	1.973	1.151
- De socios y otros	548	683
Menos, liquidación de aportaciones por bajas		
- De cooperativas asociadas	(1.133)	(399)
- De socios y otros	(12.297)	(8.961)
Traspasos a capital reembolsable a la vista	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	<u>786.383</u>	<u>777.913</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la única entidad que directa o indirectamente posee una participación del 10% o más del capital social de la Entidad es LagunAro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que posee el 15,06% (15,02% en 2020).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad llevó a cabo dos nuevas emisiones de aportaciones de capital:

- i) La primera emisión estuvo dirigida a socios de trabajo, socios colaboradores y Cooperativas Asociadas y tuvo un periodo de suscripción desde abril a octubre de 2012. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe suscrito de esta primera emisión, ha sido de 34.811 y 35.192 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a la primera emisión fue del 7,5% anual fijo hasta el 15 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.
- ii) La segunda emisión se inició en diciembre de 2012 y estaba dirigida a clientes con una vinculación determinada con la Entidad. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe suscrito de esta segunda emisión, ha sido de 54.281 y 55.309 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta segunda emisión fue del 6% anual hasta el 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.

Las aportaciones (partes sociales) son transmisibles "inter vivos" únicamente a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad, de acuerdo con las condiciones que se fijan en los Estatutos Sociales de la Entidad, y por sucesión "mortis causa", si los derechohabientes son socios o adquieren tal condición en el plazo de seis meses. En caso de baja del socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de las aportaciones al capital social cuyo valor, reducido si procede en un porcentaje determinado por el Consejo Rector en base al motivo de la pérdida de la condición de socio, será estimado en función del balance que apruebe la Asamblea General siguiente a la fecha de la baja definitiva. El plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector y no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja o de un año, desde el hecho causante, en el supuesto de fallecimiento del socio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La Disposición Final Sexta del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, introdujo determinadas modificaciones que afectan al artículo 10 del RD 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de cooperativas de crédito, que permiten a las cooperativas de crédito establecer estatutariamente restricciones al reembolso de las aportaciones al capital de los socios. Los estatutos sociales de la Entidad, establecen que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad el capital social mínimo, que deberá estar totalmente desembolsado, es de 10.000 miles de euros.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el saldo de Otras reservas se muestran a continuación:

	Reservas voluntarias	Fondo de Reserva Obligatorio	Reserva para previsión riesgos de insolvencias	Total reservas
Saldos al 1 de enero de 2020	146.595	713.487	-	860.082
Dotaciones procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	15.498	85.978	-	101.476
Aportaciones netas de socios	-	135	-	135
Remuneración de socios	-	(34.316)	-	(34.316)
Trasposos	-	-	-	-
Otros movimientos	644	-	-	644
Saldos al 31 de diciembre de 2020	162.737	765.284	-	928.021
Dotaciones procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	11.627	38.757	-	50.384
Aportaciones netas de socios	-	59	-	59
Trasposos	-	-	-	-
Otros movimientos	(76)	-	-	(76)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	174.288	804.100	-	978.388

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, fijó las nuevas bases de ordenación del crédito en lo que se refiere a estas entidades. Durante el ejercicio 1993 se publicó el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito. Los criterios para la distribución del excedente disponible del ejercicio se indican en la Nota 4.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Fondo de Reserva Obligatorio

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capítulo Fondo de Reserva Obligatorio incluye 804.100 miles de euros y 765.284 miles de euros, respectivamente, que corresponden al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley 13/1989 establecía que a este Fondo de Reserva Obligatorio se debía destinar el 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio. La Ley 20/1990 modificó la normativa anterior y establece que al Fondo de Reserva Obligatorio se destinará, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio. La distribución establecida en los Estatutos de la Entidad a la fecha actual es de un 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio y se desglosa en la Nota 4.

Reserva para previsión de riesgos de insolvencias

Hasta la entrada en vigor de la Ley 13/1989, las cooperativas de crédito calificadas debían destinar, como mínimo, un 15% del excedente disponible de cada ejercicio a la constitución de esta Reserva. La Ley 13/1989 y la Ley 20/1990 no establecen específicamente dotación alguna a la Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencias en los criterios de distribución del excedente disponible del ejercicio.

**36. Situación fiscal**

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/97 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Gipuzkoa modificada por la Norma Foral 2/2014 de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico Gipuzkoa, el tipo impositivo a aplicar a las cooperativas de crédito es único y está fijado en el 28%.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2021 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Las bases imponibles negativas así como las deducciones generadas al amparo de la normativa foral de Gipuzkoa tienen un límite temporal de aplicación de 30 años.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos (*)	120.093	98.232
Diferencias permanentes		
Aumentos		
- Gastos no deducibles	1.598	212
- Otros conceptos	-	-
- Gastos contabilizados en patrimonio neto	-	-
Disminuciones		
- Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción (Nota 50) (*)	(7.348)	(7.751)
- Dotación al Fondo Social Intercooperativo (Nota 4)	-	-
- Intereses brutos deducibles abonados a cuenta por las aportaciones al capital social (Nota 4)	(31.640)	(9.784)
- 50% de la dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4)	(18.369)	(19.379)
- Plusvalías reinvertidas por venta de inmuebles afectos a la explotación	(674)	(1.255)
- Deducciones por doble imposición	(8.618)	(18.365)
- Otros conceptos	-	(1.272)
Base contable del impuesto	<u>55.042</u>	<u>40.638</u>
Diferencias temporales	1.878	(10.031)
- Plan de Dinamización	81	4.449
- Dotaciones de otras provisiones	(18.316)	(14.863)
- Comisiones de apertura (Circular 4/2017)	(892)	(1.019)
- Revalorización de pasivos financieros propios – cédulas hipotecarias	17.964	-
- Otros	3.041	1.402
Base imponible fiscal	<u>56.920</u>	<u>30.607</u>
Compensación bases imponibles negativas	<u>(56.920)</u>	<u>(30.607)</u>
Base liquidable	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(432)</u>	<u>(461)</u>
Impuesto sobre Sociedades a ingresar / (devolver)	<u>(432)</u>	<u>(461)</u>

(\*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación obligatoria a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 50).

La composición del epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Base contable al tipo aplicable	15.412	11.379
Deducciones y bonificaciones	(1.649)	(630)
Otros conceptos	1.212	185
	<u>14.975</u>	<u>10.934</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente a los gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de Otro resultado global del Patrimonio neto en los ejercicios 2021 y 2020 por los conceptos e importes siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(110.440)	(20.459)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.898	(10.197)
	<u>(106.542)</u>	<u>(30.656)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

	<u>Ejercicio último de compensación</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bases imponibles negativas	2042	435.769	494.627
		<u>435.769</u>	<u>494.627</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de las deducciones y bonificaciones en cuota del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	<u>Ejercicio último de utilización</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deducciones por doble imposición	2041 a 2049	11.107	11.022
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 35%	2038 a 2049	13.574	12.130
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 70%	2040 a 2049	7.661	8.210
		<u>32.342</u>	<u>31.362</u>

Las deducciones con límite conjunto sobre cuota del 70% corresponden principalmente a deducciones generadas como consecuencia de inversiones realizadas por la Entidad en I+D+i.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad consideran probable la generación de beneficios fiscales futuros que permitan la aplicación de los importes anteriormente indicados, por lo cual se ha procedido a activar la totalidad de dichas deducciones, bonificaciones y bases imponibles negativas como Activos por impuestos diferidos (Nota 29).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Los consejeros de la Entidad estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían efecto significativo en las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2021. Asimismo, y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los consejeros de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales individuales de la Entidad tomadas en su conjunto.

**37. Valor razonable de los activos y pasivos del balance**

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance adjunto por su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance adjunto por su valor razonable, excepto el Capital reembolsable a la vista y los Pasivos financieros a coste amortizado que no son objeto de coberturas contables.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	<u>2021</u>				
	<u>Total Balance</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Jerarquía valor razonable</u>		
			<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.978.351	2.978.351	-	-	2.978.351
Activos financieros mantenidos para negociar	16.292	16.292	14.423	1.869	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	190.311	190.311	96.359	-	93.952
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	9.752	9.752	7.412	-	2.340
Activos financieros a coste amortizado	23.718.515	24.647.693	8.717.828	-	15.929.865
Derivados – contabilidad de coberturas	19.504	19.504	-	19.504	-
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>26.932.725</b>	<b>27.861.903</b>	<b>8.836.022</b>	<b>21.373</b>	<b>19.004.508</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	731	731	256	475	-
Pasivos financieros a coste amortizado	25.632.455	25.632.455	-	-	25.632.455
Derivados – contabilidad de coberturas	608.933	608.933	-	608.212	721
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>26.242.119</b>	<b>26.242.119</b>	<b>256</b>	<b>608.687</b>	<b>25.633.176</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

	<u>2020</u>				
	<u>Total Balance</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Jerarquía valor razonable</u>		
			<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.718.655	2.718.655	-	-	2.718.655
Activos financieros mantenidos para negociar	23.570	23.570	21.595	1.975	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	257.533	257.533	178.001	-	79.532
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	17.253	17.253	6.338	-	10.915
Activos financieros a coste amortizado	23.115.940	23.677.658	8.709.264	-	14.968.394
Derivados – contabilidad de coberturas	85.324	85.324	-	85.324	-
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>26.218.275</b>	<b>26.779.993</b>	<b>8.915.198</b>	<b>87.299</b>	<b>17.777.496</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	994	994	554	440	-
Pasivos financieros a coste amortizado	24.967.498	24.967.498	-	-	24.967.498
Derivados – contabilidad de coberturas	340.810	340.810	-	339.994	816
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>25.309.302</b>	<b>25.309.302</b>	<b>554</b>	<b>340.434</b>	<b>24.968.314</b>

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>94.222</b>	<b>518</b>
Ajustes de valoración registrados en resultados	420	298
Ajustes de valoración no registrados en resultados	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	(4.195)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>90.447</b>	<b>816</b>
Ajustes de valoración registrados en resultados	557	(95)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	27.940	-
Compras, ventas y liquidaciones	(22.652)	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>96.292</b>	<b>721</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

ii) Valor razonable de los activos no financieros

La comparación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 entre el valor al que figuran registrados en el balance los activos no financieros de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es el siguiente:

	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>Valor registrado</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor registrado</b>	<b>Valor razonable</b>
<b>Activo</b>				
Activo tangible:				
De uso propio e inversiones inmobiliarias	298.109	310.714	303.238	309.829
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	105.789	105.789	151.029	151.029

El valor razonable de estos activos se ha determinado como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2021 el valor razonable de los inmuebles incluidos en los epígrafes de Inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias que ha sido calculado mediante el valor de tasaciones realizadas entre los años 2013 y 2021 por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, representa el 80% del valor contable de los mencionados epígrafes (86% al 31 de diciembre de 2020). Para el resto de inmuebles se ha realizado una actualización de las valoraciones de 2012 (tasaciones y valoraciones internas), a las que en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad ha aplicado un factor de corrección objetivamente estimado.

Para el resto de elementos del activo tangible se ha tomado el valor neto contable como estimación más fiable del valor de mercado a ambas fechas.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

- El valor razonable de los activos no corrientes en venta que se encuentran localizados en territorio nacional se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en las circulares publicadas por Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Entidad utiliza, principalmente, los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Krata, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A. y Balkide Balorazioak S.A.

**38. Garantías financieras**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías financieras	219.161	224.731
	<u>219.161</u>	<u>224.731</u>

**39. Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos**

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Compromisos de préstamos concedidos:</u>	1.058.970	1.036.464
Disponibles por terceros:	<u>1.058.970</u>	<u>1.036.464</u>
Por entidades de crédito	99	342
Por el sector de Administraciones Públicas	192.871	152.898
Por otros sectores residentes	865.800	883.081
Por no residentes	200	143
<u>Otros compromisos concedidos</u>	<u>333.268</u>	<u>331.653</u>
Compra de Deuda Anotada	-	-
Valores suscritos pendientes de desembolso	49.868	31.620
Otros avales y sanciones prestados	127.600	129.567
Créditos documentarios irrevocables	19.650	17.338
Otros compromisos contingentes:	<u>136.150</u>	<u>153.128</u>
Documentos entregados a Cámaras de compensación	136.150	153.128
	<u>1.392.238</u>	<u>1.368.117</u>



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**40. Ingresos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	127	235
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.526	2.313
Activos financieros a coste amortizado	220.019	226.448
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	3.208	22.583
Otros activos	25	-
Ingresos por intereses de pasivos	<u>23.381</u>	<u>14.151</u>
	<u>250.286</u>	<u>265.730</u>

La rúbrica “Activos financieros a coste amortizado” incluye 91.706 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía hipotecaria en el ejercicio 2021 (101.909 miles de euros en 2020).

La rúbrica “Ingresos por intereses de pasivos” incluye los ingresos por intereses relativos al programa de financiación TLTRO III.

La mayor parte de los Ingresos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad que se valoran a coste amortizado.

Del total de los Ingresos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bizkaia	81	88
Gipuzkoa	63	66
Araba	28	29
Navarra	38	40
Red Nueva	<u>75</u>	<u>78</u>
	<u>285</u>	<u>301</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**41. Gastos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	10.576	38.281
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(6.009)	(31.648)
Otros pasivos	815	975
Gastos por intereses de activos	<u>16.474</u>	<u>16.358</u>
	<u>21.856</u>	<u>23.966</u>

Del total de los Gastos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Rectificación de gastos por operaciones de cobertura se refiere, fundamentalmente, a operaciones de permuta financiera contratadas para servir de cobertura del valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias (Notas 32 y 26).

**42. Ingresos por dividendos**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.577	3.477
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.661	611
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	<u>8.405</u>	<u>17.807</u>
Participaciones en entidades asociadas	-	-
Participaciones en entidades multigrupo	-	-
Participaciones en entidades del Grupo	8.405	17.807
	<u>15.643</u>	<u>21.895</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**43. Ingresos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Por riesgos contingentes	2.760	3.049
Por compromisos contingentes	1.543	1.377
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	25	22
Por servicio de cobros y pagos	56.531	48.924
Por servicio de valores:	24.445	21.429
Aseguramiento y colocación de valores	-	-
Compraventa de valores	1.062	1.589
Administración y custodia	1.637	1.485
Gestión de patrimonio	21.746	18.355
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	29.293	23.407
Fondos de Inversión	26.033	20.414
Fondos de Pensiones	3.259	2.992
Seguros	1	1
Otros	-	-
Otras comisiones	5.417	5.368
	<b>120.014</b>	<b>103.576</b>

**44. Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Corretajes en operaciones activas y pasivas	15	23
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	4.209	3.135
Por cobro o devolución de efectos	4	2
Por otros conceptos	4.205	3.133
Comisiones pagadas por operaciones de valores	966	873
Con intermediarios monetarios	876	845
Otros	90	28
Otras comisiones	3.279	1.742
	<b>8.469</b>	<b>5.773</b>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**45. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.012	36.758
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.012	36.758
Activos financieros a coste amortizado	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.631	561
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.631	561
	<u>5.643</u>	<u>37.319</u>
Beneficios	11.030	45.369
Pérdidas	<u>(5.387)</u>	<u>(8.050)</u>
	<u>5.643</u>	<u>37.319</u>

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores representativos de deuda	4.012	36.758
Instrumentos de patrimonio	1.631	561
Derivados	-	-
	<u>5.643</u>	<u>37.319</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**46. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos financieros mantenidos para negociar	420	(866)
	<u>420</u>	<u>(866)</u>
Beneficios	10.944	28.211
Pérdidas	(10.524)	(29.077)
	<u>420</u>	<u>(866)</u>

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores representativos de deuda	62	433
Instrumentos de patrimonio	111	-
Derivados	247	(1.299)
	<u>420</u>	<u>(866)</u>

**47. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Derivados de cobertura	(222.058)	(355.707)
Partidas cubiertas	222.023	328.981
	<u>(35)</u>	<u>(26.726)</u>
Beneficios	232.478	343.040
Pérdidas	(232.513)	(369.766)
	<u>(35)</u>	<u>(26.726)</u>

El epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Derivados de cobertura” incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2021 y 2020. Por otra parte, el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Partidas cubiertas” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable (Nota 13.e).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**48. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficios	935.619	1.460.239
Pérdidas	(934.770)	(1.460.014)
	<u>849</u>	<u>225</u>

**49. Otros ingresos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.346	2.472
Ingresos de otros arrendamientos operativos (netos) (Nota 28)	7.069	7.918
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios	34.434	33.298
Resto de productos de explotación	2.386	2.627
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	3
Indemnización de entidades aseguradoras	49	71
Otros productos recurrentes	2.337	2.553
	<u>46.235</u>	<u>46.315</u>

En la rúbrica “Ventas y otros ingresos por prestación de servicios financieros” se incluye, entre otros conceptos, los ingresos por la cesión de la red comercial de la Entidad a Caja Laboral Bancaseguros, O.B.S.V., S.L.U. por importes de 30.678 miles de euros y 29.889 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020.

En el epígrafe “Comisiones financieras compensadoras de costes directos” se recoge la parte de las comisiones que compensan costes directos relacionados con instrumentos de crédito.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**50. Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)	28.431	29.346
Fondo Único de Resolución (Nota 10)	4.848	3.458
Dotación obligatoria a fondos de la obra social (Nota 4 y 30)	7.348	7.751
Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito	6.844	6.546
Otros conceptos	6.837	5.846
	<u>54.308</u>	<u>52.947</u>

Los importes registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Dotación obligatoria a fondos de la Obra social” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, que ascienden a 7.348 miles de euros y 7.751 miles de euros, respectivamente, corresponden a la dotación obligatoria a realizar al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en los estatutos de la Entidad (Nota 4).

Asimismo, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos” incluye al 31 de diciembre de 2021, la estimación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración tributaria por importe de 2.051 miles de euros (Nota 29) (2.266 miles de euros en el ejercicio 2020).

**51. Gastos de administración**

a) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	107.037	106.602
Cuotas de la Seguridad Social	1.907	1.638
Indemnizaciones por despidos	31	54
Gastos de formación	1.062	787
Otros gastos de personal	437	540
	<u>110.474</u>	<u>109.621</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	2021			2020		
	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia
Préstamos a bajo tipo de interés	-	8	8	-	190	190

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2021 y 2020 distribuido por categorías es el siguiente:

	2021	2020
Directores	30	31
Jefes	369	384
Técnicos	727	745
Administrativos	708	717
	<b>1.834</b>	<b>1.877</b>

Del total de la plantilla al 31 de diciembre de 2021, 21 tenían reconocido algún grado de discapacidad (18 a 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2021 y 2020, la distribución del personal de la Entidad por género, es la siguiente:

	Número de empleados					
	2021			2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	7	21	28	6	24	30
Jefes	131	229	360	129	248	377
Técnicos	406	328	734	396	323	719
Administrativos	393	317	710	393	323	716
	<b>937</b>	<b>895</b>	<b>1.832</b>	<b>924</b>	<b>918</b>	<b>1.842</b>

La distribución por género del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Número de miembros					
	2021			2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del Consejo Rector	7	8	15	6	6	12



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b) Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De inmuebles, instalaciones y material:	10.767	10.005
Alquileres	88	82
Entretenimiento de inmovilizado	7.244	6.982
Alumbrado, agua y calefacción	2.255	1.786
Impresos y material de oficina	1.180	1.155
Informática	8.525	7.523
Comunicaciones	5.969	5.188
Publicidad y propaganda	8.067	6.864
Gastos judiciales y de letrados	2.671	2.618
Informes técnicos	20.243	17.698
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.886	1.788
Primas de seguro y autoseguro	788	674
Por Órganos de Gobierno y Control	81	34
Gastos de representación y desplazamiento del personal	970	806
Cuotas de asociaciones	392	384
Servicios de administración subcontratados	9.014	6.943
Contribuciones e impuestos	1.602	1.296
Otros gastos	1.058	1.825
	<u>72.033</u>	<u>63.646</u>

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2019, de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España (Nota 2.2), la Entidad pasa a reconocer un activo y pasivo por arrendamiento de 30.098 y 30.428 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019 (Nota 28). Así, en el epígrafe "Alquileres", la Entidad registra, por este concepto, los gastos de aquellos contratos de arrendamientos inferiores a 12 meses, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo, siendo el importe no significativo en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2021 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los consejeros y directivos de Laboral Kutxa, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 56 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio 2020).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**52. Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos tangibles (Nota 28):	21.812	22.004
Inmovilizado material	21.254	21.415
De uso propio	14.655	14.110
Cedido en arrendamiento operativo	6.599	7.305
Inversiones inmobiliarias	558	589
Activos intangibles	-	-
	<u>21.812</u>	<u>22.004</u>

**53. Provisiones o (-) reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 33)	11.905	16.607
Provisiones para compromisos y garantías concedidas (Nota 33)	2.208	3.215
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 33)	-	-
Restantes provisiones (Nota 33)	(187)	1.440
	<u>13.926</u>	<u>21.262</u>

**54. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23) (*)	314	631
Valores representativos de deuda	314	631
Activos financieros a coste amortizado (Nota 24) (**)	39.151	62.714
Préstamos y anticipos	39.151	62.714
Valores representativos de deuda	-	-
	<u>39.465</u>	<u>63.345</u>

(\*) Incluye recuperación de activos fallidos por 0 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2020)

(\*\*) Incluye amortización de insolvencias y recuperación de activos fallidos por 6.914 y 5.471 miles de euros en el ejercicio 2021, respectivamente (3.051 y 4.689 miles de euros en el ejercicio 2020, respectivamente).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**55. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Participaciones en entidades asociadas (Nota 27)	-	-
Participaciones en entidades multigrupo (Nota 27)	-	-
Participaciones en entidades grupo (Nota 27) (*)	<u>(28.203)</u>	<u>(5.082)</u>
	<u>(28.203)</u>	<u>(5.082)</u>

(\*) Incluye amortización de insolvencias por importe de 723 miles de euros.

**56. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos tangibles (Nota 28)	<u>3.664</u>	<u>598</u>
	<u>3.664</u>	<u>598</u>

El deterioro de los activos tangibles de los ejercicios 2021 y 2020 se ha realizado en base a valoraciones de Nivel 2 (Ver Nota 37).

**57. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose del epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos tangibles	(182)	(454)
Ganancias (pérdidas) netas por venta de participaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(182)</u>	<u>(454)</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**58. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	17.978	11.168
Dotación por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 31)	<u>(26.302)</u>	<u>(9.621)</u>
	<u><b>(8.324)</b></u>	<u><b>1.547</b></u>

El deterioro de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no incorpora ingresos derivados de incremento de valor razonable menos costes de venta.

El total deterioro de los ejercicios 2021 y 2020 se ha realizado tomando como input adicional valoraciones de Nivel 2 (Nota 37).

**59. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas**

El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Periodificaciones activo	14.102	11.796
Depósitos de la clientela	58.888	42.924
Préstamos y anticipos	667	667
Avales	16.999	31.372
Crédito, IVA consolidado	1.925	-
Deuda, IVA consolidado	-	-

Las transacciones más significativas efectuadas durante los ejercicios 2021 y 2020 con sociedades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, son las siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por intereses	-	-
Gastos por intereses	1	1
Ingresos por comisiones	26.107	20.576
Otros ingresos de explotación	33.165	31.760
Ingresos por dividendos	8.405	17.807

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**60. Otra información**

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gestionados por el Grupo de la Entidad:	5.467.125	4.827.338
Sociedades y Fondos de Inversión	3.173.552	2.637.768
Fondos de Pensiones y EPSVs	1.929.610	1.802.379
Ahorro en contratos de seguro	363.963	387.191
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	-	-
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	<u>1.775.435</u>	<u>1.299.843</u>
	<u>7.242.560</u>	<u>6.127.181</u>

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los depósitos de valores propiedad de terceros asciende a 5.820.568 miles de euros (5.220.130 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendía a 1.399.800 miles de euros y 1.539.262 miles de euros, respectivamente, los cuales habían sido cedidos a terceros, figurando, principalmente, en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” del balance.

**61. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial**

Tal y como se indica en la Nota 32, la Entidad en ejercicios anteriores emitió cédulas hipotecarias cuyo último vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2021. Por lo tanto, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España únicamente para el ejercicio 2020.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2021, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos (Scorings y Ratings) tienen un protagonismo esencial.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD-Probabilidad de impago para cada una de ellas.

Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España
- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de marzo

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2021 no hay operaciones activas. El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2020 ascendían a 10.092 millones de euros, de los cuales cumplían las características de ser elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) 7.739 millones de euros.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad correspondiente a 2020, así como aquellos que resultaban elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	<b>2020</b>
	<b>Valor nominal</b>
<b>Total préstamos (a)</b>	<b>10.538.405</b>
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	-
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	-
<b>Certificados de transmisión de hipoteca emitidos</b>	<b>446.064</b>
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	446.064
<b>Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>	-
<b>Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b>	<b>10.092.341</b>
Préstamos no elegibles (b)	2.353.363
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1.489.158
Resto de préstamos no elegibles	864.205
Préstamos elegibles (c)	7.738.978
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	7.738.978
Importes no computables (d)	8.336
Importes computables	7.730.642
(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación ( <i>loan to value</i> ).	
(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.	
(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.	
(d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.	

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2020:

	2020	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los cuales: Préstamos elegibles (b)
<b>TOTAL</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
<b>1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
1.1 Originadas por la entidad	10.036.731	7.697.345
1.2 Subrogadas de otras entidades	55.609	41.632
1.3 Resto		
<b>2 MONEDA</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
2.1 Euro	10.092.340	7.738.977
2.2 Resto de monedas	-	-
<b>3 SITUACIÓN EN EL PAGO</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
3.1 Normalidad en el pago	9.722.480	7.602.126
3.2 Otras situaciones	369.860	136.851
<b>4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
4.1 Hasta diez años	4.586.244	3.289.750
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	5.505.570	4.448.828
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	526	399
4.4 Más de treinta años	-	-
<b>5 TIPOS DE INTERÉS</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
5.1 Fijo	1.266.057	979.013
5.2 Variable	-	-
5.3 Mixto	8.826.283	6.759.964
<b>6 TITULARES</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
6.1 Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	912.778	1.174
<i>De los cuales: Construcción y promoción inmobiliaria</i>	49.514	-
6.2 Resto de hogares	9.179.562	7.737.803
<b>7 TIPO DE GARANTÍA</b>	<b>10.092.340</b>	<b>7.738.977</b>
7.1 Activos/edificios terminados	10.041.572	7.730.901
7.1.1 Viviendas	9.515.656	7.714.198
<i>De los cuales: Viviendas de protección oficial</i>	1.134.529	800.442
7.1.2 Oficinas y locales comerciales	291.094	13.842
7.1.3 Restantes edificios y construcciones	234.822	2.861
7.2 Activos/edificios en construcción	4.678	-
7.2.1 Viviendas	3.266	-
<i>De los cuales: Viviendas de protección oficial</i>	-	-
7.2.2 Oficinas y locales comerciales	1.412	-
7.2.3 Restantes edificios y construcciones	-	-
7.3 Terrenos	46.090	8.076
7.3.1 Suelo urbano consolidado	25.873	4.149
7.3.2 Resto de terrenos	20.217	3.927

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.



**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021 no existen emisiones de títulos hipotecarios. El importe que a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2020 ascendía a 7.731 millones de euros.

En relación a los valores nominal y actualizado calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto la Entidad no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2021 ni 2020 y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que figurando aún en la cartera han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2021 y 2020 ascienden a 396 y 446 millones de euros respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles ascendía a 2.353 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplían el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 864 millones de euros a cierre del ejercicio 2020.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario al 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros					TOTAL
	Principal dispuesto sobre el importe última tasación disponible ( <i>loan to value</i> ) (b)					
	2020					
Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%		
<b>Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)</b>	<b>2.466.496</b>	<b>2.724.293</b>	<b>7.131</b>	<b>2.541.057</b>	-	<b>7.738.977</b>
- Sobre vivienda	2.448.987	2.713.342	-	2.541.057	-	7.703.386
- Sobre resto	17.509	10.951	7.131	-	-	35.591

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(b) El *loan to value* es el ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación entre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) del ejercicio 2020 es el siguiente:

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>Préstamos elegibles (a)</b>	<b>Préstamos no elegibles (b)</b>
<b>1 Saldo de apertura 2020</b>	7.553.539	2.429.264
<b>2 Bajas en el período</b>	<u>787.748</u>	<u>710.267</u>
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	17.477	10.300
2.2 Cancelaciones anticipadas	154.725	63.409
2.3 Subrogaciones de otras entidades	1.386	137
2.4 Resto de bajas	614.160	636.421
<b>3 Altas en el período</b>	<u>973.186</u>	<u>634.366</u>
3.1 Originadas por la entidad	966.131	614.959
3.2 Subrogaciones de otras entidades	2.376	1.382
3.3 Resto de altas	4.679	18.025
<b>4 Saldo de cierre 2020</b>	<u><u>7.738.977</u></u>	<u><u>2.353.363</u></u>

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldaban la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 2020 eran los siguientes:

	<b>2020</b>
	<b>Principales disponibles (a)</b>
<b>Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b>	<u><b>40.975</b></u>
- Potencialmente elegibles (b)	-
- No elegibles	40.975

- (a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no tenía identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas a dichas fechas sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 8,08% respectivamente frente al máximo del 80% establecido en el Artículo 16 de la Ley 2/1981 de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2020.

Títulos Hipotecarios	2020	Vencimiento residual medio (en meses)
	Valor nominal	
<b>1 Bonos hipotecarios emitidos</b>	-	
<b>2 Cédulas hipotecarias emitidas (a)</b>	<b>625.000</b>	
<i>De las cuales: reconocidas en el pasivo</i>	625.000	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-	
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	-	
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	
2.3 Depósitos	625.000	
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	625.000	
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-	
<b>3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)</b>	-	
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	
3.2 Resto de emisiones	-	
<b>4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)</b>	<b>446.064</b>	<b>216</b>
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-
4.2 Resto de emisiones	446.064	216

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Expresada en miles de euros)

**62. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.**

De acuerdo con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a efectos de cumplir con el deber de información requerido se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020:

	<u>Días</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Periodo medio de pago a proveedores	22	24
Ratio de operaciones pagadas	22	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	13
	<u>Importe (miles de euros)</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total pagos realizados	182.769	157.750
Total pagos pendientes	2.741	2.517

**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Expresados en Miles de euros)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	2021								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/Ventas	Resultado neto
<b><u>Entidades dependientes</u></b>											
Seguros Lagun-Aro Vida S.A.	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.507	-	34.507	534.228	77.908	54.120	1.628
Seguros Lagun-Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	213.001	59.749	92.856	10.983
Seguros Lagun-Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	3.971	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.280	-	6.280	19.110	11.534	27.716	2.388
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	3.852	3.010	3.497	232
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	59.673	-	59.673	65.896	65.892	5.382	5.365
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	18.659	6.630	44.392	1.764
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	65.015	(32.822)	32.193	106.245	86.678	168.980	10.762
					<u>185.634</u>	<u>(32.822)</u>	<u>152.812</u>				
<b><u>Entidades Asociadas</u></b>											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	-	333	3.533	1.180	-	69
					<u>333</u>	<u>-</u>	<u>333</u>				

(\*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2021.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales individuales junto con la cual debe ser leído.

**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 de diciembre de 2020**  
(Expresados en Miles de euros)

			2020								
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
<b><u>Entidades dependientes</u></b>											
Seguros Lagun-Aro Vida S.A.	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.507	-	34.507	560.299	82.567	53.208	1.111
Seguros Lagun-Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	217.755	59.976	93.222	12.033
Seguros Lagun-Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	4.881	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.280	-	6.280	14.538	9.146	21.402	1.610
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	3.624	2.860	3.188	233
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	59.673	-	59.673	62.631	62.626	6.849	6.833
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	15.260	5.866	42.449	2.934
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral S.A.U.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	4.970	(4.000)	970	6.935	6.481	356	(60)
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	122.935	(59.489)	63.446	197.675	158.776	45.756	2.729
					<b>248.524</b>	<b>(63.489)</b>	<b>185.035</b>				
<b><u>Entidades Asociadas</u></b>											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	-	333	3.316	1.102	-	(33)
					<b>333</b>	<b>-</b>	<b>333</b>				

(\*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales individuales junto con la cual debe ser leído.

**CONTRATOS DE AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

<b>Nombre</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Código de identificación</b>	<b>Fecha de otorgamiento de poderes</b>	<b>Fecha de finalización del mandato</b>	<b>Ámbito geográfico de actuación</b>	<b>Alcance de la representación</b>
Caja Laboral Banca Seguros O.B.S.V. S.L.U.	Gran Vía Don Diego López de Haro 2 - Bilbao	B 75060988	01/01/2013	Indefinido	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitar operaciones de cuenta corriente libreta de ahorro e imposición a plazo fijo fondos de inversión planes de pensiones y planes de previsión firmando los documentos necesarios.</li> <li>- Tramitar a la Entidad créditos y otras operaciones de riesgo.</li> <li>- Mantener correspondencia con la Entidad y contacto con el público organizándose el trabajo con el horario y en la forma que considere más adecuada de conformidad con las normas e instrucciones que reciba de la Entidad</li> </ul>

**INFORME BANCARIO ANUAL**

**Información a 31 de diciembre de 2021 del Grupo Laboral Kutxa para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo**

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014 que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente especificando por países en donde estén establecidas la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

- a) Denominación naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.



En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales de Laboral Kutxa, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

- b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, resultado bruto antes de impuestos e impuesto sobre el resultado

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
<b>España</b>	403.166	2.102	121.319	19.886
<b>TOTAL</b>	<b>403.166</b>	<b>2.102</b>	<b>121.319</b>	<b>19.886</b>

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada de diciembre 2021. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2021.

El rendimiento de los activos del Grupo calculado como la división del Resultado neto atribuido a la entidad Dominante sobre los Activos totales al 31 de diciembre de 2021 asciende a 0,36%.

- c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Laboral Kutxa durante el ejercicio 2021 no es significativo.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021**

2021 se ha convertido en el año de la recuperación económica tras un 2020 condicionado por la pandemia global causada por el Covid. No obstante, no ha sido un año exento de dificultades ya que nos hemos visto obligados a convivir con el virus y sufrir durante una parte del mismo restricciones que han condicionado sin lugar a ninguna duda el devenir económico. Sin embargo, el avance en el proceso de vacunación ha permitido en la parte final del ejercicio la normalización de la actividad.

A nivel global, 2021 ha sido un curso con dificultades. La primera mitad del año ha venido caracterizada por un significativo shock de demanda positivo. Pero, la pandemia y el proceso de vacunación han forzado una asimetría importante en cuanto a la actividad, con una diferencia muy relevante entre los países desarrollados y los emergentes. Esta cuestión ha producido shocks negativos de oferta que han afectado particularmente durante el segundo semestre de este año. Por otra parte, también se han producido cuellos de botella logísticos que han derivado en elevados costes de envío y finalmente a lo anterior se le ha sumado un choque en el suministro de energía.

Todo ello ha provocado tasas de inflación desconocidas desde hace más de una década en nuestro ámbito geográfico de referencia. Y es precisamente la inflación, y su carácter permanente o transitorio, quien está acaparando las portadas de finales de 2021.

Nuestra expectativa en este sentido es que, conforme se vaya cerrando el gap de vacunación y se normalice la actividad a nivel global, los precios cederán. Por ello, consideramos que en 2022 el crecimiento proseguirá su curso apoyado por unas políticas fiscal y monetaria que en la Eurozona seguirán siendo expansivas. Además, también se espera una aceleración en lo que respecta a los fondos Next Generation.

Con todo ello en 2021 el PIB ha aumentado un 5% en el conjunto del Estado, un 5,8% en la Comunidad Foral de Navarra y un 5,7% en la CAPV. Estas cifras se incrementarán a un 6%, 6,2% y 6,3% respectivamente en 2022.

A lo largo de 2021 el BCE ha mantenido el tipo de interés de facilidad de depósito en el -0,50% al igual que el sistema de tiering introducido en relación con las reservas mínimas obligatorias. Además, las operaciones de refinanciación del BCE y la ampliación de sus programas de compra han facilitado la distensión en los mercados monetarios.

En términos de rentabilidad si bien las cuentas de resultados continuarán lastradas por los extremadamente bajos tipos de interés, es previsible que las cuentas de resultados del sector apunten a un incremento considerable a final de 2021, que continuará al alza en 2022. Esto será debido fundamentalmente a la reducción de las provisiones y la presión de los mercados para demostrar mejoras sustanciales en los ROE's de las entidades cotizadas y la consecuente rentabilidad al accionista.

En cuanto a la solvencia, la normalización de la situación económica es posible que mantenga relajada tanto la presión supervisora como reputacional sobre este parámetro. No obstante, con una perspectiva de medio plazo, es evidente que volverán a activarse los colchones de capital y las exigencias de MREL en un sector que, a nivel estatal, no está sobrado de capital.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021**

En referencia a la eficiencia, la digitalización, por un lado, y la necesaria reducción de costes para mantener una rentabilidad que no se aleje en mayor medida del coste de capital, hará que continúen tomándose decisiones orientadas a la reducción de la red de oficinas y plantillas, no descartándose la posibilidad de más fusiones, principalmente entre entidades medianas.

Las negativas expectativas de dudosa para el 2021 no se han cumplido, y la ratio ha aguantado en niveles inferiores a las mismas. Previsiblemente el sector presente una tasa inferior al 4,5% a final de 2021 y, siempre con la incertidumbre sobre su evolución por el retorno a la normalidad de las medidas de flexibilización contable consecuencia de las coberturas públicas, parece que en caso de incrementarse lo hará ligeramente.

En este contexto, Laboral Kutxa ha logrado vencer el escenario de tipos adversos y la situación de incertidumbre de la actividad económica, mejorando su rentabilidad y manteniendo un nivel destacado de solvencia y liquidez.

A continuación, se recogen las cifras más significativas del negocio.

El activo total alcanza la cifra de 27.927 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,64% con respecto al cierre del año anterior.

Los depósitos de la clientela ascienden a 23.604,8 millones de euros, un 2,24% superior al cierre de 2020, motivado básicamente por la subida de las cuentas a la vista en 1.513 millones, un 8,2%, debida en parte al trasvase de fondos desde el epígrafe de imposiciones a plazo que ve reducido su saldo en 952,4 millones.

Los préstamos y anticipos a la clientela se elevan al cierre del ejercicio 2021 a 15.145,5 millones de euros. Excluyendo el efecto de la variación de otros activos financieros, la inversión crediticia tradicional ha aumentado en un 4,8%, propiciado por el aumento significativo de la financiación a administraciones públicas.

El volumen de riesgos dudosos del crédito a la clientela se ha reducido un 13,5%, con lo que la ratio de morosidad del epígrafe de "Otros sectores residentes", baja al cierre de 2021 al 2,80%, dato sensiblemente inferior al de la media del sector, que para las entidades de depósito se sitúa en el 4,22%.

Por otro lado, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los valores representativos de deuda a coste amortizado representan unos importes de 190,31 y 7.788,6 millones de euros, respectivamente, representando la cartera a coste amortizado un peso del 27,9% sobre el total del balance.

Los indicadores de eficiencia y liquidez continúan en niveles adecuados, tanto en términos absolutos como relativos. El índice de eficiencia medido en términos de gastos de administración sobre margen bruto previo a FEPC se sitúa en 2021 en el 50,4% y la ratio de liquidez estructural en términos de créditos sobre depósitos se sitúa en el 63,6%.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021**

Respecto al nivel de solvencia, los recursos propios computables de la Entidad, calculados en base consolidada al 31 de diciembre de 2021, alcanzan la cifra de 1.853,7 millones de euros. La ratio CET1, Common Equity Tier 1, se sitúa en el 21,81%, uno de los más destacados del sector y coincidente con el de solvencia total.

De la Cuenta de Pérdidas y Ganancias destacan los siguientes capítulos de ingresos y gastos:

El resultado neto de impuestos se ha situado en 97,8 millones de euros en 2021, alcanzando los 105,1 millones el beneficio previo a la dotación a la obra social, superando las previsiones del Plan de Gestión de la Entidad.

El margen de intereses se ha visto lastrado por los tipos de interés negativos y se ha situado en 228,4 millones, acusando un descenso de 5,5% con respecto a 2020.

La suma de los epígrafes de dividendos, comisiones netas, las ganancias obtenidas de la revalorización y enajenación de las carteras de instrumentos financieros, junto con otros resultados de explotación aportan en 2021 un importe de 126 millones de euros, con lo que el margen bruto alcanza la cifra de 354,4 millones de euros.

En el apartado de costes, la Entidad ha reafirmado su decisión de mantener su agenda estrategia y acometer los proyectos transformadores diseñados para afrontar el futuro. Ello ha supuesto destinar un 5,33% más a sus gastos de administración, lo que ha supuesto 182,5 millones de euros.

Un año más, la Entidad continúa aplicando el principio de prudencia en su gestión de riesgos, lo que contribuye a la mejora de la calidad de sus créditos. Como consecuencia, se ha originado una menor necesidad de dotación de coberturas para deterioros e insolvencias. Todo ello ha permitido reducir su efecto en la cuenta de resultados a 53,4 millones de euros.

Por otro lado, con el objetivo de rentabilizar activos no corrientes en venta, la Entidad ha puesto en marcha una estrategia de desinversión que ha contribuido a aportar a la cuenta de resultados 16 millones de euros.

Respecto a los principales riesgos de la Entidad, se recoge un detalle de los mismos en las Notas 15 a 20 de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2021 es de 22 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

## **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

### **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021**

Laboral Kutxa está inmersa en un plan de innovación y desarrollo cuyo elemento clave es la potenciación de la infraestructura tecnológica de la entidad. Esto ha permitido lanzar importantes desarrollos en los ámbitos de la digitalización y de la innovación, avanzando en la oferta de los canales/servicios digitales y en diferentes líneas de Open Banking. Para ello, Laboral Kutxa cuenta con el asesoramiento y la aportación de recursos de compañías tecnológicas líderes en el sector. Asimismo, se están llevando a cabo programas de capacitación profesional que refuerzan la apuesta por la transformación digital.

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Laboral Kutxa, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Laboral Kutxa que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa y que se depositará en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Dicho documento es a la vez la Memoria anual de Sostenibilidad (RSE) del Grupo, de acuerdo con el estándar internacional GRI.

A continuación, de acuerdo con la normativa en vigor, se adjunta como Anexo al Informe de gestión el Informe anual de Gobierno Corporativo de Caja Laboral Popular.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2021 ]

CIF: [ F75076935 ]

Denominación Social:

[ **CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO** ]

Domicilio social:

[ PS. JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S/N (MONDRAGON) GIPUZKOA ]

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO

### A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
LAGUNARO EPSV	15,06 %

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

- Sí  
 No

#### Descripción de las restricciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación cooperativa, ningún socio persona jurídica puede tener una participación en capital y/o voto superior al 20% y ningún socio persona física puede tener una participación en capital y/o voto superior al 2,5%.

## B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

---

**B.1.** Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

De acuerdo con lo establecido con la legislación cooperativa, la Asamblea General, cualquiera que sea el acuerdo a adoptar, se considera válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando están presentes o representados más de la mitad de los socios y, en segunda convocatoria, cuando asistan al menos el 5% de los socios o 100 socios.

**B.2.** Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

En aplicación de la legislación cooperativa, los acuerdos se deben adoptar, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente emitidos. En caso de fusiones, escisiones, emisiones de obligaciones y otros valores, así como para la modificación de estatutos se exige una mayoría favorable no inferior a los dos tercios de los votos presentes o representados.

**B.3.** Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Durante el ejercicio los acuerdos adoptados por la Asamblea General, celebrada el 23 de abril de 2021, con sus respectivos porcentajes de votos fueron los siguientes:

- Designar a tres socios para la aprobación del acta de la respectiva asamblea (por unanimidad).
- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión, referidos a la entidad y a su grupo consolidado del ejercicio 2020 (por unanimidad).
- Aprobar el informe de Información No Financiera correspondiente al año 2020 (por unanimidad).
- Ratificar los intereses al capital social abonados a cuenta en enero de 2021 (por unanimidad).
- Distribuir los excedentes disponibles del ejercicio, destinando un 10% al Fondo de Educación y Promoción, un 15% al Fondo de Reserva Voluntario Repartible, un 25% a Retornos Cooperativos y un 50% al Fondo de Reserva Obligatorio (por unanimidad).
- Destinar del Fondo de Educación y Promoción un 15% para su distribución local, un 17% a distribución general y un 68% a la financiación de las instituciones cooperativas de Mondragón y a aportaciones al Fondo de Educación y Promoción Intercooperativo (por unanimidad).
- Aprobar las cuotas de ingreso y las aportaciones a capital social de los nuevos socios (por unanimidad).
- Establecer que será la Asamblea General del 2022 la que establezca el interés a abonar a las aportaciones al capital social correspondientes al 2021, facultando, no obstante, al Consejo Rector para que pueda abonar importes a cuenta, cumplimentando todos los límites y condicionantes establecidos al efecto por las normas legales y demás que resulten de aplicación. (por unanimidad).
- Prorrogar el nombramiento de Pricewaterhousecoopers como auditores de la entidad para el ejercicio 2021 (por unanimidad).
- Renovación de tres miembros del Consejo Rector (por unanimidad)
- Renovación del Comité de Recursos (por unanimidad).

**B.4.** Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los socios.



**B.5.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

Se puede acceder al contenido del Gobierno Corporativo desde la página de inicio de la Web general ([www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com)) o de la Web corporativa de la entidad (<http://corporativa.laboralkutxa.com>) haciendo click en el apartado -Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones-.

**B.6.** Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No están constituidos sindicatos de tenedores de valores emitidos por la entidad.

## C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

### C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	16
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	15
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	Presidente	2019
DON LUIS MARIA UGARTE AZPIRI	Vicepresidente	2017
DON RICARDO PÉREZ AGUADO	Secretario	2019
DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ	Vocal	2017
DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO	Vocal	2017
DOÑA AINHOA GALLASTEGUI MARTÍNEZ	Vocal	2019
DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA	Vocal	2019
DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO	Vocal	2019
DOÑA LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	Vocal	2019
DON EDORTA GIL SAGARDUY	Vocal	2020
DOÑA BEATRIZ MAULEON SAINZ DE VICUÑA	Vocal	2020
DON AITOR SORIA ALONSO	Vocal	2020
DON IÑIGO LÓPEZ-CANO FERNANDEZ DE BETOÑO	Vocal	2021
DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO	Vocal	2021
DOÑA ESTHER KORTA ERRAZKIN	Vocal	2021

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	SEGUROS LAGUN ARO, S.A.	PRESIDENTE
DON TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	SEGUROS LAGUN ARO VIDA, S.A.	PRESIDENTE

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	7	46,66	6	50,00	6	50,00	6	50,00
Comité de Auditoría	1	33,33	2	50,00	2	50,00	2	67,00
Comité de Nombramientos	1	33,33	2	40,00	2	40,00	2	40,00
Comité de Remuneraciones	3	75,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00
Comité de Riesgos	3	75,00	4	67,00	4	67,00	3	60,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Con el fin de facilitar un colectivo adecuadamente diverso que aporte una variedad de puntos de vista y de experiencias para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida, la Entidad atiende a los requerimientos sobre políticas de diversidad en cumplimiento con lo establecido en las directrices y normativa sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave, considerando en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo Rector y en los procesos de evaluación e idoneidad aspectos tales como el perfil académico, perfil profesional, género y edad.

Cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2021, se supera un año más el % mínimo establecido para el género menos representado. En el ejercicio 2020 la Asamblea General aprobó una modificación estatutaria ampliando el número de componentes del Consejo Rector hasta 15 miembros. Con esta ampliación el % de género menos representado se situará en el 46%.

Asimismo, en materia de selección y nombramientos y sucesión de los miembros de la Alta Dirección, Caja Laboral cuenta con un Plan de Sucesión para los puestos clave, en el que se identifican los puestos críticos y los recorridos profesionales y perfiles de procedencia para su relevo, estableciendo planes de desarrollo profesional para las personas identificadas y planes de sucesión para cada uno de los puestos. La identificación tanto de los puestos clave, susceptibles de disponer de un plan de sucesión, como de las personas capacitadas para ser el futuro relevo de los actuales ocupantes de dichos puestos, considera variables como formación, experiencia y conocimientos, trayectoria directiva, historial de rendimiento, capacidades y habilidades personales, compromiso con la Entidad, potencial, etc

En el ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio en el equipo directivo

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	136	
Retribución variable	32	
Dietas		
Otras Remuneraciones		
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON XABIER EGIBAR GAINZA	Director General
DON OSCAR EGUSKIZA SIERRASESUMAGA	Director Área de Riesgos
DON JOSU ARRAIZA MARTÍNEZ DE LAGRAN	Director Área de Medios
DON IBON URGOITI URIOSTE	Director Área Desarrollo de Negocio
DON ADOLFO PLAZA IZAGUIRRE	Director Área Financiera
DOÑA NURIA AGUIRRE UNZUETA	Directora Área Gestión Social
DOÑA SUSANA ANDRÉS GORGOJO	Directora Área Comercial Mendebalde
DON JAVIER CORTAJARENA GOÑI	Director Área Comercial Ekia
DON JAVIER GORROÑO GOITIA ITURBE	Director Área Tesorería y Mercados
DON JOSEBA MIKEL MARURI HERNAEZ	Director Área Tecnología y Analytics
DON PABLO MONGELOS GARCIA	Director Seguros Lagun Aro S.A.
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	1.669

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

- Sí  
 No

Número máximo de ejercicios de mandato	5
--	---

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El reglamento del Consejo Rector regula un Comité de Auditoría al que asigna entre sus funciones la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

El reglamento del Consejo Rector regula un Comité de Auditoría al que asigna entre sus funciones establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, exigiendo anualmente una confirmación escrita de esta independencia. En este sentido, el Comité de Auditoría ha emitido un informe en el que expresa una opinión confirmando la independencia del auditor externo, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas.

## C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
COMITÉ DE AUDITORÍA	3
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS	3
COMITÉ DE REMUNERACIONES	4
COMITÉ DE RIESGOS	4

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

Comité de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
DON RICARDO PÉREZ AGUADO	VOCAL	NO EJECUTIVO
DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	11

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art.10.3), es decir:

- a) Informar en la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- b) Proponer al Consejo Rector, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, de acuerdo con la normativa aplicable a la entidad.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, que depende funcionalmente del Comité, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento (UE) n.º 537/2014.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- g) Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En el Reglamento del Consejo Rector se establece que el Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. La asistencia a las reuniones será personal, no cabiendo la representación. El Comité quedará válidamente constituido cuando asistan a la reunión más de la mitad de sus componentes. Cada miembro del Comité tendrá un voto y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos emitidos y el voto del Presidente dirimirá los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité, Nagore Larrabeiti (Presidenta del Comité) y Xabier Sagarna son consejeros independientes (67% del total) y Ricardo Pérez es consejero no ejecutivo (33% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité.

Respecto a las actuaciones más importantes del Comité de Auditoría en 2021, destacan las siguientes:

- Ha supervisado y evaluado el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) establecido en la entidad, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera publicada, a través de los descargos del Departamento de Auditoría interna, destacando las siguientes verificaciones:
  - Revisión de las cuentas anuales individuales y consolidadas elaboradas por la entidad y los informes de gestión correspondientes
  - Revisión de los estados financieros públicos consolidados trimestrales remitidos al Banco de España
  - Revisión de la información de transparencia al mercado publicada semestralmente por la entidad
  - Revisión semestral de la declaración de recursos propios remitida al Banco de España
  - Supervisión del Sistema del Control Interno de Información Financiera (SCIIF) a través del procedimiento de revisión establecido por el Departamento de Auditoría Interna (vera apartado F.5.1.).
  - Revisión de procesos clave de elaboración de información financiera, entre otros la revisión del cálculo de la estimación de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito (Circular 6/2021 del Banco de España)
- Ha supervisado el estado de situación de la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF)

- Ha supervisado y evaluado el sistema de control y gestión de riesgos de la entidad, así como las políticas, métodos y procedimientos asociados, a través de los descargos del Departamento de Auditoría Interna, destacando las siguientes verificaciones:
  - Revisión del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez.
  - Revisión de la Información con Relevancia Prudencial publicado por la entidad.
  - Revisión del proceso de elaboración y presentación del Recovery Plan.
  - Procedimiento de revisión requeridos por el Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España
  - Supervisión del procedimiento de auditoría *in situ* de redes comerciales
  - Revisión de la evaluación del cumplimiento de las Directrices sobre gestión de riesgos TIC y de seguridad
- Ha supervisado y evaluado la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia, recibiendo información periódica sobre las actividades realizadas por el Departamento de Auditoría Interna. Ha aprobado y realizado seguimiento del Plan anual de Auditoría Interna. En 2021, el Comité de Auditoría ha liderado el proyecto de revisión de funciones y adecuación de la estructura organizativa de la Función de Auditoría Interna en su adecuación a la expectativa supervisora.
- Ha adoptado el acuerdo de proponer al Consejo Rector, para su sometimiento a la Asamblea General, la prórroga del contrato de auditoría externa, previa evaluación del desempeño del auditor de cuentas.
- Ha realizado seguimiento del resultado de la auditoría externa, manteniendo reuniones conjuntas con el auditor externo, analizando y revisando los aspectos considerados de especial relevancia.
- Ha emitido opinión confirmando la independencia de los auditores externos, con carácter previo a la emisión de los informes de auditoría de cuentas.
- Ha evaluado y aprobado en su caso aquellos servicios adicionales a los de auditoría que la entidad o entidades del grupo proponían contratar con el auditor externo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RICARDO PÉREZ AGUADO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	04/01/2019

Comité de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ITZIAR ELGARRESTA IBARRONDO	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
DON IÑIGO LÓPEZ-CANO FERNANDEZ DE BETOÑO	VOCAL	NO EJECUTIVO
DON XABIER SAGARNA ARRIZABALAGA	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	6

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo Rector de 29 de abril de 2016 acordó constituir formalmente como Comités diferenciados el Comité de Nombramientos y el Comité de Remuneraciones, modificando el artículo 11 del Reglamento del Consejo Rector.

El Comité de Nombramientos tiene como funciones específicas las recogidas en el reglamento del Consejo Rector (art 11.b), es decir:

- Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo Rector o por la Asamblea General, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo Rector.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo Rector, haciendo recomendaciones al mismo con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo Rector y de éste en su conjunto, e informar al Consejo Rector en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo Rector en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Las funciones asignadas en el manual de procedimiento de selección y evaluación de idoneidad de consejeros y personal clave.
- Establecer un objetivo de representación del sexo menos representado en el Consejo Rector y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.

En el Reglamento se establece que el Comité de Nombramientos se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

El Comité de Nombramientos mantuvo hasta finales de octubre la misma composición en sus miembros que en 2020, cambiándola y reduciendo sus miembros a tres personas en el mes de noviembre.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité a 31/12/2021, Itziar Elgarresta (presidenta del Comité) y Xabier Sagarna son consejeros independientes (67% del total), Iñigo López-Cano es consejero no ejecutivo (33% del total) No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité. El presidente del Consejo Rector ya no es miembro del Comité de Nombramientos.

Respecto a las actuaciones más importantes en 2021 del Comité de Nombramientos destacan:

- Proceder a la evaluación continuada de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector, Dirección General y Titulares de Funciones Clave y evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo Rector.
- Revisar la política del Consejo Rector en materia de selección, nombramiento y sucesión de los miembros de la alta dirección.
- Proponer nombramientos con sus correspondientes análisis de idoneidad.
- Actualizar la política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo Rector.
- Coordinar el proceso electoral para el nombramiento de nuevos consejeros/as.
- Evaluar y analizar la idoneidad de los candidatos al Consejo Rector y elaborar un informe de recomendaciones para el Consejo Rector.
- Evaluar el desempeño de las consejeras que se presentan a la reelección.
- Proponer acciones formativas para el Consejo Rector.



Comité de Remuneraciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA ESTHER KORTA ERRAZKIN	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
DON PABLO LUIS BRINGAS VÉLEZ	VOCAL	NO EJECUTIVO
DOÑA BEATRIZ MAULEON SAINZ DE VICUÑA	VOCAL	NO EJECUTIVA
DOÑA AINHOA GALLASTEGI MARTINEZ	VOCAL	NO EJECUTIVA

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	6

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Consejo Rector de 29 de abril de 2016 acordó constituir formalmente como Comités diferenciados el Comité de Nombramientos y el Comité de Remuneraciones, modificando el artículo 11 del Reglamento del Consejo Rector.

El Comité de Remuneraciones tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art 11.c), es decir:

- Proponer al Consejo Rector la política general retributiva de aplicación en la entidad y preparar las decisiones que deban adoptarse por el Consejo Rector relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad.
- Informar al Consejo Rector sobre la política retributiva de los directivos incluidos en el -colectivo identificado- así como general de retribuciones de los consejeros cuando tengan retribución por tal condición y del Director General y asimilados, así como de la retribución individual y demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo Rector que desempeñen funciones ejecutivas.
- Asegurar que se efectúa una evaluación anual independiente -interna o externa- de la aplicación de la política de remuneración.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida en la entidad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los directivos incluidos en el -colectivo identificado- consejeros cuando tengan retribución por tal condición y al Director General y asimilados.
- Ejercer las demás funciones que establezcan la legislación vigente, los estatutos sociales, así como las que fueran atribuidas por decisión del Consejo Rector.

En el Reglamento se establece que el Comité de Remuneraciones se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

El Comité de Remuneraciones mantuvo hasta finales de octubre la misma composición en sus miembros que en 2020, cambiándola y reduciendo sus miembros a cuatro personas en el mes de noviembre. En este mes también se produce un cambio adicional en su composición.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el Comité a 31/12/2021, Esther Korta (presidenta del Comité) es consejera independiente (25% del total), Ainhoa Gallastegui, Pablo Bringas y Beatriz Mauleón son consejeros no ejecutivos (75% del total). No existen consejeros dominicales ni ejecutivos en el Comité. El presidente del Consejo Rector ya no es miembro del Comité de Remuneraciones.

Respecto a las actuaciones más importantes en 2021 del Comité de Remuneraciones destacan:

- Informar al Consejo Rector sobre diferentes propuestas retributivas.
- Propuesta de aplicación de la Retribución Variable Individual del ejercicio 2020 para los miembros del Colectivo Identificado.
- Propuesta de formulación de objetivos RVI 2021 para los miembros del Colectivo Identificado.
- Propuesta normativa de la Retribución Variable Individual para el ejercicio 2021.
- Determinar la composición del Colectivo Identificado y presentación del Anejo VIII.
- Realizar el informe anual de la política de remuneraciones para su aprobación por el Consejo Rector.

Comité de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ELENA ZARRAGA BILBAO	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
DOÑA NAGORE LARRABEITI LIBANO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON EDORTA GIL SAGARDUY	VOCAL	NO EJECUTIVO
DOÑA MARÍA LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75%
% de otros externos	0,00
Número de reuniones	9

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

El Comité de Riesgos tiene como funciones específicas las recogidas en el Reglamento del Consejo Rector (art 11 bis), es decir:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia y las políticas concretas de gestión, supervisión y reducción de riesgos a los que la entidad esté o pueda estar expuesta.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, presentar al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Asesorar al Consejo Rector en la gestión y supervisión de todos los riesgos relevantes de la entidad.
- Asesorar al Consejo Rector en materia de stress test y planificación de capital en lo que a riesgos se refiere.
- Velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos y por la eficacia de la organización interna.
- Velar por que existan canales eficaces de información en materia de riesgos desde el Consejo Rector a la organización y viceversa, determinando, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre los riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo Rector.
- Supervisar la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a riesgos.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. Examinar si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

En el Reglamento se establece que el Comité de Riesgos se reunirá cuantas veces se estime conveniente a convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquiera de sus miembros. Cada uno de éstos tiene un voto, los acuerdos se adoptan por mayoría simple y el voto del Presidente dirime los empates.

En cuanto a la categoría de los consejeros que integran el comité, Elena Zárraga (Presidenta del Comité), Nagore Larrabeiti y María Laura Rodríguez son consejeras independientes (75% del total) y Edorta Gil es consejero no ejecutivo (25% del total). No existen consejeros ejecutivos en el comité.

En relación a la actividad llevada a cabo en 2021 el Comité de Riesgos en el desarrollo de sus funciones ha realizado:

- El seguimiento y control de todos los riesgos a través de los descargos trimestrales del COAP.
- Ha analizado y validado las modificaciones de los diferentes manuales y políticas de riesgos.
- Ha analizado y validado la actualización de límites y competencias para los distintos tipos de riesgo, incluido Seguros Lagun Aro.
- Ha analizado y validado el IAC 2020.
- Ha analizado y validado el Recovery Plan.
- Ha analizado y validado el marco de apetito al riesgo (RAF), la declaración anual del apetito (RAS) realizando su seguimiento, y la metodología y escenario de stress testing.
- Ha analizado y validado el control de que los precios de las operaciones formalizadas superan el coste de la operación, de acuerdo con el anejo IX.
- Ha analizado y validado la propuesta de la política de remuneración.
- Ha analizado y validado el Plan Estratégico en los aspectos referentes a los distintos riesgos.

## D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administrativos o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vinculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Xabier Egibar Gainza	Caja Laboral	Director General	Préstamo	200

D.3. Detalle las operaciones intragrupo

Nombre o denominación social de entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Además de la posibilidad legalmente establecida de impugnar los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector que lesionen, en beneficio de uno o varios socios o terceros, los intereses de Caja Laboral, resultan de aplicación las siguientes regulaciones específicas referidas a posibles conflictos de intereses:

a) Conforme al Apartado 8 del Manual de política de riesgos, y como criterio general, todas las operaciones de riesgo planteadas por los miembros del Consejo Rector, Director general, sus familiares hasta segundo grado y sociedades vinculadas requerirán de sanción centralizada y sometimiento a la aprobación o ratificación del Consejo Rector, solicitando autorización al Banco de España en los casos que superen los límites y los términos que se establecen en la norma 35 de la Circular 2/2016 del Banco de España sobre supervisión y solvencia o siendo objeto de inmediata comunicación, en caso contrario.

b) La necesidad de cubrir los requisitos que luego se señalan para los acuerdos de la Comisión de Operaciones Principal y del Consejo Rector sobre las operaciones de riesgo señaladas en la letra a) anterior. Los requisitos exigidos son los siguientes:

- El acuerdo se debe adoptar mediante votación secreta, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad.
- El acuerdo se ha de adoptar por mayoría no inferior a los dos tercios del total de consejeros. Si el beneficiario de la operación o servicio fuese un consejero o un pariente suyo de los antes indicados, aquel se considerará en conflicto de intereses y no podrá participar en la votación.
- Una vez celebrada la votación secreta y proclamado el resultado será válido hacer constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

Estos mismos requisitos se deben cubrir cuando se trate de constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de Caja Laboral con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5%.

La designación de consejeros está sometida a un manual de idoneidad que exige la firma de una declaración manifestando la ausencia de conflictos continuados o estructurales con los intereses de Caja Laboral como requisito necesario para acreditar la idoneidad del consejero. Asimismo con periodicidad anual se verifica esta situación sin perjuicio de que el consejero es responsable ante Caja Laboral de comunicar de forma inmediata cualquier circunstancia que pudiera afectar a su idoneidad siendo responsable de los perjuicios que pudiera causar a la entidad por la ausencia o retraso en la comunicación.

## E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

---

### E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

El sistema de gestión de riesgos funciona de manera integral, estando centralizado en el Área de Riesgos la responsabilidad de la admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito tradicional, y la medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de mercado y operacional.

La gestión de todos los riesgos se realiza de manera centralizada, siendo el COAP, que se reúne mensualmente, y, en el caso del riesgo operacional el CORO, que se reúne trimestralmente, los responsables de la misma. A excepción de los riesgos de tesorería y mercado de capitales con delegación expresa en el departamento de tesorería, y del riesgo de crédito en lo referente a las atribuciones correspondientes a oficinas o al Área de Riesgos.

Con carácter mínimo trimestral el CRO informa sobre el control de todos los riesgos al Comité de Riesgos y al Consejo Rector.

### E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

Consejo Rector: máximo órgano de administración. Responsable último de la vigilancia y supervisión de los riesgos en los que incurre la entidad. Para desarrollar sus funciones se apoya en el Comité de Riesgos, integrado por miembros del Consejo Rector, y en su presencia directa en la Comisión Principal de Riesgos. Requiere del CRO un control de los riesgos riguroso y un descargo sistemático de los riesgos.

Dirección General: por delegación del Consejo Rector, responsable de la implantación de las políticas de riesgos. Ha organizado la función de riesgos bajo la premisa de la segregación de funciones entre la gestión comercial y la asunción de los riesgos.

La Directora de Control Global del Riesgo, CRO, reporta trimestralmente el seguimiento y control de todos los riesgos al Comité de Riesgos y al Consejo Rector, incidiendo en el nivel de cumplimiento de los distintos límites y de los procedimientos establecidos.

Comité de Activos y Pasivos: órgano de gestión del riesgo de tipo de interés, de liquidez, de mercado y de crédito, dentro de los límites establecidos por el Consejo Rector. El CRO reporta mensualmente información relativa al seguimiento de los riesgos, tomándose en este comité las decisiones de gestión relevantes en relación con los riesgos de liquidez, tipo de interés y de mercado.

Comité de Riesgo Operacional: órgano de control de riesgo operacional. El CRO reporta trimestralmente información relativa al seguimiento del riesgo operacional.

Área de Riesgos: centraliza la responsabilidad de la admisión, seguimiento y recuperaciones de riesgo de crédito de particulares y empresa, y de la construcción y mantenimiento de los modelos internos de riesgo de crédito, así como de la medición y control de los riesgos de liquidez, tipo de interés, mercado y operacional.

Dpto. de Control Global del Riesgo: depende del Comité de riesgos. Aporta una visión global de todos los riesgos al medir y controlar todos los riesgos. Así, es el responsable de la elaboración de modelos internos de admisión y seguimiento del riesgo crediticio, y de la medición y control de los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de mercado y operacional. Reporta al COAP, al Comité de Riesgos y al Consejo Rector.

Dpto. de Gestión de Riesgos: depende del Área de Riesgos. Es el encargado de gestionar el riesgo de crédito doméstico y mercantil, tanto en lo relativo a la admisión como al seguimiento y recuperaciones de las situaciones irregulares en su fase amistosa y precontenciosa. Interviene en la sanción de fallidos y tiene atribuciones hasta un cierto importe.

Dpto. de Asesoría Jurídica: depende del Área de Riesgos. Da apoyo y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo así como a la gestión del contencioso de la red comercial.

Área de Tesorería y MC: gestiona el riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada, los riesgos de mercado, el riesgo de liquidez a corto plazo, y posiciones derivadas de decisiones adoptadas en el COAP.

Dpto. de Cumplimiento Normativo: organización interna de control y seguimiento de los diferentes ámbitos de cumplimiento normativo. Coordina distintas áreas y departamentos de la entidad.

Red de oficinas: primera fase en el proceso de admisión de riesgo de crédito con particulares y empresas, hasta el ámbito en el cual tienen delegadas facultades, que viene marcado por los niveles de scoring/rating, alertas y competencias que forman parte de la política de riesgos de la entidad. Si la admisión de riesgo supera las atribuciones de la red minorista, se eleva la sanción al Área de Riesgos.

Auditoría Interna: función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**E.3.** Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El riesgo de crédito del negocio tradicional con particulares y empresas (incluido el riesgo de concentración), el riesgo de tipo de interés estructural, el riesgo de liquidez, los riesgos de la tesorería y mercado de capitales (riesgo soberano, riesgos de contraparte, país, de concentración y de mercado), el riesgo operacional, el riesgo regulatorio, el riesgo reputacional, los riesgos asg (ambientales, sociales y de gobernanza), el riesgo tecnológico y el riesgo de negocio.

**E.4.** Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo (RAF) es la principal herramienta del Consejo Rector para establecer, gestionar y controlar la tipología y los niveles de riesgo que está dispuesto a asumir para conseguir sus objetivos estratégicos. El RAF permite a las personas que determinan la estrategia de la Entidad aceptar de forma consciente los riesgos que corresponden con dicha estrategia.

En relación con la Gobernanza, el Departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de gestionar todas las cuestiones relativas al RAF, identificando necesidades, coordinando a todas las áreas involucradas y presentando ante COAP/Comité de Riesgos/Consejo Rector las distintas propuestas. El COAP y el Comité de Riesgos tienen un papel principal en el análisis y supervisión de las propuestas, antes de su elevación al Consejo Rector para su aprobación.

Para establecer el Apetito al Riesgo, la Entidad tiene en cuenta su capacidad de asumir riesgos, atendiendo principalmente a:

- La capacidad financiera (capital y liquidez) de la Entidad para asumir riesgos
- El contexto de negocio: situación macroeconómica, riesgos regulatorios...
- La cultura de riesgo en la Entidad
- El riesgo inherente en cada tipo de riesgo
- El grado de preparación y habilidad para asumir cada tipo de riesgo

El RAF incorpora una estructura de métricas relativas a rentabilidad, solvencia, liquidez y a los distintos tipos de riesgo que gestiona la Entidad. Existe un primer nivel, con los indicadores fundamentales, y un segundo nivel con indicadores que desarrollan o complementan los de primer nivel. Se consideran dimensiones prioritarias la rentabilidad, la solvencia y la liquidez, estableciéndose dentro del primer nivel de indicadores

CORE relativos a dichas dimensiones. A todas las métricas anteriores se les asignan objetivos, y umbrales de observación y tolerancia, que permiten concretar el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir la Entidad, es decir, su nivel de aversión al riesgo.

Para la consecución de sus objetivos estratégicos, la Entidad desea mantener un perfil de riesgo medio-bajo, que se concreta en su Declaración de Apetito al Riesgo (RAS). El RAS establece unos umbrales de observación y tolerancia coherentes con una política de riesgos prudente, orientados a mantener a la Entidad dentro de unos niveles de capitalización y liquidez holgados, incluso en escenarios de stress. La Entidad realiza un seguimiento de estos indicadores, teniendo establecido un procedimiento de actuación si se superan los umbrales.

**E.5.** Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

En cuanto al riesgo de tipo de interés, nunca se ha superado el límite establecido por el Consejo Rector y gestionado por el COAP.

En riesgos de mercado, los excedidos son sobrevenidos, es decir, motivados por la reducción de límites y no por incrementos de la posición. En estos casos los sistemas de control han funcionado correctamente, habiendo sido informado de los citados excedidos el COAP, el cual ha decidido si mantener o no la posición.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, no se ha producido ninguna situación de tensión. El seguimiento sistemático de la liquidez de la entidad y el análisis de sus desviaciones en relación con las previsiones, así como el plan de financiación actualizado mensualmente, permiten anticipar con suficiente antelación los posibles impactos desfavorables a medio plazo, generándose las acciones correctoras necesarias con la suficiente antelación.

En relación al riesgo de crédito, y por lo que respecta a la operativa con los segmentos de particulares y empresa, cuando el riesgo con un acreditado supera las atribuciones de un estamento, se eleva el dictamen al estamento con un nivel de atribuciones inmediatamente superior. En la operativa con entidades financieras y grandes corporaciones, la actividad se ha desarrollado dentro del marco de gestión de riesgos de la Entidad, que establece límites sensiblemente inferiores a los niveles fijados por la normativa para grandes riesgos.

En cuanto al riesgo operacional, las pérdidas operacionales que se producen de manera inevitable como resultado de la actividad de la entidad están minoradas como resultado de los controles establecidos en el apartado cualitativo. La entidad identifica las pérdidas no recurrentes, estableciendo planes de acción para evitar que se reproduzcan y, en su caso, estableciendo provisiones en previsión de futuras necesidades.

Por lo que respecta al riesgo reputacional, no se han producido nuevas situaciones que hayan generado publicidad negativa relevante.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Con carácter trimestral, el CRO reporta al Comité de Riesgos y al Consejo Rector sobre la evolución de los distintos riesgos, y en particular sobre los indicadores del RAS. Si alguno de estos indicadores entra en zona ámbar o roja, se activa el procedimiento recogido en el Marco de Apetito al Riesgo, que incluye informar en un plazo breve, que dependerá de la criticidad y severidad del rebasamiento del umbral, al Comité de Riesgos y al Consejo Rector, pudiendo estos requerir un plan de acción para reconducir el indicador a zona verde.

Por otra parte, la supervisión interna de los riesgos de la entidad viene determinada por la actuación de la auditoría interna, que trata de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión y control de los riesgos.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Caja Laboral tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo consiste en garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como a su propio grupo, sea completa, fiable y oportuna. Este proceso se reforzó con la implantación durante el ejercicio 2014 del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

En el apartado 3.6. - Fiabilidad de la información- del Código Ético y de Conducta Profesional de Caja Laboral se definen tanto los órganos de gobierno como las funciones encomendadas a cada uno de éstos, en lo que respecta al SCIIF:

-El Consejo Rector de Caja Laboral es el responsable último de establecer, mantener y asegurar un SCIIF adecuado y eficaz, que controle y garantice que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como al Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

-Es responsabilidad del Consejo de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna diseñar e implantar procedimientos eficaces de control que aseguren, permanentemente, la fiabilidad de la información financiera que se facilita al mercado. Al efecto, dotará a la entidad de los recursos humanos y materiales suficientes, proporcionando a las personas involucradas en la preparación de la información financiera la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF a través de la vigilancia en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dicho cometido cuenta con la colaboración del Departamento de Auditoría Interna quien asiste al Comité de Auditoría para informar sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el SCIIF, y vela por el correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la dirección del Área Financiera, colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en lo que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Departamento de Organización, quien analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada área para su cumplimiento. En esta revisión, que a nivel de las áreas y departamentos de los servicios centrales se realiza cuando surgen las necesidades de adecuar su estructura organizativa, no sólo se decide la plantilla necesaria, sino que también se valida la estructura organizativa de cada unidad.

Así mismo, en el ámbito de la Red comercial de oficinas, con periodicidad mensual y con el concurso de una aplicación informática diseñada al efecto, se mide la carga de trabajo de todas y cada una de las oficinas. Esta información se traslada a la Dirección General, a la Dirección de Gestión Social (RRHH) y a las Direcciones Comerciales, para aplicar los ajustes necesarios a realizar sobre los recursos.

Igualmente, el Departamento de Organización es el encargado de definir las líneas de responsabilidad y autoridad de cada ámbito de actuación, así como las funciones y tareas que en ellas se llevan a cabo, publicando las mismas en el repositorio de cada una de las áreas.

En 2015 se aprobó el Manual de Organización, repositorio único para las funciones desempeñadas en la organización, y en 2016 se publicó en la intranet corporativa a la que tiene acceso todo el personal, junto con el organigrama general de la entidad.



Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La entidad dispone de un Código Ético y de Conducta Profesional, cuya última actualización fue aprobada por su Consejo Rector en febrero de 2019.

El Código Ético y de Conducta Profesional recoge, en su apartado 3.6, aspectos a tener en cuenta sobre la fiabilidad de la información financiera, entre los que destacan:

-Caja Laboral es responsable de facilitar información financiera fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos.

-Además de los procedimientos establecidos en el Grupo para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los socios de trabajo y empleados tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, la cual constituye la base del proceso de elaboración de la información financiera pública del Grupo.

-Los socios de trabajo y empleados son responsables de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas del Grupo en materia de integridad y disponibilidad de la información, de los datos incorporados en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboran en el desarrollo de sus funciones.

-La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros del grupo, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

En junio de 2015 se aprobó un Manual de Prevención y Respuesta ante delitos y la correspondiente Política de Cumplimiento Penal ratificando así la firme voluntad de Caja Laboral por mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y fijando para ello, su marco de principios de cumplimiento en materia penal. En virtud de dicho manual el Comité de Ética asume la función de velar por el cumplimiento de los principios tanto del Código Ético y de Conducta Profesional, en general, como la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal.

Por otro lado, Caja Laboral también cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de mercado de valores, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo Rector de mayo de 2018, de aplicación a los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral, a los de los consejos de administración de las sociedades de su grupo, y a todas aquellas personas -directivos o no- cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a información relevante relativa a la caja.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Con motivo de la aprobación del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, el canal de denuncias es gestionado por el Comité de Ética del que forma parte el Director de Auditoría Interna.

Este canal de denuncias está a disposición de todos los socios, empleados y administradores de las diferentes sociedades que integran el grupo. Su régimen de funcionamiento forma parte del Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de la entidad. Mediante este canal, se informa al Comité de Ética de cualquier posible incumplimiento del Código Ético y de Conducta Profesional, de la Política de Cumplimiento Penal, de las operaciones y comportamientos contrarios a la legislación vigente y a la normativa interna, así como de las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de la entidad se describe el alcance, contenido y modo de utilización del canal, garantizándose la confidencialidad de la denuncia.

Adicionalmente, el Comité de Auditoría es periódicamente informado sobre los trabajos realizados por la auditoría interna, incluidos los relacionados con actuaciones irregulares en la organización.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La entidad cuenta con un plan de formación que permite asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesarias para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes.

Desde la sección de formación de la entidad se gestionan las actividades y programas formativos, y desde la misma se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. Los departamentos que participan en el proceso de preparación y revisión de la información financiera han recibido formación en materia de normas contables, auditoría y gestión y control de riesgos financieros, y reciben actualizaciones de forma continua en función de los cambios normativos correspondientes.

Las sesiones formativas son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos y externos.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

· Si el proceso existe y está documentado:

El SCIIF ha sido desarrollado por la dirección de la entidad de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el - Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission- (en adelante, COSO); que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas estas actividades.
- Evaluar todos los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

De este modo, el proceso de identificación de los riesgos cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el proceso de análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) y cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

El proceso de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona en el tiempo de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del grupo, los riesgos que afectan a éste y los controles que los mitigan. La evaluación sobre la efectividad de los controles del SCIIF se realiza a partir del proceso de identificación de riesgos indicado, teniendo en cuenta los cambios en la organización y negocios del grupo y considerando el nivel de materialidad, probabilidad de ocurrencia o posible impacto económico del riesgo que cubren los mencionados controles.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el documento de control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Como se ha indicado en el apartado anterior, los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del SCIIF son tanto cuantitativos como cualitativos, además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del grupo tales como: modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La entidad cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización del perímetro de consolidación, cuya responsabilidad recae en el Área Financiera. Con una periodicidad trimestral, se revisa el inventario de sociedades participadas, a efectos de detectar cualquier variación que, en su caso, es incluida en los sistemas para obtener la información financiera consolidada.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Como se menciona en puntos anteriores y debido a los estándares de control y la metodología implantada, se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (de mercado, de crédito, operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, de cualquier otra naturaleza) en la medida que puedan tener impacto en la información financiera.

En relación con el riesgo operacional Caja Laboral dispone de un modelo para la gestión del riesgo operacional, el cual contempla un proceso de identificación de riesgos (mapa de riesgos de fraude interno y externo, tecnológico, operativo, de prácticas de negocio y siniestro) y de controles que los mitigan, así como de una valoración cuantitativa de los mismos. El modelo se encuentra supervisado directamente por el Comité de Riesgo Operacional y soportado en un aplicativo informático y en diversos manuales de políticas, de procedimientos y de usuario. La responsabilidad de la supervisión de la valoración de los riesgos operacionales y de los controles a ellos asignados recae en la función de auditoría interna.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad del Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la dirección del Área Financiera, mientras que la supervisión del mismo está encomendada al Comité de Auditoría, a través del Departamento de Auditoría Interna.

### F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la dirección del Área Financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por el Departamento de Auditoría Interna, como paso previo a su formulación por el Consejo Rector. El Comité de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la dirección del Área Financiera, Auditoría Interna y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo Rector.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la entidad dispone de manuales de procedimientos propios de las áreas o departamentos, así como de las áreas de control sobre la información financiera. Estos manuales son elaborados por las propias áreas y aprobados por el Consejo Rector.

Los procedimientos contemplan el organigrama y las funciones implicadas en el proceso, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, las matrices de riesgo y controles contemplan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo/detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Ejecutor y responsable del control.

- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

A continuación se detallan los procesos significativos (distinguiendo entre procesos transversales y procesos de negocio) asociados a las áreas financieras de la entidad para los que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

Procesos transversales:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Gestión fiscal y legal.
- Controles generales informáticos.
- Juicios y estimaciones. Procesos de negocio:
  - Inversión crediticia
    - concesión.
    - seguimiento y recuperación.
  - Instrumentos financieros.
  - Activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- Un detalle de las áreas y departamentos implicados en cada uno de los procesos identificados.
- La descripción enfocada a los aspectos de elaboración de información financiera de los procedimientos, controles y verificaciones de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio.
- La identificación de los sistemas informáticos involucrados en cada proceso.
- La identificación de riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de la entidad.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

El procedimiento de cierre contable de Caja Laboral se encuentra mecanizado, realizándose automáticamente la contabilidad a través de las diferentes aplicaciones de la entidad. Una vez realizado este primer proceso, el Área Financiera revisa la información, comparándola tanto con los datos del mes anterior como con las cifras previstas, al objeto de validar el cierre del balance y de la cuenta de resultados del mes.

El cierre contable de las filiales se realiza por su entidad correspondiente, excepto en el caso de algunas de las sociedades de promoción inmobiliaria, que está subcontratado a un tercero. Una vez recibida la información de las filiales, se realiza una revisión por parte del Área Financiera Caja Laboral, al objeto de realizar el proceso de consolidación.

Tal y como se menciona en las cuentas anuales, se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la alta dirección de la entidad dominante y de las entidades participadas y ratificadas por sus administradores. En dichas cuentas anuales la entidad informa de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el grupo con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- La vida útil aplicada a los elementos del activo material y del activo intangible.
- La valoración del fondo de comercio de consolidación.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados regulados.
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.
- Hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos por seguros.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados.

Adicionalmente Caja Laboral tiene establecido, dentro del SCIIF, una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan todos los aspectos a considerar así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Caja Laboral utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Por este motivo, la Entidad dispone de políticas y procedimientos de control interno sobre sus sistemas de información que, relacionados directa o indirectamente con los estados financieros, garantizan la correcta elaboración y publicación de la

información financiera en todo momento.

En particular, son especialmente relevantes los siguientes aspectos del modelo de control interno de la Entidad:

1. Comité de Seguridad, órgano responsable de la definición y supervisión de las actividades de seguridad de la Entidad.
2. Comité de Gestión de Crisis, órgano encargado de coordinar y supervisar la puesta en marcha y las acciones relacionadas con la Continuidad del Negocio en caso de situación de Crisis.
3. Cuerpo Normativo de Seguridad (CNS), cuerpo documental donde se recogen los requisitos corporativos de seguridad obligatorios. El CNS ha sido aprobado por la Dirección y es aplicable a toda la Entidad. Está compuesto por políticas que detallan a alto nivel el objetivo en cada dominio de seguridad, y por estándares corporativos que definen los controles específicos a implementar para cada una de las áreas de seguridad. Adicionalmente, recoge la definición de las funciones en materia de seguridad, así como los responsables de ejecutarlas. Dentro del CNS también existen procedimientos actualizados de seguridad de los sistemas de información, en los que se definen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias con el fin de prevenir la alteración, pérdida, indisponibilidad, acceso y tratamiento no autorizado a los recursos y datos de la Entidad. En este sentido, se incluyen, entre otros, los requisitos para asegurar un correcto control de accesos y segregación de funciones, tal y como se desarrolla en los puntos siguientes.
4. Políticas y procedimientos internos actualizados y difundidos, relacionados con la seguridad de los sistemas y los accesos a las aplicaciones y sistemas informáticos, basados en roles y de acuerdo con las funciones y habilitaciones asignadas a cada unidad/puesto de forma que se asegure una adecuada segregación de funciones.
5. Política de seguridad de los accesos y de contraseñas corporativa gestionada de forma centralizada, en la que los controles de seguridad del acceso a los sistemas se adecúan al nivel de riesgo de la actividad y el nivel de criticidad del activo.
6. Políticas y directrices de uso de perímetros de seguridad física con objeto de prevenir el acceso no autorizado, los daños e interferencias a la información de la organización y a los recursos de tratamiento de la información.
7. Políticas de uso de controles criptográficos en aras de garantizar un uso adecuado y eficaz de la información y proteger la confidencialidad, autenticidad y/o integridad de la información.
8. Procedimientos implementados para garantizar la seguridad de la información en las redes y la protección de servicios conectados frente a accesos no autorizados.
9. Procedimientos de detalle en relación con los pasos a seguir para el registro y gestión de los cambios implantados, así como metodologías para la realización de pruebas de los nuevos desarrollos y mantenimiento de los existentes de forma que se garantiza que el desarrollo de nuevas aplicaciones y la modificación de las existentes pase por un circuito de definición, desarrollo y pruebas que asegure el tratamiento fiable de la información financiera. Los nuevos desarrollos o mejoras en los sistemas de información de la Entidad deben incluir los requisitos relacionados con la seguridad de la información con el objetivo de procurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información contenida en los mismos.
10. Plan de continuidad de negocio y de respuesta y recuperación ante desastres, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de las personas y la continuidad de las operaciones. A este fin, existen sistemas de respaldo para todos los activos críticos, incluyendo líneas de comunicación redundantes y alternancia de proveedores, así como estrategias de recuperación específicas para los escenarios de riesgo definidos en el mismo. Este Plan es comunicado a los trabajadores y es objeto de pruebas y controles periódicos con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y operatividad y, por ende, su actualización periódica.
11. Procedimiento de Controles Generales Informáticos, que establece las bases de control interno sobre los sistemas de información que soportan los procesos de la Entidad, en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.
12. Programas de formación y concienciación, cuyo objetivo es dotar a la Entidad de personal cualificado y formado en materia de seguridad de acuerdo con su función y necesidad de acceso a la información. Dentro del Plan de Formación Anual elaborado para toda la entidad se incluyen acciones formativas que tienen que ver con la seguridad. Asimismo, el plan desarrolla cuestiones orientadas a la sensibilización mediante acciones prácticas y de simulación que permiten un entrenamiento de los trabajadores, incluyendo a la Alta Dirección.
13. Controles sobre las cuentas privilegiadas de aplicación a personas que requieren un nivel de privilegio elevado sobre los sistemas de información, de forma que se permita la custodia de las contraseñas de usuarios privilegiados de los sistemas y mantiene el nivel de auditoría de las acciones realizadas hasta el nivel de grabación de las sesiones.
14. Centralización y custodia centralizada de acuerdo con los periodos establecidos por las normas aplicables de los registros de actividad de los sistemas garantizando el conocimiento de la autoría y la trazabilidad de las operaciones.

15. Políticas y procedimientos para monitorizar, detectar, analizar y comunicar eventos e incidentes de seguridad de la información, registrar las actividades de gestión de incidentes, garantizar el manejo de pruebas y preparar la respuesta a los mismos, incluyendo las operaciones de escalado, recuperación controlada y comunicación a personas internas, externas o terceras organizaciones.
16. Controles sobre la información y los activos asociados a la misma, mediante el correspondiente inventario, la definición de responsabilidades de protección y la clasificación y asignación de propietarios a los mismos.
17. Identificación y seguimiento continuo de las obligaciones legales, regulatorias, estatutarias o contractuales relativas a la seguridad de la información o de los requisitos de seguridad, incluidos aquéllos respecto a los cuales puedan existir derechos de propiedad intelectual y sobre el uso de productos de software patentados.
18. Programa de evaluación de seguridad anual para la identificación de forma activa de posibles fallas de seguridad en los sistemas de información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Caja Laboral cuenta con una Política de Delegación de Servicios cuya última actualización fue aprobada por el Consejo Rector del 30 de noviembre de 2021.

Dicha política establece el marco metodológico, la definición de principios y criterios para la categorización y los procedimientos a seguir en relación con los servicios o funciones que se deleguen en terceros, a lo largo de las distintas fases del ciclo de vida de estos. De esta forma, se consigue identificar, valorar, controlar y gestionar apropiadamente los riesgos asociados a la delegación (operacional, reputacional, seguridad de información, etc.) y adoptar medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los mismos.

La sección de Gestión de Terceros tiene encomendada la coordinación eficiente de las actividades a lo largo de todo el ciclo de vida, asegurando la participación de diferentes áreas especialistas de Seguridad, Continuidad, Asesoría Jurídica, Protección de Datos Personales, etc.

El Departamento de Auditoría Interna realiza actividades de control interno, revisando de forma independiente que el marco de externalización se aplica correcta y eficazmente, en línea con lo descrito en la política y con la normativa aplicable.

La entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de elaboración de información financiera, o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. Hasta la fecha la entidad no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, la entidad utiliza informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que potencialmente pueden afectar de modo material a los estados financieros.

En el ejercicio 2021, las actividades encomendadas a terceros, relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes, han sido las relativas a las actualizaciones de tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles en garantía de las operaciones de la cartera crediticia de Caja Laboral.

La entidad tiene implantados controles para mitigar los riesgos asociados a la actividad desarrollada por las sociedades de tasación, siendo estos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, orientados a garantizar la independencia de los valoradores y la calidad de las valoraciones. Asimismo, cuenta con el apoyo del Departamento de Auditoría Interna para la comprobación de la efectividad de los procedimientos establecidos.

#### F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Financiera es el responsable de identificar, definir y comunicar las políticas contables afectas a la entidad, incluyendo las sociedades filiales, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales como las unidades de negocio de la entidad.

La entidad dispone de un Manual Contable, en el que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera, y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad, como, por ejemplo, los paquetes de consolidación para las sociedades filiales. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica, por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.

Los paquetes de consolidación son elaborados por cada sociedad filial del grupo económico y es el Área Financiera quien supervisa el cumplimiento por parte de dichas sociedades participadas de las políticas contables establecidas por el Grupo. Desde el Área Financiera se analiza y se revisa la información de las filiales y se realizan las correcciones oportunas.

En el caso de la existencia de cambios normativos afectos a la información financiera que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad del Área Financiera revisar, analizar y actualizar las normas contables. Asimismo, este área es el encargado de comunicarlas modificaciones o actualizaciones, tanto a las unidades de negocio de la entidad como a las filiales.

El marco de información financiera contable aplicado en por la entidad y su grupo incluye: (i) las normas internacionales de información financiera, adoptadas por la Unión Europea, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la entidad.

En este proceso se utilizan como inputs los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida, tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Área Financiera es el encargado de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales.

El Área Financiera realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar los controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.



## F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las competencias asignadas al Comité de Auditoría, además de la de supervisar la auditoría interna, está la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad, y delega en el Departamento de Auditoría Interna el desarrollo de estas actividades.

La Función de Auditoría Interna (FAI) actúa con independencia, como tercera línea de defensa del marco de gestión y control de los riesgos de la entidad y depende jerárquicamente del presidente del Consejo Rector de Laboral Kutxa y funcionalmente del Comité de Auditoría.

La Función de Auditoría Interna tiene como misión supervisar y garantizar la adecuación y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales y emergentes) y de gobierno de la Entidad.

Adicionalmente, el Código Ético y de Conducta Profesional de la entidad establece que es responsabilidad del Consejo de Dirección y del Departamento de Auditoría Interna diseñar e implantar procedimientos eficaces de control que aseguren, permanentemente, la fiabilidad de la información financiera que se facilita al mercado.

Para lograr su objetivo Auditoría Interna realiza revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicables en cada momento.

El Departamento de Auditoría Interna incluye en su plan de actuaciones anual, en el ámbito del SCIIF, revisiones sobre los procesos considerados relevantes, con el objetivo de revisar la totalidad de los mismos en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas o procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, y los controles generales sobre los sistemas de información, para los que su evaluación se lleva a cabo con periodicidad anual.

El alcance de la supervisión y evaluación del SCIIF realizada durante el ejercicio de 2021 ha incluido las siguientes revisiones:

- Revisión del proceso transversal de cierre contable. Adicionalmente, se ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera publicada por Caja Laboral, a nivel individual y consolidado.
- Revisión de los juicios y estimaciones utilizadas en el cálculo de provisiones y pasivos contingentes relevantes.
- Revisión del proceso transversal de controles generales informáticos.
- Revisión del proceso de negocio de Instrumentos Financieros Admisibles en el Ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales.

Adicionalmente, se ha realizado seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de mejora emitidas en los procesos de revisión realizados en ejercicios anteriores.

El resultado de la revisión y evaluación del SCIIF realizada en 2021 ha sido presentado periódicamente al Comité de Auditoría, así como al Consejo de Dirección, por parte del Director del Departamento de Auditoría interna.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne con el auditor externo, mínimamente, en dos ocasiones a lo largo de cada ejercicio:

- La primera sesión se convoca al final del trabajo preliminar de la visita interina de la auditoría anual, donde el auditor externo presenta las conclusiones preliminares obtenidas sobre el trabajo realizado hasta la fecha.
- La segunda sesión tiene lugar previamente a la formulación de las cuentas anuales. En ella el auditor externo presenta las conclusiones finales de la auditoría realizada.

Adicionalmente, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección y a la dirección de auditoría interna, manteniendo con ellas reuniones periódicas, tanto para la obtención de la información necesaria para su trabajo, como para tratar acerca de las debilidades detectadas.

El Memorándum sobre control interno y procedimientos administrativo contables emitido por el auditor externo, en el que se formulan sugerencias de mejora sobre el sistema de control interno y riesgos asociados, es presentado al Consejo de Dirección y al Comité de Auditoría, y posteriormente elevado al Consejo Rector de la entidad. Este documento incorpora los comentarios de la Dirección General para cada recomendación y, en su caso, los planes de acción o medidas adoptadas para la resolución de las debilidades.

Por último, y en función de la importancia de las recomendaciones emitidas por el auditor externo, el Plan de Auditoría Anual suele contemplar trabajos de seguimiento de las medidas adoptadas.

Respecto al resultado de los trabajos realizados por la auditoría interna, los informes emitidos son presentados por el director del departamento al Comité de Auditoría, y en función de su relevancia, al Consejo de Dirección, previo contraste con el área auditada, y se lleva a cabo un seguimiento del grado de implantación de los planes de acción aprobados para dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la FAI. En concreto, el responsable de la FAI se encarga de realizar seguimiento del estado de las recomendaciones y de los planes de acción acordados con las áreas o unidades auditadas. En particular, se realiza un seguimiento continuo hasta su completa implantación sobre los hallazgos de relevancia Alta que exijan la adopción de medidas inmediatas. Sobre los hallazgos calificados de relevancia media se realizará un seguimiento con periodicidad trimestral y los de relevancia baja con periodicidad semestral

El director del Dpto. de Auditoría informa, al menos con periodicidad semestral, al Comité de Auditoría del estado de situación de las recomendaciones asociadas a los hallazgos calificados como de relevancia alta y media.

Por otro lado, con periodicidad mínima trimestral, el Comité de Auditoría se reúne a petición de la dirección del Departamento de Auditoría interna, con el objetivo de recibir información sobre los principales trabajos realizados por aquella, dando así cumplimiento a una de las competencias encomendadas al comité.

#### **F.6. Otra información relevante.**

-

## F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

[ La entidad no ha considerado necesario someter a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados. ]

## G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- Esta información complementa el apartado A. Estructura de la propiedad:

La mayoría de las cooperativas y sus sociedades mercantiles que tienen la condición de socios de Caja Laboral, forman parte a su vez de Mondragón Corporación Cooperativa. Esta corporación, de la que forma parte Caja Laboral, es una agrupación de cooperativas libremente asociadas que comparten unos valores cooperativos y que buscan lograr ventajas competitivas derivadas de su actuación conjunta.

2.- Esta información complementa el apartado C.1.6. sobre la remuneración de los consejeros:

Los consejeros socios de trabajo no perciben retribución por su pertenencia al Consejo Rector, independientemente de la percibida por el trabajo que desempeñen en la entidad en calidad de trabajadores. El resto de integrantes del Consejo Rector, tampoco percibe remuneración alguna por su pertenencia al Consejo.

Caja Laboral compensa la dedicación del Presidente y, a través de los procedimientos establecidos, paga su remuneración aplicando los criterios sobre remuneraciones establecidos por Caja Laboral en el marco de la regulación establecida para las entidades de crédito.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 28/02/2022 ]

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

[ El presente informe se ha aprobado por unanimidad. ]

**CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021**

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados de la Entidad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad) el 28 de febrero de 2022 formulan el Informe de Gestión y las cuentas anuales individuales, integradas por la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.

D. Txomin García Hernández  
(Presidente)

D. Luis María Ugarte Azpiri  
(Vicepresidente)

D. Ricardo Pérez Aguado  
(Secretario)

Dña. Elena Zárraga Bilbao  
(Vocal)

Dña. Ainhoa Gallastegui Martínez  
(Vocal)

D. Xabier Sagarna Arrizabalaga  
(Vocal)

D. Inigo López-Cano Fernández  
de Betoño  
(Vocal)

Dña. Nagore Larrabeiti Libano  
(Vocal)

Dña. María Esther Korta Errazkin  
(Vocal)

D. Pablo Luis Bringas Vélez (\*)  
(Vocal)

Dña. Itziar Elgarresta Ibarondo  
(Vocal)

Dña. María Laura Rodríguez González  
(Vocal)

D. Edorta Gil Sagarduy  
(Vocal)

D. Aitor Soria Alonso (\*\*)  
(Vocal)

Dña. Beatriz Mauleon Sainz De Vicuña  
(Vocal)

(\*) D. Pablo Luis Bringas Vélez no ha firmado las cuentas anuales del ejercicio 2021, debido a que a la fecha del Consejo Rector se encuentra de baja laboral por incapacidad temporal prescrita médicamente.

(\*\*) D. Aitor Soria Alonso no ha firmado las cuentas anuales del ejercicio 2021, debido a que a la fecha del Consejo Rector se encuentra de viaje por motivos profesionales.